



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 27 de mayo de 2010

NÚM. 79

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 55 CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del [Informe Anual](#) de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2009.
- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de [Cuentas Generales de Navarra](#) de 2008.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2007, de [Policías de Navarra](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de creación de la [oficina de atención](#) a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de [Salud Mental de Navarra](#) por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha suscrito el convenio con el Ministerio de Justicia sobre [exhumaciones](#) y mapa de fosas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto incrementar la imposición a las [rentas más altas](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene diseñado un plan de acción específico para mejorar los datos del [desempleo](#) en las zonas de la Barranca y de la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de [Familias Numerosas](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.
- Pregunta sobre la necesidad de añadir un anexo al Convenio general firmado entre la Fundación [Auditorio de Barañáin](#) y el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para concretar el uso del auditorio por diversos programas y colectivos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre el [traslado](#) efectivo al nuevo edificio administrativo de González Tablas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.
- Pregunta sobre si se tiene previsto el estudio de la modificación de la [Ley de Caza](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.
- Pregunta sobre la firma del Convenio con el Ministerio de Cultura del Plan Extraordinario de [Dotación Bibliográfica](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que retire el recurso de inconstitucionalidad contra la [Ley de IVE](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita para su debate la Propuesta del Plan Integral de [Transportes de Viajeros](#) para Navarra (PITNA), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a supeditar el inicio de la construcción del [Museo de los Sanfermines](#) a la previa elaboración de un plan de viabilidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se requiere del Presidente del Gobierno de Navarra a que si no dimite la [Consejera de Salud](#), sea cesada y sustituida, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Elección de los miembros de la [Junta](#) de Entidades Fundadoras de Caja Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cinco nuevos puntos en el orden del día, de que se ha suprimido el punto número 11 y de que se ha solicitado por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai trasladar el punto número 12 a otra sesión plenaria. Asimismo, comunica que, conforme al acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración como rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 5).

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2009 (Pág. 6).

Para presentar el informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 6).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) y Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 8).

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008 (Pág. 17).

Para presentar el proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. En el turno en contra toman la palabra los señores Ramirez Erro y Erro Armendáriz (Pág. 20).

Se aprueba la ley foral por 35 votos a favor y 12 votos en contra (Pág. 29).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2007, de Policías de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 30).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora

Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 30).

En el turno a favor intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabatela (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Acedo Superviola (Pág. 32).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 35).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de creación de la oficina de atención a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 35).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 35).

En el turno a favor toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra intervienen las señoras Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Acedo Suberbiola y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 36).

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 12 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Salud Mental de Navarra por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 41).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 41).

En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) y Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores Marcotegui Ros y Burguete Torres. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 44).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha suscrito el

convenio con el Ministerio de Justicia sobre exhumaciones y mapa de fosas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 49).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto incrementar la imposición a las rentas más altas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 51).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene diseñado un plan de acción específico para mejorar los datos del desempleo en las zonas de la Barranca y de la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 53).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien responde el Consejero (Pág. 53).

Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Familias Numerosas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 54).

Para formular la pregunta interviene el señor Burguete Torres, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Burguete Torres, a quien contesta la Consejera (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 43 minutos.

Pregunta sobre la necesidad de añadir un anexo al Convenio general firmado entre la Fundación Auditorio de Barañáin y el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para concretar el uso del auditorio por diversos programas y colectivos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 56).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-

Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 56).

Pregunta sobre el traslado efectivo al nuevo edificio administrativo de González Tablas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 57).

Para formular la pregunta interviene la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero (Pág. 57).

Pregunta sobre si se tiene previsto el estudio de la modificación de la Ley de Caza, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 58).

La Presidenta informa de que se ha solicitado retirar este punto (Pág. 58).

Pregunta sobre la firma del Convenio con el Ministerio de Cultura del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 58).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 58).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que retire el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de IVE, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 59).

Para defender la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba. En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita para su debate la Propuesta del Plan Integral de Transportes de Viajeros para Navarra (PITNA), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 66).

El punto se ha pospuesto para otra sesión (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a supeditar el inicio de la construcción del “Museo de los Sanfermines” a la previa elaboración de un plan de viabilidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 66).

Para defender la moción interviene el señor Lizarbe Baztán (Pág. 66).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por sus respectivas agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 68).

En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Telletxea Ezkurra. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 70).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se requiere del Presidente del Gobierno de Navarra a que si no dimite la Consejera de Salud, sea cesada y sustituida, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 72).

Para defender la moción interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 73).

A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 74).

Interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 75).

Para defender su enmienda toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 76).

En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Jiménez Alli y Burguete Torres. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 77).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones (Pág. 81).

Elección de los miembros de la Junta de Entidades Fundadoras de Caja Navarra (Pág. 81).

La Presidenta da lectura a las normas aprobadas por la Mesa para la elección de los miembros de la Junta de Entidades Fundadoras de Caja Navarra y comunica la proclamación como candidatos de don Alberto Catalán Higuera, don Carlos García Adanero, doña Paula Kasares Corrales, don Roberto Jiménez Alli y don Samuel Caro Sádaba (Pág. 81).

A continuación la Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas. Realizado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: don Alberto Catalán Higuera, 32 votos; don Carlos García Adanero, 32 votos; doña Paula Kasares Corrales, 11 votos; don Roberto Jiménez Alli, 32 votos; don Samuel Caro Sádaba, 32 votos (Pág. 82).

Quedan designados como miembros de la Junta de Entidades Fundadoras de Caja Navarra don Alberto Catalán Higuera, don Carlos García Adanero, don Roberto Jiménez Alli y don Samuel Caro Sádaba (Pág. 82).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 6.1 Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha suscrito el convenio con el Ministerio de Justicia sobre exhumaciones y

mapa de fosas, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre; 6.2 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto incrementar la imposición a las rentas más altas, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz; 6.3 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene diseñado un plan de acción específico para mejorar los datos del desempleo en las zonas de la Barranta y de la Ribera, presentada por el ilustrísimo señor don Roberto Jiménez Alli; 6.4 Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Familias Numerosas, presentada por el ilustrísimo señor don José Andrés Burguete Torres.

Segundo. Suprimir del orden del día del mencionado Pleno el siguiente punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno

de Navarra a aprovechar las sinergias positivas generadas por la infraestructura del TAV para mejorar las logísticas planteadas en el área Tudela-Cortes, presentada por el grupo socialista.

Tercero. Incluir, como punto 11 del orden del día del reiterado Pleno, el siguiente asunto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que retire el recurso de inconstitucionalidad contra la ley de interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el grupo socialista.

Debo comunicarles que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este último Pleno del mes y teniendo que lamentar una vez más que más mujeres hayan sido víctimas de la violencia de género, alrededor de las doce suspenderé la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y muestra de solidaridad con las víctimas.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, mediante escrito presentado en el Registro el día 26 de mayo de 2010, ha solicitado trasladar a otro Pleno la moción que figuraba como duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita para su debate la propuesta del plan integral de transportes de viajeros para Navarra. ¿Se acepta la petición?

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2009.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el primer punto del orden del día: Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del informe anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2009. De conformidad con el artículo 205.2 del Reglamento, en primer lugar, el Defensor del Pueblo expondrá el resumen de dicho informe. Tiene la palabra el señor Defensor del Pueblo.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta, señorías. Lehendaki andrea, jaun-andreok, egun on. Tengo el honor de comparecer ante el Pleno del Parlamento de Navarra para exponer una breve sinopsis de la actividad realizada por la institución del Defensor del Pueblo de Navarra, a la que represento, en el año 2009.

Como algunos de ustedes saben, tuve ocasión de exponer este informe con más detalle ante la Comisión de Régimen Foral el pasado 4 de mayo. El año 2009 ha sido para la institución un año de

intensa actividad, y así lo pone de manifiesto el hecho de que se hayan presentado 901 quejas, tramitado 1.069, atendido 1.080 consultas, abierto 30 actuaciones de oficio, gestionado 50 propuestas de mejora de los servicios públicos y presentado ante el Parlamento de Navarra seis informes de contenido monográfico.

En cuanto a las quejas, el año 2009 se sitúa como el año en que más quejas se han presentado desde que echara a andar la institución en 2001. El mayor número de quejas recibidas se ha centrado en cuestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos lingüísticos de los ciudadanos reconocidos en la Ley Foral del Vascuence. La razón de ello, como he explicado en alguna ocasión, obedece a la remisión por parte de la fundación privada Observatorio de Derechos Lingüísticos Behatokia de las reclamaciones que recibe de ciudadanos sobre el uso del euskera en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Las quejas en materia lingüística han versado sobre cuestiones tales como la edición solo en castellano de documentos dirigidos a los ciudadanos, las rotulaciones de espacios públicos, la no atención en euskera en las relaciones con las Administraciones y la determinación de los perfiles lingüísticos de los puestos de trabajo en las Administraciones Públicas. La mayor parte de estas quejas se refieren a la zona mixta.

Siguiendo un orden descendente, el segundo bloque de quejas lo ocupan los asuntos relativos a la función pública. Estas quejas tratan en su mayor parte de actos relacionados con el ingreso en las distintas Administraciones Públicas o con la provisión de puestos de trabajo. Así, han sido frecuentes las quejas motivadas por la falta de información a los aspirantes por parte de los tribunales de selección. También han sido numerosas las quejas sobre movilidad, régimen retributivo y carrera administrativa, derechos y deberes de los funcionarios y derechos pasivos y Seguridad Social.

En tercer lugar, se sitúan las quejas relativas a asuntos sociales. En su mayor parte se refieren a cuestiones relacionadas con la atención y la protección al menor y la concesión o denegación de ayudas públicas a la asistencia social y a la discapacidad.

Las quejas sobre el derecho a la educación ocupan el cuarto lugar. Aquí encontramos quejas referidas a la aplicación de los criterios de admisión establecidos para los centros sostenidos con fondos públicos, la insuficiencia de plazas públicas en el ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, la prestación de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar o la atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

En quinto término están las quejas relacionadas con el derecho de los ciudadanos a una buena

Administración. Aquí figuran algunas quejas sobre la obligación de las Administraciones de informar y resolver en plazo los asuntos de los ciudadanos y sobre las conductas del personal de las Administraciones que pueden suponer una descortesía o un trato incorrecto hacia los usuarios de los servicios públicos.

Las quejas relativas al derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada ocupan el sexto lugar. Estas quejas han tratado fundamentalmente sobre la aplicación de los criterios de baremación para la adjudicación de viviendas protegidas en régimen de propiedad y las ayudas económicas para la adquisición, alquiler o rehabilitación de vivienda.

En séptimo lugar, están las quejas relativas al derecho a la protección de la salud. Las quejas han sido básicamente sobre la falta de inclusión de determinadas prestaciones en el catálogo de servicios públicos, que es estatal, la atención médica y los derechos de los usuarios del sistema sanitario.

El resto de materias sobre las que los ciudadanos han presentado quejas no alcanza el 5 por ciento del total. Se trata, como ya afirmé en la Comisión de Régimen Foral, de quejas sobre casos y actos puntuales.

Del conjunto de las quejas registradas, no se puede concluir, en términos generales y para el año 2009, la existencia de fallos estructurales en las misiones que corresponde prestar a los poderes públicos navarros. Es más, puede concluirse que, salvo defectos puntuales que ponen de manifiesto las quejas de los ciudadanos, en Navarra han funcionado bien en el año 2009 los servicios públicos, lo que no excluye, obviamente, su mejora cada vez que se detecten determinados defectos o negligencias, y a ello han ido dirigidas las distintas resoluciones que esta institución ha emitido.

Por lo que atañe a las Administraciones Públicas destinatarias de las quejas, el mayor número de ellas se formuló frente a la Administración de la Comunidad Foral en relación con sus departamentos y organismos públicos, concretamente, una de cada dos quejas presentadas.

El 31 por ciento de las quejas se formularon frente a las entidades locales y las entidades que mayor número de quejas recibieron fueron, por este orden, Pamplona, Tudela y Barañáin.

Todo esto por lo que se refiere a las quejas presentadas.

En cuanto a las quejas examinadas o gestionadas por la institución, ocho de cada diez quejas se admitieron. Las no admitidas lo fueron por ser asuntos de naturaleza jurídico-privada o por tratarse de cuestiones que se encuentran pendientes de resolución judicial. A su vez, una de cada dos

quejas admitidas fue estimada total o parcialmente y dio motivo para dirigir a la Administración competente una recomendación, una sugerencia o un recordatorio de deberes legales o para mediar en la solución del problema planteado. El número de resoluciones dictadas con motivo de las quejas fue de trescientas treinta y dos, prácticamente el doble que en el año 2007.

Como ustedes saben, el Defensor del Pueblo no espera de manera pasiva a que alguien le presente una queja para iniciar una investigación sobre una concreta actividad de las Administraciones. A veces la investigación se inicia de oficio por el propio Defensor. Así, las actuaciones de oficio realizadas en 2009 fueron treinta y la mayoría de ellas incidieron en asuntos sociales, un ámbito en el que la actuación de la institución es más intensa por referirse a la defensa de los colectivos más necesitados.

Entre las actuaciones de oficio realizadas se pueden distinguir las siguientes: una investigación desarrollada en relación con la desaparición de una mujer, que finalmente resultó ser víctima de un crimen por violencia de género; dos investigaciones sobre las circunstancias del fallecimiento de dos menores; el análisis del proyecto de decreto foral por el que se modifica la cartera de servicios sociales y del proyecto de decreto foral de derechos y deberes de los alumnos; la búsqueda de posibles soluciones a la contaminación medioambiental producida por instalaciones agropecuarias cercanas a domicilios; la comprobación del establecimiento de mecanismos favorecedores del acceso al empleo de personas con difícil empleabilidad en el marco de la aplicación de la Ley Foral de Contratos Públicos; el análisis de la aplicación de protocolos de actuación en materia de maltrato a menores y en concreto sobre la comunicación de los casos que se detectan en los centros escolares; la continuidad del programa de acogimiento de diez menores extranjeros no acompañados; la necesidad de incluir una determinada enfermedad de las llamadas enfermedades raras en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud; la comprobación del desarrollo y aplicación de la Ley Foral para la Implantación de la Administración Electrónica en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra; o la solicitud de intervención del Defensor del Pueblo de las Cortes Generales respecto a la posible instalación de buzones compartidos para barrios y viviendas alejados de los centros urbanos en algunas localidades del norte de Navarra.

Otro ámbito de utilidad para los ciudadanos y para acercar sus inquietudes a los poderes públicos es el que hemos llamado propuestas de mejora de los servicios públicos. Las formulan los ciudadanos y el Defensor del Pueblo de Navarra en la

gran mayoría de los casos las asume y defiende como sugerencias propias. El año pasado se formularon cincuenta propuestas y se refirieron a temas muy variados en materias como atención social, educación, protección de la salud, gestión de las entidades locales mancomunadas, Hacienda, protección del medio ambiente o mejora de obras y servicios públicos. Varias de ellas han dado lugar a modificaciones legales y reglamentarias, lo que demuestra, por un lado, el interés de los ciudadanos y ciudadanas por participar en los asuntos públicos que les son más próximos y, por otro, la receptividad que tienen las Administraciones Públicas de Navarra y el Parlamento de Navarra a las iniciativas ciudadanas.

Entre estas propuestas figuran la exención o reducción de tarifas por el uso de las instalaciones municipales deportivas para personas con discapacidad; el establecimiento de protocolos de actuación en determinados procedimientos judiciales de protección del menor; el fraccionamiento de los libros de texto en tres volúmenes, uno por trimestre, para reducir el peso que transportan diariamente los escolares; la modificación de la Ley Foral de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia para cambiar los requisitos de edad de los solicitantes de adopción; la creación del Registro de Parejas Estables de Navarra; o la mejora de la atención a las personas con sida.

Asimismo, durante el año 2009 se elaboraron y presentaron al Parlamento seis informes monográficos, dos a iniciativa de la institución, uno de ellos sobre la reordenación de la cartera de servicios del sistema sanitario público de Navarra y otro sobre la publicidad exterior de bebidas alcohólicas y sus efectos negativos en los menores de edad, tres a petición del Parlamento de Navarra, en los que se analizaron la posible ampliación de competencias de la institución del Defensor del Pueblo en materia de protección de menores, en relación con la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en relación con la garantía de los derechos de los extranjeros y de los inmigrantes, y, finalmente, un informe a petición de una Parlamentaria Foral sobre el proyecto del servicio de transporte lanzadera colectivo para el acceso a la atención médica especializada.

En su conjunto, las recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales realizados a los diferentes organismos de la Comunidad Foral de Navarra el año pasado fueron cuatrocientos sesenta y siete. Prácticamente, se ha incidido sobre todas las áreas de actuación administrativa y fundamentalmente sobre las de asuntos sociales, función pública, educación, vivienda, sanidad, medio ambiente y Hacienda.

Este incremento de las quejas, de las resoluciones y de las recomendaciones y sugerencias se ha visto a su vez acompañado de un elevado porcentaje de aceptación por parte de las Administraciones Públicas de Navarra de las decisiones y mediaciones del Defensor del Pueblo de Navarra, porcentaje de aceptación que se sitúa en un 82 por ciento. También debo señalar con satisfacción que todas las Administraciones Públicas mostraron en el año 2009 un alto grado de colaboración con el Defensor del Pueblo. Únicamente en cinco supuestos se pudo apreciar la falta de colaboración con el Defensor del Pueblo, pero en porcentaje estos casos representan un nimio 0,5 por ciento.

Voy concluyendo. Deseo agradecer tanto a sus señorías como al Gobierno de Navarra y a todas las Administraciones Públicas el alto grado de cooperación y receptividad que un año más han mostrado con la institución que represento, cooperación que, sin duda, es la que nos permite, en especial a mi equipo de trabajo, dar cumplimiento a la función encomendada por el Parlamento de garantizar y mejorar los derechos públicos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Además, quiero hacer extensivo este agradecimiento a los ciudadanos y ciudadanas que depositan su confianza en la institución del Defensor del Pueblo de Navarra y que con sus inquietudes hacen posible la mejora de la calidad de los servicios públicos que identifica nuestra Comunidad.

Este ha sido, pues, el resumen del informe anual de la actividad desarrolla en 2009 por la institución que me enorgullezco en dirigir. Muchas gracias por su atención, señora Presidenta, señorías, eskerrrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Defensor. A continuación abrimos un turno para todos los portavoces que deseen intervenir cuyo orden será de menor a mayor. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Buenos días, egun on. En primer lugar, queremos trasladar nuestra felicitación y agradecimiento al señor Enériz y a todo el equipo que trabaja en la Defensoría del Pueblo de Navarra por el trabajo realizado y el informe que hoy nos ha explicado de forma resumida y que tuvimos ocasión de conocer más detalladamente en Comisión.

En primer lugar, en este momento en que acabamos de aprobar la constitución de una ponencia de modificación del Reglamento de esta Cámara, quizá una reflexión que deberíamos hacer sería lo ridículo de esta situación. El señor Defensor viene a esta tribuna a explicar el informe, pero tiene que escuchar las oportunas valoraciones que hacemos cada uno de los grupos bien en una sala anexa o

en la tribuna del público. Yo creo que lo lógico es que tuviera una silla en este salón, en este hemisiciclo, no solamente para este sino para el resto de debates, porque, evidentemente, es interesante que esta institución pueda tener contacto directo en los debates que se producen en este hemisiciclo, algo que, como digo, trasladaremos a esa ponencia y espero el análisis y la consideración del resto de los grupos.

En segundo lugar, queremos destacar la utilidad de la institución. Se ha señalado el incremento del número de quejas y resoluciones adoptadas por el Defensor del Pueblo, lo que demuestra que esta institución empieza a ser cada vez más útil para los ciudadanos y para las instituciones. Los ciudadanos acuden de forma directa a la Defensoría del Pueblo, pero también es cierto que este Parlamento, por poner el mismo ejemplo, solicita cada vez más la colaboración de la institución.

Pero valorando ese incremento de la utilidad, también tenemos que decir que todavía queda algún fleco que debemos mejorar. En la encuesta que realiza la propia Defensoría del Pueblo a cada uno de los solicitantes de informes que se dirigen a la institución, se señala que el 82 por ciento de los ciudadanos creen que la información recibida ha sido buena o muy buena, el 86 por ciento señala que la atención prestada por el Defensor del Pueblo ha sido buena o muy buena pero el 40 por ciento dice que la utilidad ha sido poca o muy poca. Por lo tanto, creo que es importante reconocer esa falta de utilidad que muchas veces se debe a que lo que se le demanda a la oficina del Defensor del Pueblo excede de sus competencias. En ese sentido, le animaría, se lo dije también en Comisión, a seguir promoviendo un mayor conocimiento de la institución a través de las campañas divulgativas que viene realizando para que la ciudadanía navarra conozca mejor las funciones que tiene asignadas la Defensoría del Pueblo y, por lo tanto, no se produzca esta situación de que un 40 por ciento considera que es poco o muy poco útil esta institución para la demanda que ha presentado, muchas veces porque excede de las competencias que la propia oficina del Defensor del Pueblo tiene.

En tercer lugar, nos gustaría valorar las recomendaciones realizadas y el grado de aceptación por las Administraciones Públicas, fundamentalmente el Gobierno de Navarra. El 82 por ciento de las recomendaciones hechas por la institución del Defensor del Pueblo han sido aceptadas por las Administraciones, como digo, fundamentalmente por el Gobierno de Navarra. Nos gustaría saber, y eso en el informe no se recoge, cuáles son las razones por las que el Gobierno o el resto de Administraciones Públicas no han aceptado el 18 por ciento de las recomendaciones, y si no se

aportan a la Defensoría del Pueblo, evidentemente, tendrán que ser exigidas por este Parlamento. Es decir, habrá que pedir explicaciones al Gobierno sobre cuáles son las razones de no aceptación de las recomendaciones emanadas del Defensor del Pueblo.

Pero todavía quiero ir un poco más lejos en esta petición que hago esta mañana en nombre de Izquierda Unida de Navarra. Nos gustaría que el Defensor del Pueblo hiciera una evaluación posterior de las recomendaciones aceptadas por el Gobierno, porque nos da la sensación de que el Gobierno de Navarra en demasiadas ocasiones acepta la recomendación pero luego no la cumple. Queda constancia en la Defensoría del Pueblo de que esa recomendación ha sido aceptada pero luego no se pone en práctica y eso, a nuestro juicio, es un incumplimiento muy importante de la labor que tienen encomendada el Gobierno y el resto de Administraciones de cara a que lo que se traslade a la institución del Defensor del Pueblo verdaderamente luego se pueda traducir en la realidad. En ese sentido, creo que todos los departamentos harían bien no solamente en aceptar formalmente la recomendación de la institución, sino en ponerla en práctica posteriormente.

Y también habrá que valorar el resultado económico de la institución, de lo que también tiene que dar cuenta a este Parlamento. Toda la labor que ha desarrollado lo ha hecho con un 83,2 por ciento de la previsión económica aprobada. Creo que también habrá que valorar y reconocer la eficiencia presupuestaria de la institución.

Y termino destacando una actuación que consideramos que también es importante que fomente y que desarrolle en mayor medida el Defensor del Pueblo, y son sus actuaciones de oficio. Han sido treinta las actuaciones de oficio que ha desarrollado el Defensor del Pueblo durante el ejercicio pasado, especialmente en materia de asuntos sociales. Todos sabemos que el Defensor del Pueblo tiene facultad de dirigir recomendaciones y recordar los deberes legales a órganos y personal de las Administraciones Públicas de Navarra. También tiene la competencia de señalar las deficiencias de la legislación formulando recomendaciones, algo que, evidentemente, debe ser muy útil y muy práctico en esta institución, en el Parlamento de Navarra. Y también tiene la capacidad de iniciar y proseguir de oficio cualquier investigación conducente al esclarecimiento de actos o misiones y resoluciones de las Administraciones Públicas. Nosotros animamos al Defensor del Pueblo a que potencie de una forma más efectiva esta actuación de oficio, que es importante, han sido treinta las actuaciones durante el ejercicio pasado, le animamos a que siga desarrollando esta labor de una forma importante porque, evidentemente,

es también una de sus funciones, no solamente actuar sobre las demandas que el Parlamento o la ciudadanía le trasladan, sino actuar de oficio con todas las facultades que tiene asignadas por la ley.

Hacemos, por lo tanto, una valoración positiva, con aspectos que pueden ser mejorados y a ello le apelamos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on denoi. Cuando se crea una institución, como ocurrió en este caso con la Defensoría del Pueblo de Navarra, se pone un gran entusiasmo y un gran esfuerzo, por una parte, por ampliar el elenco de las instituciones propias de la Comunidad Foral, y así lo va a reconocer la reforma del Amejoramiento que está en trámite, que poco más que reconocer algunas instituciones va a aportar, y, por otra parte, se espera con ansiedad o con inquietud cuál va a ser el resultado de su labor. Pues bien, una vez más hay que confirmar que la institución de la Defensoría del Pueblo de Navarra está dando los resultados apetecidos como comisario de esta Cámara en la defensa y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, controlando el comportamiento de las Administraciones Públicas en función de su deber institucional de ser, en primer lugar, garante de estos derechos y libertades.

Una vez más el Defensor ha comparecido en este trámite que podríamos llamar redundante y, al hilo de la intervención del señor Erro, tenemos que poner de relieve si tiene mucho sentido, y está en nuestras manos modificarlo en la ponencia reglamentaria, que se realice, por una parte, una comparecencia detallada, exhaustiva, con intervenciones con todo el tiempo necesario ante la Comisión de Régimen Foral y que luego el Defensor tenga que venir al Pleno simplemente a hacer un informe breve y anecdótico y los portavoces nos tengamos que repetir en algunos de los planteamientos que hemos hecho en la Comisión de Régimen Foral. Teniendo en cuenta que las comisiones pueden tener incluso competencia normativa, parece en principio que esta escenificación no aporta nada al contenido de la Comisión de Régimen Foral, que fue mucho más detallada en cuanto a la exposición del Defensor y, por otra parte, mucho más completa en cuanto a las posibilidades de intervención y de turnos, mucho más ágiles que en esta sesión plenaria. En definitiva, queda en nuestras manos la posibilidad de mantener o no esta fórmula protocolaria de comparecencia ante el Pleno, que creo que poco añade a lo dicho en la Comisión de Régimen Foral.

Del contenido del informe se han de destacar algunos aspectos. En primer lugar, que ejercicio tras ejercicio van variando las quejas en función de la percepción que tiene la ciudadanía del comportamiento de las instituciones. Y en este caso se ha cambiado el orden y han pasado a primer lugar las quejas relativas a los derechos lingüísticos en ejercicio de la facultad que los ciudadanos tienen respecto al contenido de la Ley Foral 18/1986. Esto se explica, y así lo dice el informe de la Defensoría, por la existencia de una fundación privada, Observatorio de Derechos Lingüísticos Behatokia, que no solo ha tomado conciencia de la realidad de incumplimiento de los derechos lingüísticos y, por tanto, de incumplimiento de la vigente ley del euskera, sino que también ha movilizado a la sociedad, y esto es parte de un sistema de democracia representativa y participativa, para poner de relieve en este caso los incumplimientos respecto a una ley, sobre todo, cuando muchos de esos incumplimientos vienen ya avalados por sentencias de los tribunales de justicia de la Comunidad Foral de Navarra. Y es que una vez más se ha de poner de manifiesto el desencuentro que muchas de esas sentencias ponen de relieve entre la previsión del legislador y el desarrollo reglamentario realizado con unos criterios limitativos, restrictivos, que tratan en el fondo, porque esta fue ya la primitiva intención, de suprimir la zona mixta y, por tanto, de abortar, de limitar la vigencia de la ley en la zona mixta, porque quizá, bueno, quizá no, ciertamente, quienes en su momento se opusieron a ello trataban, efectivamente, sin éxito en esta Cámara de eliminar la zona mixta, pero esta Cámara optó por mantener la zona mixta y en este caso los reglamentos están planteados y orientados en esa dirección de eliminar, de reducir los derechos lingüísticos en la zona mixta.

Por eso quizá haya molestado tanto que el Defensor del Pueblo, a la vista de todas las quejas y de su capacidad, reconocida por la ley foral que crea la institución, de hacer propuestas por su cuenta, realizase la propuesta de extensión a la comarca de Pamplona del régimen de la zona mixta, que en algunos casos ya se había producido por la vía de hecho y que, en definitiva, algunos hemos venido sosteniendo con el coste, que es público y notorio, que ha supuesto en este caso para Convergencia. Bien es cierto que nosotros no creemos que la modificación de la ley del euskera sobre la zona mixta fuese la razón principal, la razón principal ha sido eliminar una voz en el seno del Gobierno crítica con las decisiones y con los planteamientos de la mayoría. Por cierto, aprovechando esta circunstancia, quiero desde ya felicitar al Partido Socialista por su capacidad de liderazgo de iniciativas de ámbito nacional que determinan que los comportamientos cambien de un día para otro, porque mientras un día se recha-

za esa iniciativa legislativa de convalidación de un decreto-ley luego los comportamientos se traducen en una actitud totalmente contraria. Gracias a la abstención de Unión del Pueblo, la convalidación del decreto-ley del Gobierno va a ser una realidad, por tanto, su capacidad de presión se demuestra una vez más muy eficaz para la política del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Algo parecido ha ocurrido también con la ley del euskera, pero ahí queda el reto planteado por la Defensoría del Pueblo, porque sin duda oiremos argumentos a favor de su labor aunque luego se critique cuando sus planteamientos no coinciden con las posturas de determinados grupos, en este caso del grupo mayoritario, como es en relación con la extensión a la comarca de Pamplona de la zona mixta de la ley del euskera tal y como propiciaba la institución del Defensor del Pueblo, y es que es claro que aquí hay varas distintas para medir los comportamientos de las instituciones según coincidan o no con los posicionamientos supuestamente ideológicos, que en muchos casos de ideológico tienen poco, sino de oportunismo electoralista.

Hay otros ámbitos a los que tenemos que hacer referencia en cuanto a la importancia del número de quejas, como son los ingresos, la movilidad, el sistema de derechos pasivos, en definitiva, el régimen de la función pública. Y quizá a partir de la existencia de estas quejas y de algunos desajustes que se van detectando día a día en el régimen de la función pública sea hoy más necesario volver a replantearse muchos de los aspectos del régimen de la función pública, porque la función pública no es un espacio inamovible, es un espacio lleno de dinamismo, aunque a veces se intente abortar el dinamismo rebajando las retribuciones, pero, en definitiva, es una organización viva y exige que su ordenamiento jurídico se vaya adecuando al cambio de las realidades. Por eso nosotros entendemos, y en su momento lo hemos defendido y lo hemos venido apoyando, la conveniencia de replantearse el estatuto de la función pública en muchos de los aspectos que en este momento se están demostrando que son objeto de quejas y de una cierta obsolescencia.

El ámbito del bienestar social, a pesar de la que está cayendo, ha venido ocupando el tercer lugar, pero en aspectos muy importantes para una sociedad no solo en crisis sino en profunda depresión económica, aunque esto siga sin reconocerse y se hagan todavía políticas de alegría del gasto público como si esto fuese sostenible, que no lo es. El Defensor pone de relieve la existencia de numerosas quejas respecto a las ayudas de asistencia social y la discapacidad, y no nos debe valer que otros lo hagan peor, que otros tarden más tiempo, que otros designen o atribuyan menos fondos por-

que nuestro deber es resolver estos problemas que no solo son de humanidad sino de justicia distributiva y de equidad. No podemos entender que la labor de bienestar social es una labor de caridad, para eso está Cáritas, por cierto, ayudando al Gobierno de Navarra también a resolver algunas de las insuficiencias en su gestión.

Otros temas son la educación, admisiones, insuficiencia de plazas, servicios complementarios, también los plazos respecto a asuntos planteados, las demoras, alguna mala práctica en algunos funcionarios públicos, porque hay quejas respecto a la descortesía y al trato incorrecto por parte de funcionarios públicos, en los que también habría que mucho que ver si esto no es un mecanismo de acción-reacción, porque como tratas te tratan, y no creo yo que en la función pública la descortesía o el trato sea una constante sino en todo caso alguna excepción que exigiría conocer el posicionamiento previo del que luego formula la queja.

La vivienda ha pasado a ocupar un sexto lugar, la sanidad un séptimo lugar, lo que parece que se contradice con las quejas que permanentemente se reciben sobre el funcionamiento real de la sanidad en la Comunidad Foral. En definitiva, se nos pone de relieve que esta Comunidad Foral tan perfecta en todos sus planteamientos, esta Administración de la Comunidad Foral tan eficaz, tan eficiente, tan resolutive, tan capaz de resolver de inmediato todos los problemas, no es vista así por una parte importante de los ciudadanos, que son no los que la sufren, que también la sufren, sino los destinatarios de ese servicio público para los cuales el servicio público es un derecho y, por tanto, tendría que dar lugar a que no existan quejas, que siempre van a existir, o a que estas sean infundadas y no den lugar a que la Defensoría las tenga que reconocer como quejas con fundamento como para hacer requerimientos de cambios de comportamientos de los poderes públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Hay otros aspectos que nos plantea el informe y que también deben ser dignos de consideración. La Administración de la Comunidad Foral tiene cuatrocientas ochenta y una quejas, el 53 por ciento del total, y es lógico que recoja la mayoría de las quejas dada la importancia en la labor de prestación de servicios, pero también es llamativo que las entidades locales, cuyo nivel de prestación de servicios en general no es tan relevante, dadas sus características o las características del mapa municipal de Navarra, tengan un importante porcentaje de quejas, el 31,5 por ciento. Y si hay quejas porque hay deficiencia en la prestación de servicios esto también nos tendría que servir para buscar la causa, para ver si esta deficiencia en la prestación de servicios es porque la estructura de

la Administración Local que tenemos es por su propia naturaleza incapaz de prestar los servicios que le encomienda el ordenamiento jurídico y no tiene capacidad de gestión, y esto nos tendría que llevar a replantearnos una reconsideración de la prestación de servicios locales desde el principio de la eficiencia, no de la identidad local, porque pueden ser compatibles la máxima identidad local y todas las procesiones locales para que el Ayuntamiento tenga ahí un espacio imaginario colectivo, de referente colectivo, con la búsqueda de fórmulas que aunque nos creen más costos de estructura generen servicios públicos adecuados para que en todos los ámbitos territoriales de Navarra haya un nivel adecuado y equiparable de servicios públicos. ¿Que hemos optado o que vamos a optar; bueno, parece que no se va a optar nunca por nada, pero que hemos venido optando por la fórmula de las mancomunidades?, estructuraremos ese modelo y cubramos todos los ámbitos de los servicios, sobre todo de los de carácter social, en todo el ámbito del territorio de la Comunidad Foral.

Finalmente, he de hacer referencia a la atención que los poderes públicos prestan a la Defensoría. Se detecta que sucesivamente el comportamiento de las Administraciones Públicas es más respetuoso con el alto comisario de este Parlamento porque de las cuatrocientas sesenta y siete recomendaciones, sugerencias y recordatorios un 5 por ciento más que en 2008 y un 95 por ciento más que en 2007 han sido asumidos, por tanto, eso implica que las actitudes de rechazo, en algunos casos anteriores con auténtica contumacia de no cooperación con la institución, se van reduciendo, quizá porque aparecer en el informe no termina de gustar a nadie, bueno, gusta a la oposición municipal pero no gusta a los gestores a pesar de que son estos quienes tienen que asumir la responsabilidad de no colaborar con la institución. Por tanto, esto nos indica que la institución del Defensor del Pueblo está cumpliendo el papel que esta Cámara le encomienda y que los casos de falta de remisión por algunas Administraciones son puntuales y deben ser cada día más anecdóticos. Todavía han sido cinco para este ejercicio informado, que es un porcentaje prácticamente irrelevante, del 0,5 por ciento. Pues bien, hay que lamentar que haya un 0,5 por ciento de entidades públicas que no colaboran. No debería haber ninguna entidad que se negara a colaborar...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. ... con la institución y asumiendo la responsabilidad de su mal hacer; en este caso respecto al Parlamento de Navarra, porque, en definitiva, esta institución es una institución de la Cámara.

Una vez más, por tanto, hemos de felicitar a la institución y en la institución a las personas responsables, al Defensor; a sus asesores, a la secretaria y a todo el personal, que hacen posible que tengamos un medio tan correcto y tan eficaz para buscar la mayor garantía de los servicios y para la mejor prestación de los servicios que los poderes públicos deben a los ciudadanos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que nosotros también vamos a hacer una valoración totalmente positiva del trabajo que durante el año pasado realizó la institución del Defensor del Pueblo. Consideramos que el balance de esa tarea ha sido positivo en todo lo concerniente al informe y a los datos que refleja el informe pero, como digo, también en relación con la tarea propia de la institución.

Nosotros, más allá de entrar en aquellos aspectos puntuales que puedan denotar el trabajo que todavía queda por hacer; queremos poner en valor esta mañana aquellos datos positivos que el propio informe nos presenta como una foto fija de la labor que se está realizando. Y desde esa perspectiva el informe demuestra claramente, en primer lugar; que cada vez hay un mayor conocimiento de la institución del Defensor del Pueblo, lo que significa que los ciudadanos la ven como una herramienta útil a su disposición para plantear las quejas que consideren oportunas y animamos, por tanto, a la Defensoría del Pueblo a que siga promocionando esa labor tan importante que, desde nuestro punto de vista, tiene que realizar a lo largo de los próximos años.

En segundo lugar, el informe también demuestra que hay una mayor utilización de la propia institución por los ciudadanos, consecuencia de ese mayor conocimiento y que implica que, efectivamente, los ciudadanos no solo valoran positivamente la institución sino que valoran positivamente el hecho de que utilizando a la institución están tratando de conseguir los objetivos o solucionar aquellos problemas que en sus relaciones con las distintas Administraciones no habían visto resarcidos conforme correspondía.

Por otro lado, además del mayor conocimiento y de la mayor utilización de la institución, hay datos que demuestran que el Defensor del Pueblo, como institución, es cada vez más accesible, incluso se muestran datos claros de que el acceso de los ciudadanos a la institución a través de Internet es cada vez mayor y, sin duda alguna, es una vía a explorar porque eso implicaría también una mayor cercanía de la institución hacia los ciudadanos y esa cuestión solo puede valorarse de forma positiva.

También hay una serie de datos que demuestran que la capacidad de trabajo de la propia institución, con un ahorro económico de sus posibilidades de gasto, como bien se ha señalado aquí, es cada vez más evidente, porque no solo se atienden más quejas de los ciudadanos sino que cada vez hay más actuaciones de oficio que implican un mayor compromiso de la institución año a año, algo que, insisto, solo podemos valorar positivamente.

Pero hay también otros datos que en el Partido Socialista nos parece importante señalar. Aunque ya se ha puesto de manifiesto, vemos en este informe que la colaboración de las entidades locales con la institución es cada vez más alta, lo que implica no solo un reconocimiento a la labor de la institución sino también un reconocimiento de los Ayuntamientos hacia esa institución dependiente del Parlamento. Eso también solo puede tener una valoración positiva y, por tanto, instamos tanto al Defensor del Pueblo a que siga avanzando en esa vía como a los propios Ayuntamientos a la hora de colaborar abiertamente con la institución. Hay un 0,5 por ciento de entidades locales que han negado esa colaboración, pero en todo caso eso es una mera anécdota que no debe distorsionar la visión general que respecto de este informe de la institución se debate hoy en el Parlamento.

Creo que el hecho de que la institución se vea como una herramienta útil al servicio de los ciudadanos solo puede tener esa valoración positiva que hacemos y, por tanto, instamos a que, efectivamente, la Defensoría del Pueblo no solo sea cada vez más útil al servicio de los ciudadanos sino que como institución dependiente del Parlamento sea también cada vez más útil al Parlamento y a los Parlamentarios que tenemos que tener un mayor contacto y una mayor relación con la propia institución a la hora de realizar nuestra labor.

La verdad es que sin conocer qué es lo que van a decir los grupos que van a intervenir a continuación, quiero hacer una breve referencia a lo que dio de sí el debate en Comisión. En el debate en Comisión el grupo mayoritario de UPN, aprovechando que en aquel momento el debate que estaba sobre la mesa era el debate sobre la ley de salud sexual y reproductiva, tergiversó un poco, yo creo que de forma errónea, lo que el Defensor del Pueblo vino a exponer, pero sin hacer referencia a ese debate en el que seguramente a lo largo de la mañana vamos a poder profundizar, yo creo que desde el grupo mayoritario del Gobierno se deben extraer algunas conclusiones. La principal es que no utilicen aquellos datos de la Defensoría del Pueblo que son positivos para amplificarlos y dar la sensación de que, efectivamente, la ciudadanía no tiene preocupaciones, porque no sería ajustarse a la realidad. Es verdad que hay muchos datos positivos que, evidentemente, tienen que ser considerados, pero también es

verdad que el informe del Defensor del Pueblo denuncia algunas carencias o algún sentir de los ciudadanos que creo que merecen un análisis en profundidad, sobre todo, de quien hoy tiene la responsabilidad el Gobierno. Se ha hablado del incumplimiento en relación con los derechos lingüísticos y la ley del euskera, yo creo que hay que salvar determinados prejuicios para conseguir que las leyes se cumplan en su integridad.

También hay algunos datos en cuanto a la relación que el personal de las Administraciones Públicas tiene con los ciudadanos. El informe viene a reflejar que hay determinada falta de transparencia. Yo creo que son aspectos que en todo caso se deben tratar de salvar para que esa relación entre ciudadanos y personal de la Administración Pública mejore y se pueda dar el mejor y más transparente servicio a los ciudadanos.

Y también hay otra serie de cuestiones en relación con la educación, en aspectos como admisión de alumnos, servicios que se imparten en los centros educativos, atención del servicio de transporte, etcétera, que implican una reflexión seria con el único objetivo de que los datos, efectivamente, sean definitivamente mejores.

Luego hay un dato que seguramente, como digo, algunos portavoces tratarán de amplificar. En el informe se recogía una serie de porcentajes en relación con la proveniencia de las quejas. Distintos portavoces considerábamos que los datos en relación con el peso que las quejas que se han trasladado en relación con el Ayuntamiento de Pamplona reflejaban eran erróneos. Las realidad es que el 33 por ciento de las quejas que se producen ante el Defensor del Pueblo en relación con las entidades locales provienen de ciudadanos que intentan hacer valer sus derechos respecto de posibles críticas, quejas o incumplimientos que derivan del propio Ayuntamiento de Pamplona.

Y, por último, he de poner de manifiesto determinadas cuestiones en relación con los criterios de baremación respecto del acceso a las viviendas de protección oficial, que creo que también merecen un análisis de quien hoy tiene la responsabilidad de gobierno.

En definitiva, siendo conscientes de que el balance arroja un saldo positivo tanto en la tarea de la institución como en los datos del propio informe, lo único que queremos y podemos esta mañana en el Partido Socialista es felicitar al Defensor del Pueblo y a todo su equipo y animarles a que sigan trabajando en la misma dirección, porque a nadie se le oculta que el Defensor del Pueblo, así como los Parlamentarios y las Parlamentarias que estamos en esta Cámara, estamos al servicio de los ciudadanos y, por tanto, tenemos que tratar de sumar todo lo que esté de nuestra

mano para que los servicios que desde la política se generan a los ciudadanos sean lo mejor posible. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Navarra Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on, guztioi. Ongi etorri, gure Ararteko Enériz jauna.*

Gu bat gatoz Ezker Batuak planteatutako iradokizunarekin, zeren arraroa suertatzen baita Arartekoaren azalpenaren ondoren hemen Arartekoa ez egotea bere hitzaldiaren inguruko hausnarketak aditzen. Horregatik bat gatoz iradokizun honekin, hainbatetan atera dena. Eta horregatik orain ez dakit nora begiratu behar dudana berari zuzentzeko.

Eskertu nahi diogu bere lana. Eskertu nahi diogu, baita ere, nola ari den aurrera eramaten Arartekoaren erakundea, bere kudeaketari eta lidergoari esker.

Eta uste dugu gaur aztertzen ari garen txosten hau oso egokia dela, eta oso baliogarria, parlamentariok Parlamentuan ekimenak aurrera eramateko, hain zuzen ere, Administrazioaren kudeaketaren inguruan hitz egiten baitu. Izan ere, parlamentarien zeregin nagusietako bat da Administrazioaren funtzionamendua ikuskatzea, Nafarroako Gobernuarena zein toki entitateena.

Horregatik, Navarra Bai parlamentu-taldeko parlamentariok eskertu nahi diogu egiten duen lana. Eta, baita ere, esan nahi diogu pozik ikusten dugula nolako sinesgarritasuna daukan. Eta sinesgarritasuna oso garrantzitsua da Arartekoarena bezalako erakunde bat kudeatzen denean. Eta Arartekoa alderatzen baldin badugu Nafarroako Administrazioako beste eremuetan ardurak dituztenekin, ikusten dugu Nafarroan Arartekoak sinesgarritasuna daukala eta besteek ez.

Horregatik, nik uste dut 2001ean Parlamentu honek instituzio hau sortu zuenean asmatu zuela. Eta ikusi besterik ez dago urteak pasa ahala gero eta kexa gehiago aurkezten direla eta erakunde hau gero eta barneratuago dagoela gure gizartean.

Aزتتzen ari garen txosten hau, 2009. urtekoa, kexa gehien biltzen dituena da, hain zuzen ere 910 kexa. Eta horrek esan nahi du, lehenik eta behin, herritarrek badaukatela bide bat beraien kexak egiteko; bigarrenik, kexak egon direla eta, beraz, Administrazioaren kudeaketa hobetu behar dela; eta hirugarrenik, baita ere, hausnarketa bat egin behar dugula parlamentariok Arartekoaren erakundearen funtzionamenduaren inguruan.

Guri kezkatu gaitu txostenean agertzeak tramitazioaren denbora, pasa den urtekoarenarekin alderatuta, zazpi egun luzeagoa izan dela. Egia da kexen kopurua ehuneko 37 igo dela, baina, hala ere, kexak igota ere, agian baliabideen edo kudeaketa moduaren inguruan hausnarketa bat egin beharko dugu.

Bestetik guri atsegin zaigu irakurtzea Ararteko-arengana joan diren herritarrek positibotzat ebaluatu dutela erakundea eta webguneak gero eta erabiltzaile gehiago dituela.

Beraz, orokorrean lana ongi egiten ari da, baina, aurrera begira, eta gizartean daukan barneraketarekin, argi dago, agian, pentsatu egin beharko dela beste dimentsio bat ematea erakundehoni.

Y en cuanto a las conclusiones que se pueden extraer, hay que tener bien claro que la institución del Defensor del Pueblo, del Ararteko, se refiere a un ámbito concreto, es decir, se refiere a las deficiencias que los ciudadanos detectan en la prestación de servicios o a las conculcaciones de los derechos que les corresponde como ciudadanos en las diferentes materias. Y pretender extraer con estos datos unas conclusiones generales es un nido de generación de interpretaciones un tanto tendenciosas. Hay que circunscribirlas al hecho concreto que trabaja y aborda el Defensor del Pueblo y hay que tener eso muy claro, porque, miren, señorías, hay otro tipo de quejas ciudadanas insertadas en la preocupación ciudadana que no pueden tramitarse ante el Defensor del Pueblo. Seguro que hoy lo que más preocupa a la ciudadanía y por lo que quisiera quejarse es porque el pacto UPN-PSN va a hacer que los mayores recortes sociales de los últimos treinta años tengan vigencia también en Navarra. No me cabe la menor duda de que a la mayoría social y ciudadana le preocupa y se queja de esta situación. A nosotros nos preocupa, pero esos cientos, miles de personas no van a ir a quejarse al Defensor del Pueblo porque es otro ámbito. Tampoco van a ir a quejarse ni tendría lógica que lo hicieran por la política y las emulaciones de los despropósitos del señor Rodríguez Zapatero que está haciendo el señor Miranda en esta Comunidad, tampoco se van a quejar porque se están acometiendo infraestructuras absolutamente no prioritarias como el Reino de Navarra, pero sí que tenemos que hacer un análisis de aquello por lo que se pueden quejar y se quejan.

En este sentido, cobra especial importancia el euskera. Y no es casualidad que hace escasamente dos semanas hubiese una gran manifestación ciudadana exigiendo el derecho a vivir en euskera en libertad. Y es un tema pendiente, es un tema que

(1) Traducción en pág. 83.

en esta legislatura se ha abordado por vía legal y no ha tenido una solución adecuada en la medida en que no resuelve los problemas porque los problemas no se resolverán hasta que cada ciudadano o ciudadana pueda elegir en libertad qué tipo de vínculos, de relación quiere tener con una lengua propia de toda Navarra como es el euskera. Es, por lo tanto, evidente que eso es una conculcación de sus derechos y, por lo tanto, sí tiene vía a través del Defensor del Pueblo, del Ararteko.

Es muy importante también constatar las quejas referidas a la gestión del Ayuntamiento de Iruña, de Pamplona, liderado por la señora Barcina. El 33 por ciento de las quejas de las Administraciones Locales van referidas a este Ayuntamiento, pero hay que tener en cuenta que es el Ayuntamiento que más recursos tiene para poder hacer frente a los servicios que presta, porque es una constante en todos los Ayuntamientos la imposibilidad de financiación de los servicios que tienen asignados. Esto no ocurre con la carta de capitalidad y la ingente cantidad de recursos que gestiona el Ayuntamiento de Pamplona. Por lo tanto, esa es una reflexión que se debe tener en cuenta y una conclusión que se puede extraer del informe anual 2009 que hoy estamos analizando.

Finalmente, señora Presidenta, termino mi intervención insistiendo en la importancia de la institución, insistiendo en la necesidad de seguir fortaleciendo la labor que está realizando, insistiendo en que la institución y el señor Enériz tienen credibilidad a la hora de ejercer su labor, no así su homólogo en otro ámbito, y, efectivamente, creemos que debemos tener muy en cuenta todas las quejas ciudadanas, todos los ámbitos de mejora porque entre otras cosas ese es el compromiso que tenemos que tener los Parlamentarios y fundamentalmente esas son las cuestiones que de modo directo, inmediato, ágil y sin excusas debe ir solucionado aquel a quien le corresponde, el encargado de gestionar y de gobernar, que es el Gobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Buenos días, señora Presidenta. Con su permiso. Debo agradecer a la institución del Defensor del Pueblo el trabajo de defensa de los derechos de los ciudadanos que durante el año 2009 ha ejercido con acierto. Y debo agradecerle también las observaciones que ha hecho al conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra, porque les traslada la perspectiva que tienen los ciudadanos de la gestión pública y la perspectiva de la propia institución. Estoy convencido de que muchas de estas observaciones que se hacen a las Administraciones escocerán, sin lugar a dudas, pero todas ellas tie-*

nen un valor, tanto las que escuecen como las que no, porque ayudan a mejorar el servicio público, que en el fondo es el objetivo final de la institución. En ese sentido, muestro el agradecimiento de mi grupo.

Del extenso conjunto de información y de valoraciones que el Defensor del Pueblo hace en su informe voy a extraer algunas. Advierto de que son conclusiones suyas, no mías. Precisamente, adquieren un gran valor enlazando con una de las ideas que ha expuesto el portavoz de Nafarroa Bai, y es que la institución tiene una gran credibilidad. Bueno, pues si tiene una gran credibilidad veamos qué ha dicho el Defensor del Pueblo. Estas extracciones que yo hago de algunas de sus conclusiones, no de todas, porque si no sería excesivamente extenso, adquieren un especial significado en este año 2009 en el que mantenemos un debate político del cual se quiere deducir por algunos grupos parlamentarios que la Administración genera un progresivo descontento en la ciudadanía o que sus servicios están sometidos a una constante pérdida de calidad. Pues bien, veamos qué es lo que dice al respecto el observador de los derechos de los ciudadanos desde su atalaya viendo cómo gestionan los derechos las Administraciones Públicas.

Dice que ha aumentado un 39 por ciento el número de quejas, dato aparentemente no positivo, pero señala que de ello no se puede concluir la existencia de fallos estructurales en las misiones que corresponden a los poderes públicos navarros integrantes de un Estado social y democrático de derecho. Esto lo dice él, no yo. También dice que en Navarra funcionan bien, con una nota muy alta, los servicios públicos inherentes a esta forma tan avanzada de Estado. Se refiere al Estado social y democrático de derecho. Esta es la primera conclusión que extrae en su informe.

También extrae, cuando hace un ranking de los departamentos o de los sectores de las Administraciones Públicas que son objeto de quejas, que las quejas referidas a la dependencia, que es precisamente uno de los objetos intensos del debate político en el año 2009, siguen siendo escasas. En concreto, fueron diez, dice él. Y respecto de salud afirma que en el ranking de sectores de la Administración que han sido objeto de quejas la salud ocupa el séptimo lugar, con un incremento de las quejas del 12 por ciento. Si comparamos esta cifra con el 39 por ciento general, comprobaremos que la salud al menos no suscita en los ciudadanos un porcentaje de quejas equivalente al debate político que algunas de sus señorías pretenden mantener o han mantenido durante el año 2009. En efecto, el 12 por ciento de incremento respecto del 39 supone un 30 por ciento menos que el crecimiento general.

Y concluye en esta primera sección el Defensor del Pueblo que el resto de las materias no alcanza el 5 por ciento del total de las quejas presentadas, y el resto de las materias son nada más ni nada menos que urbanismo, medio ambiente, tráfico, Hacienda, interior, justicia, servicios públicos, obras públicas, comercio, trabajo, Seguridad Social, funcionamiento de las entidades locales, agricultura, extranjería, juventud y deporte, cultura, industria y turismo. Estas son las conclusiones de esta institución que, a tenor de las palabras dichas por el portavoz de Nafarroa Bai, tiene una gran credibilidad. Si tiene una gran credibilidad habrá que aceptarlas en sus justos términos y en su justo contenido. De ahí, pues, que adquiera una gran relevancia lo que yo decía al principio de la importancia de estas conclusiones en el contexto del debate político, del cual se quiere deducir que las Administraciones Públicas de Navarra están generando un progresivo descontento y que su gestión está en un proceso de pérdida de calidad. A tenor de lo que dice el Defensor del Pueblo esto no es así.

Las quejas han generado un 37,8 por ciento más de resoluciones que en 2008, de las cuales el 82 por ciento han sido aceptadas, lo cual –también dice el Defensor del Pueblo– demuestra que, a pesar del incremento de resoluciones planteadas por el Defensor, no se ha visto afectado negativamente el tanto por ciento de aceptación. Por tanto, las Administraciones Públicas están respondiendo satisfactoriamente. Dice concretamente que las Administraciones Públicas de Navarra aceptan la mayoría de las recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales que formula la institución en un porcentaje notable, según sus propias valoraciones, y señala que son escasísimos los supuestos en los que no hay colaboración por parte de las Administraciones, que representan concretamente un escasísimo 0,5 por ciento.

En relación con otro aspecto que me interesa destacar del informe del Defensor del Pueblo en este contexto del debate político del que se quieren deducir las conclusiones que yo ya he manifestado por dos veces, destaco algunos aspectos de salud que han sido precisamente objeto de debate. Y dice: En el 2009 las quejas han decrecido 1,5 puntos sobre el total respecto del 2008, lo que supone un 20 por ciento en términos relativos en este año 2009 en el que se pretende demostrar que la salud funciona mal respecto de lo que funcionó en el año 2008. Esa es la percepción de la institución y de los ciudadanos, que son los que presentan las quejas, no es la percepción de este portavoz. El 71,9 por ciento de las resoluciones planteadas al Departamento de Salud han sido aceptadas, y queda un 13,5 por ciento pendientes de aceptación, no es que hayan sido rechazadas, sino que todavía no ha

habido respuesta, con lo cual es esperable que este porcentaje aumente considerablemente.

En cuanto a las actuaciones de oficio, que algún portavoz ha valorado muy positivamente e incluso ha manifestado que sería una de las actuaciones que debería fomentar o aumentar el propio Defensor del Pueblo, destaca en su informe, en el capítulo IV, que recoge las investigaciones de oficio, una en relación con el Departamento de Salud, la número 27, sobre el funcionamiento en general del sistema sanitario público de Navarra, y concluye: comprobación del buen funcionamiento del sistema sanitario en general.

De las recomendaciones que el Defensor del Pueblo destaca en su informe respecto del Departamento de Salud, que son diecisiete, y las destaca porque son las más relevantes, las más significativas, seis se refieren a personal y once al funcionamiento. Pues bien, el 90 por ciento de todas ellas han sido aceptadas. En este momento interesa muchísimo destacar que yo no he encontrado en todo el informe del Defensor del Pueblo referido a salud en el año 2009 ninguna queja de ninguna ciudadana navarra por no haber recibido la prestación sanitaria del aborto en la propia Comunidad, ni una sola, a pesar del intenso debate que hemos mantenido sobre la escasa atención que el Departamento de Salud ofrece a esta prestación sanitaria. Solamente ha habido en toda la historia de la Defensoría una queja, que corresponde a 2008, resuelta a principios de 2009, y en esa queja concluye que el Departamento de Salud cumplió la ley del aborto de 1985. Sin embargo, el debate se ha mantenido constantemente hablando de los incumplimientos del Gobierno de Navarra al respecto en contra de la opinión de UPN y de este portavoz en concreto.

En resumidas cuentas, estas deducciones que yo destaco –podría haber destacado muchas más– del informe del Defensor del Pueblo, cuyo autor es el propio Defensor del Pueblo y no este portavoz, no son valoraciones subjetivas mías, sino objetivamente extraídas del propio informe, adquieren realmente un significado impresionante en este contexto de debate político, en el que se ha pretendido trasladar a la opinión pública el mal funcionamiento de las Administraciones Públicas y la pérdida de calidad de los servicios públicos. Pues nada de eso, todo lo contrario, así lo reconoce el Defensor del Pueblo, cuando dice que no se puede concluir la existencia de fallos estructurales en las misiones que corresponden a los poderes públicos navarros integrantes de un Estado social y democrático de derecho, o cuando dice que en Navarra funcionan bien, con una nota muy alta, los servicios públicos inherentes a esta forma tan avanzada de Estado.

Termino, señora Presidenta, reiterando mi agradecimiento a la institución del Defensor del Pueblo por el trabajo realizado, por la traslación a los poderes públicos de la perspectiva de los ciudadanos y de la suya propia y de todas las valoraciones positivas que al respecto han hecho, sin perjuicio, lógicamente, de que también habrá negativas, de las que las Administraciones Públicas tomarán buena nota precisamente para mejorar el servicio público en esa tendencia continua de mejora de las Administraciones. Este agradecimiento por mi parte adquiere también un especial significado cuando eso se ha hecho con una eficiencia en la gestión del presupuesto, con una disminución en el gasto del 17 por ciento, cuestión que nosotros, como Parlamentarios, no podemos olvidar en una situación tan aguda de crisis económica como la que estamos padeciendo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui.*

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación, en lectura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008. Para la presentación del proyecto, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Comparezco ante todos ustedes para proponer a este Parlamento la aprobación del proyecto de ley de Cuentas Generales de Navarra correspondientes al año 2008, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra.*

Dado que es un documento extenso y que todos ustedes disponen del mismo, no me voy a extender en el detalle de su contenido. Además, disponen de un gran informe de fiscalización, llevado a cabo, como es norma, por la Cámara de Comptos, que fue emitido el pasado mes de febrero y, además, fue presentado y debatido en la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos celebrada en la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento el pasado día 28 de abril. El Presidente de la Cámara de Comptos destacó en el informe de las cuentas del año 2008 ante el Parlamento que el Gobierno foral había atendido buena parte de las recomendaciones del órgano fiscalizador en aras de medir la eficiencia del gasto público, porque, evidentemente, no se trata solo de que los gastos se realicen con arreglo a la ley, que, por supuesto, es lo que tenemos que hacer todos los

días, sino que además es preciso verificar que cada gasto cumple con su objetivo.

Efectivamente, las Cuentas Generales de Navarra para 2008 recogen un alto grado de cumplimiento de este Gobierno con respecto a los compromisos adquiridos con los ciudadanos, así como la implantación de buena parte de las recomendaciones propuestas por la Cámara de Comptos en ejercicios anteriores para el mejor control del gasto público, y les puedo asegurar que hoy más que nunca el Gobierno de Navarra va a seguir trabajando en esta misma línea.

Antes de entrar en materia, hay que recordar que en el año 2008 fue cuando se produjo el inicio de la profunda crisis económica que se ha cebado en el conjunto de España y también en la economía de Navarra. Hay que recordar también que cuando se confeccionó, en el último trimestre del año 2007, el presupuesto para 2008, es decir, el que ahora se cierra con esta ley de cuentas, Navarra pasaba por la mejor situación de recaudación fiscal de los últimos quince años. Por tanto, en tan solo seis meses se pasó de una situación de superabundancia recaudatoria, la que inspiró el presupuesto del año 2008, a una situación de profunda crisis económica y fiscal, que es la que llevamos viviendo en Navarra y en España desde el inicio de ese ejercicio de 2008.

El Parlamento de Navarra, con base en el primer acuerdo presupuestario de esta legislatura entre el Gobierno de Navarra, entonces de UPN y CDN, y el Partido Socialista de Navarra, aprobó un presupuesto de ingresos y gastos de 4.287,3 millones de euros, que representaba un crecimiento, ni más ni menos, de cerca del 10 por ciento sobre el presupuesto de 2007. Sin duda, merece la pena recordar hoy estas circunstancias porque aquellas decisiones, bien fundadas en el momento en el que se tomaron pero totalmente distorsionadas por la realidad económica pocas semanas después, han condicionado y condicionan la realidad presupuestaria de Navarra y su gasto público durante estos años.

Como les he dicho, el presupuesto de 2008 fue aprobado por un importe de 4.287 millones de euros y, tras su cierre, se tradujo en un gasto ejecutado de 4.402,4 millones mientras que los ingresos se limitaron a 4.186,9 millones de euros. Finalmente, la ejecución de los gastos en 2008 se incrementó en tan solo un 2,5 por ciento sobre el gasto real del año 2007, iniciando de esta manera un proceso y una senda de contención del gasto público en Navarra, que es donde no situamos en este momento. Y esto fue así porque ya en el año 2008, y yo diría que afortunadamente a tiempo, empezamos a percibir esa gran caída recaudatoria que se tradujo en una reducción de los ingresos fiscales por un 8,27 por ciento.

Esta importantísima reducción de recaudación fiscal ordinaria en Navarra pudo compensarse con la emisión de carácter extraordinario de deuda pública por valor de 178,2 millones de euros, que fue aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 23 de julio del año 2008, cuando se constató que en el conjunto de España la caída de la recaudación fiscal llevaba hacia un importantísimo problema de contabilidad pública en nuestro país. Además, hay que recordar que junto con esa mayor posibilidad de atraer ingresos hacia la financiación del presupuesto a través de la deuda pública por primera vez en Navarra en los últimos quince años, el Gobierno de Navarra promovió de forma yo diría que inmediata el día 23 de junio del año 2008 un recorte de gasto público por 150 millones de euros en ese presupuesto, recorte de gasto público que en su día fue muy criticado por la oposición pero que, evidentemente, fue imprescindible para evitar una debacle económica en el presupuesto de Navarra. Por tanto, creo que es el momento en esta presentación de las cuentas ante el Parlamento de Navarra de hacer balance de aquella medida que, como digo, se tomó en la temprana fecha de 23 de junio del año 2008, cuando este Gobierno, en la política de control, de gastos e ingresos que hay que llevar a lo largo del ejercicio, constató la fulminante caída del ingreso fiscal en Navarra.

A pesar de la austeridad en el gasto que se implementó a partir de mediados del año 2008 y de la posibilidad de contratar deuda pública en Navarra con estos ciento setenta y ocho millones de euros, el presupuesto de este año 2008 se cerró con un saldo negativo, entre gastos e ingresos, de 215 millones de euros, que pudo ser compensado en ese año y de manera íntegra por el remanente de tesorería de ejercicios anteriores derivado fundamentalmente de los superávits acumulados.

Vamos a detallar de manera somera cómo fue el comportamiento de los gastos públicos en Navarra en el año 2008. Si analizamos el gasto realizado en ese ejercicio se pone de manifiesto el carácter prioritario otorgado por el Gobierno de Navarra a determinados objetivos de política económica de nuestra Comunidad, y estos no fueron otros que la sanidad, la protección social, la educación y la vivienda, que concentraron ni más ni menos que el 52 por ciento del gasto ejecutado en ese ejercicio. También tienen un importante peso las actuaciones de carácter económico, es decir, la posibilidad que tiene un Gobierno de activar la economía privada a través de las políticas públicas, fundamentalmente dirigidas al fomento, desarrollo y potenciación de la industria, a la energía, al sector agroalimentario y a la agricultura, a las infraestructuras, a la inversión en I+D+I y a las comunicaciones, que en su conjunto supusieron

más del 18 por ciento del gasto realizado en ese ejercicio.

Los servicios de carácter general y financiero, entre los que se encuentra la aportación de Navarra al Estado por 704 millones de euros, supuso un 26 por ciento del presupuesto, y los servicios públicos básicos, fundamentalmente justicia, seguridad y protección civil, supusieron el 3,1 por ciento restante. Ese año 2008 el Gobierno de Navarra realizó definitivamente un gasto total por habitante de 7.096 euros.

Atendiendo a la naturaleza económica del gasto, el 53,8 por ciento se tradujo en transferencias corrientes y de capital, es decir, aquel dinero que sale de las cuentas públicas del Gobierno de Navarra hacia el conjunto de la sociedad. Si excluimos la aportación de Navarra al Estado, hay que decir que prácticamente el 40 por ciento del presupuesto se ha transferido directamente a la sociedad de Navarra para generar economía. En concreto, el 38,5 por ciento, con un importe total de 1.696 millones de euros, fue a transferencias corrientes, y el 15 por ciento, con un importe de 671 millones de euros, a transferencias de capital. Los beneficiarios de las transferencias fundamentalmente fueron familias e instituciones sin ánimo de lucro; en segundo lugar, las corporaciones locales de Navarra, que recibieron 245 millones en transferencias corrientes y 141 millones en transferencias de capital; las empresas privadas, que recibieron de manera significativa cerca de 300 millones de euros en transferencias de capital; y, como les digo, la transferencia al Estado por 704 millones de euros.

Tras las transferencias corrientes y de capital el segundo bloque de gasto más importante corresponde a los gastos de personal, que en ese ejercicio se cerró con un total de 1.107 millones de euros, lo que supuso un 25,2 por ciento sobre el total del presupuesto gastado. También como un capítulo importante están las inversiones directas realizadas desde el capítulo VI del Gobierno de Navarra, que supusieron una inversión pública de más de 306 millones de euros en ese ejercicio.

Ingresos. Como ya les he adelantado, sufrieron de manera muy importante el primer año de la crisis económica, el año 2008, de manera que tras más de una década, prácticamente quince años, de constante incremento de los ingresos fiscales en Navarra, al final los ingresos en el año 2008 se quedaron en 4.186 millones de euros, lo que supuso un retroceso del 8,27 por ciento sobre lo ingresado en el año anterior, lo cual, como saben todas sus señorías, fue un retroceso de características verdaderamente históricas.

El 50,2 por ciento del total de los ingresos fiscales de ese año fueron impuestos directos, mien-

tras que los impuestos indirectos sumaron el 41 por ciento, y en este caso, también por la propia situación económica, se produjo esa mayor progresividad en la distribución entre impuestos directos e indirectos de nuestra economía. Por último, el 8,8 por ciento del ingreso se correspondió con tasas y otros ingresos públicos.

En cuanto a los impuestos directos hay que decir que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas supuso el 38,3 por ciento y el Impuesto sobre Sociedades el 16 por ciento. Por último, el Impuesto sobre el Patrimonio aquel año, el último año que estuvo vigente este impuesto en Navarra, representó el 3,1 por ciento.

La evolución del IRPF fue todavía positiva en ese año 2008, con un crecimiento del 1 por ciento, en cambio, fue muy negativa la evolución del Impuesto sobre Sociedades, que perdió prácticamente una cuarta parte de la recaudación obtenida en el año 2007.

Por otra parte, el comportamiento de los impuestos indirectos, fundamentalmente vinculados a la inversión privada y al consumo, fue claramente de regresión. En su conjunto los impuestos indirectos sumaron en Navarra en el año 2008 1.542 millones de euros, lo que supuso un retroceso del 12,4 por ciento respecto al año anterior. Las caídas se centraron prácticamente en todos los impuestos indirectos: el IVA, con un 15 por ciento menos; el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que perdió el 39 por ciento de lo recaudado en el año 2007; y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, que retrocedió otro 18 por ciento. Como ya he dicho, Navarra pudo recurrir ese año a la contratación de deuda pública por un importe equivalente al 1 por ciento del PIB, según lo aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y nuestro pacto con el Estado, por ciento setenta y dos millones de euros.

En cuanto a la situación del sector público empresarial de Navarra en relación con la fecha de 31 de diciembre de ese año 2008, hay que decir que la Comunidad Foral participaba mayoritariamente en el capital de treinta y cinco empresas, en igual número que el año anterior, que daban empleo a 1.143 trabajadores. En el año 2008 las sociedades públicas tuvieron un balance positivo de 5,8 millones de euros en el sector empresa y pérdidas por 101,8 millones de euros en el sector administración, lo cual arroja en su conjunto un balance de pérdidas de 96 millones de euros. Hay que mencionar, por la singularidad que representa dentro de esta cifra, la operación realizada a través de la sociedad pública SPRIN, que transfirió fondos al Gobierno de Navarra para la realización del Plan extraordinario de aceleración de carreteras y, por tanto, eso se contabilizó como pérdida en dicha sociedad y como ingreso en el Gobierno

de Navarra. Si SPRIN no hubiera tenido que operar de esta manera, el conjunto de las sociedades públicas de nuestra Comunidad hubieran tenido en ese ejercicio un saldo positivo de 6,70 millones de euros.

Haciendo referencia a las conclusiones emitidas por la Cámara de Comptos, hay que decir que esta realiza propuestas y recomendaciones para, a su juicio, mejorar el control y la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad Foral. Así, la Cámara de Comptos indica que los gastos e ingresos registrados en la liquidación del presupuesto del año 2008 reflejan razonablemente la actividad desarrollada por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos. El informe de la Cámara también recoge el cumplimiento por parte del Gobierno de muchas de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en el informe de fiscalización del año 2007, entre ellas la homogeneización de la información sobre programas presupuestarios presentada en los presupuestos y en la memoria. También se ha incluido en el estado de presupuestos la información sobre los cobros de derechos liquidados y los pagos de obligaciones reconocidas. En tercer lugar, Comptos recoge en la memoria de cuentas del año 2008 que siguiendo sus recomendaciones se presente información sobre los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago correspondientes a los presupuestos cerrados con anterioridad. También se ha cumplido en el ejercicio del año 2009 la recomendación de incluir los créditos necesarios para la realización de las obras previstas en el Plan de aceleración de carreteras que, evidentemente, se aprobará dentro de un año.

El Gobierno de Navarra mantiene asimismo la determinación de seguir trabajando en la racionalización y simplificación del sector público empresarial. Les recuerdo que esta decisión fue muy anterior a toda la política que se está generando en este momento a nivel nacional, nosotros ya lo anunciamos en el año 2007 dentro del programa de legislación presentado por el Presidente del Gobierno de Navarra, y, por tanto, saben ustedes que esta política ya está en marcha desde la aprobación hace menos de un año de la Ley de creación de la Corporación Pública Empresarial de Navarra. En este momento dicha corporación está en pleno trabajo de confección de este plan de ordenación y reestructuración del sector público empresarial de nuestra Comunidad, que estará concluido al finalizar el presente año 2010.

Por tanto, y en conclusión, el Gobierno de Navarra sigue trabajando en la línea de la mejora continua, cumpliendo los compromisos contraídos con los ciudadanos en política social y educativa, y también aplicando desde al año 2008 medidas activas contra la crisis económica de manera que

sea uno de los motores que pueda permitir a nuestra Comunidad afrontar este duro período económico con las mejores garantías posibles.

Por mi parte, nada más. Solicito el voto para la aprobación de esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo a esta tribuna para anunciar, obviamente, que vamos a apoyar estas Cuentas Generales de Navarra del año 2008, que, como ha dicho el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, recogen los compromisos de ese Gobierno con los ciudadanos y también muestran la ejecución de algunas recomendaciones de la Cámara de Comptos. Sobre el informe de la Cámara de Comptos ya tuvimos una Comisión el pasado mes de abril en la que pudimos debatir largo y tendido, por tanto, no me voy a referir a él, sino que me voy a referir en esta breve intervención a qué se ingresa y a cómo se gasta en el año 2008.

Ha dicho el señor Consejero que las cuentas del año 2008 son las primeras cuentas de la crisis económica, crisis en la que en aquel momento ya estábamos inmersos y que hoy resulta muchísimo más evidente. Desde luego, si nos atenemos a la recaudación fiscal, cuyos datos nos acaba de decir el señor Miranda, vemos que se recaudó un 25 por ciento menos por el Impuesto sobre Sociedades y un 15 por ciento menos en materia de IVA. Está claro que se producía menos y que se consumía menos. Por tanto, es una obviedad que en el año 2008 estábamos ya en una situación de crisis económica, una situación que entonces algunos negaban, pero mientras algunos la negaban, el Gobierno de Navarra ya empezaba a tomar medidas para paliar los efectos que esta podía tener en los ciudadanos y en la sociedad.

¿Qué hizo el Gobierno de Navarra en el año 2008? En primer lugar, buscar el acuerdo con el resto de partidos. En primer lugar, con el Partido Socialista de Navarra, a través de un pacto que ha dado frutos muy importantes para nuestra Comunidad y que ha hecho que los efectos de esta crisis sean menores en Navarra que en el resto de comunidades de España. También con CDN, entonces miembro del Gobierno, pero, desde luego, no encontró ese apoyo y ese consenso ni en Nafarroa Bai ni en Izquierda Unida, porque son partidos que parece que cuanto peor le vaya a Navarra, mejor le van a ellos.

¿Qué más hizo el Gobierno en el año 2008? Hizo una reserva temporal de gasto de 150 millones de euros en el mes de junio que se consolidó a final de año. Lo hizo en previsión de una menor

recaudación fiscal, como así ocurrió, y eso permitió que el descuadre final entre ingresos y gastos fuese menor del que hubiese sido de otra forma.

En tercer lugar, el Gobierno de Navarra en el año 2008 priorizó el gasto social, las actuaciones de carácter económico y las inversiones productivas. El gasto social supuso el 52 por ciento del gasto del presupuesto, principalmente en asuntos sociales, salud, educación y vivienda. El Gobierno pactó con el Partido Socialista el Plan Navarra 2012, que tenía como principal objetivo inyectar dinero público en la economía navarra a través de la ejecución de inversiones productivas que paliaran la destrucción de empleo y que generaran riqueza en nuestra Comunidad. Por último, el Gobierno en el año 2008 puso en marcha una serie de medidas anticrisis, como los planes Renove, que fueron ejemplo para otras Administraciones de nuestro país.

Señorías, estamos ante la ejecución de unas cuentas adecuada al momento en el que se vivía, que nos ha permitido hoy estar donde estamos, en crisis, con grandes dificultades, pero en mejor situación que el conjunto de España y en muchos parámetros perfectamente comparables, o incluso mejor, que la media europea. Si otros hubiesen hecho lo mismo que nosotros hicimos en Navarra, quizá hoy no tendríamos que estar haciendo lo que estamos haciendo en Madrid o, desde luego, esos recortes que posiblemente puedan aprobarse serían mucho menos dolorosos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Parece ser que UPN sigue insistiendo en que cuando nadie en el mundo, ni en el hemisferio norte ni en el hemisferio sur, ni Bush ni el que lo ha sucedido, Obama, ni los que gobernaban antes ni gobiernan ahora en Europa, veía la crisis económica, aquí ya la vio UPN, y supongo que la vio el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda, con lo cual creo que todos tenemos que conjurarnos para que la próxima nominación al Premio Nobel de Economía sea la del señor Miranda, además de por otros méritos, que no será necesario relatarlos para esta propuesta de nominación, por uno, por ser el que primero vio la crisis en el orbe, porque el resto no la vio, no la vio Sarkozy, por ejemplo, que tiene grandes parecidos ideológicos con el Presidente del Gobierno de Navarra; no la vio la canciller Merkel, que se presentó a unas elecciones diciendo que iba a bajar los impuestos; no la vio Bush, que las perdió; no la vio Obama, que las ganó; no la vio nadie, pero aquí, al parecer, la vimos.

Con el señor Sayas ya he tenido la ocasión de debatir sobre este tema en algún otro foro, no parlamentario precisamente, y se lo comenté el otro día: en fin, parece increíble que en aquel momento ustedes viesan el tema porque yo le voy a decir una cosa, cuando mi partido pactó el Plan Navarra 2012 lo hizo desde una práctica y política keynesiana, entendiendo que una inyección de obra pública y de inversión pública en la economía iba a servir para reactivar una situación que, evidentemente, en aquel momento nadie, ni tan siquiera el señor Miranda, preveía que iba a suceder lo que ahora está sucediendo, porque cuando se pactó el Plan Navarra 2012, ¿quién preveía que íbamos a entrar en la mayor crisis económica jamás conocida a nivel mundial, la situación más difícil desde la primera Guerra Mundial, una crisis que ha superado incluso el crack y la depresión de 1929? En fin, nos lo podían haber dicho porque la verdad es que nosotros hicimos el Plan Navarra 2012 desde esa práctica socialdemócrata y keynesiana pero, sinceramente, no sé, ¿no sería que lo soñaron?, porque si lo soñaron me lo puedo creer, los sueños son todavía más libres que el pensamiento pero, evidentemente, desde el más mínimo rigor, no.

Por lo tanto, en esta época de plantear cualquier medida política descabellada, en esta época en la que lo importante es que Zapatero se vaya a su casa, para Nafarroa Bai y para el Partido Popular, en esta época en la que en lugar de arrimar el hombro y de proponer medidas económicas para que realmente podamos salir de la crisis lo importante es criticar y desgastar al Gobierno de España, en esta época en la que lo importante parece que es la calculadora electoral en lugar de preocuparse de los más de cuarenta mil y muchos parados y paradas que tenemos en la Comunidad Foral, una de las mejores ocurrencias es la acaba de decir el portavoz de UPN diciendo: nosotros ya lo sabíamos, pero otros no. No, señor Sayas, si ese fue su sueño, diga: nosotros ya lo soñamos y el resto no lo soñó porque, evidentemente, en aquel momento nadie preveía una crisis de estas características.

Dicho esto, el año pasado por estas fechas salió este portavoz de Economía a esta tribuna para emitir su opinión e indicar el sentido del voto del grupo socialista sobre las cuentas de 2007. Dijimos: vamos a votar que sí porque es bueno darle una oportunidad al Gobierno para que vaya gestionando mejor presupuestariamente la Comunidad. Incluso algún otro grupo de la oposición nos dijo: son ustedes muy generosos al hacerlo así o incluso ilusos porque seguirán haciendo lo mismo.

Tenemos que decir una cosa y yo voy a dar tres razones. De las tres, en la primera han mejorado. Ciertamente, le han hecho más caso a la Cámara de Comptos en algunas de las recomendaciones

desde el punto de vista del cumplimiento de la legalidad y de la auditoría contable. En este sentido, la Cámara de Comptos dice que la actividad financiera de la Comunidad Foral de Navarra, en general, se realiza conforme al principio de legalidad. Esto es importante, se supera definitivamente una etapa aunque es en general, no absolutamente, pero, bueno, de alguna forma eso ya nos parece que es importante, aunque seguimos teniendo grandes dudas en ese sentido.

La segunda, lo que en lugar de a votar que sí nos llevaría a otros terrenos un poco más templados o confusos pero a veces importantes, como pueden ser los de la abstención, referidas a la necesidad de acometer importantes salvedades en cuestiones técnicas y de oportunidad donde, simplemente, no se están realizando. Me voy a remitir solo a algunas de ellas: la necesidad de avanzar en lo que es la creación de esa sociedad pública empresarial; la necesidad de incluir en los presupuestos los créditos necesarios para la realización de las obras previstas en cada ejercicio, que no se realiza; definir en todos los programas indicadores para medir los objetivos previstos, que no se hace; y también completar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos.

Pero hay una tercera cuestión que nos parece tal vez más importante y en la que claramente la actuación del Ejecutivo sigue siendo deficitaria, y lo es fundamentalmente en dos grandes grupos: el primero referido, básicamente, a la necesidad de que las encomiendas a las sociedades públicas se realicen solo cuando las sociedades públicas las puedan llevar a la práctica y no cuando sin tener medios las tienen que externalizar a terceros, porque es como si el propio Gobierno contratase directamente con terceros y, en consecuencia, las leyes que aprueba este Parlamento, como la Ley de Contratos Públicos, se quedan simplemente en papel mojado.

También entran dentro de este tercer grupo de preocupación algunas otras cuestiones como pueden ser la necesidad de cuantificar obligaciones actuariales, de elaborar un inventario completo de bienes y derechos, que no está, y, sobre todo, de completar el sistema contable, tal y como dice la Cámara de Comptos, de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos. Es decir, esto que no se hace impide no solo que sepamos cuánto se ha gastado en Navarra en el año 2008, que es lo que aquí nos dice el Consejero de Economía, sino cómo y para qué fue, y cuando esto se planificó simplemente no se estaba haciendo y no se ha realizado durante el ejercicio, y ahí es donde ya estamos entrando en el lado negativo o en el lado oscuro de la gestión del Gobierno. Nos parece que es el lado oscuro y el

lado negativo porque, señorías, cuando el Gobierno hace el basamento del borrador presupuestario que posteriormente se negocia con el grupo parlamentario socialista y con el PSN-PSOE, el problema fundamental es que ese basamento parte de un error fundamental y es que no afronta el déficit estructural del presupuesto de Navarra durante todos estos años, y si no lo afronta no es por dejadez del Gobierno, sino que es porque deliberadamente no le interesa, porque, señorías, lo que no es normal es que estemos aquí examinando unas cuentas en las que si atendemos a los ingresos, los ingresos previstos para el año 2008 eran exactamente 4.287 y los ingresos que se consiguieron fueron 4.187, concretamente cien menos, y podemos entender que esos cien menos no son responsabilidad del Gobierno, la previsión de ingresos nunca será criticada por nuestro partido siempre que tenga una base objetiva de cálculo, como así fue, y porque dependen, fundamentalmente, de la actividad de las personas y de las empresas. Por lo tanto, no vamos a criticar que los ingresos se calcularon mal porque haya habido cien menos, porque las previsiones en aquel momento, a pesar de que veían que venía la crisis, se hicieron como si no hubiera crisis, con lo cual fue un sueño pero no una constatación, porque entendieron que los ingresos iban a ser como antes y en cambio fueron cien menos, pero, bueno, eso no lo íbamos a criticar más allá de las sugerentes palabras del señor Sayas que nos ha dado que hacerlo.

Pero lo que sí vamos a criticar es que en el año 2008, al margen de los ingresos, hubo 115 millones más de gasto, y esto no depende de la actividad de las personas o de las compañías y de lo que se ha recaudado, esto depende de la mala gestión presupuestaria que se realiza una vez aprobado el presupuesto por quien gobierna, que, por cierto, solamente gobierna quien gobierna, no quien le apoya el presupuesto para que gobierne, y esa es la diferencia, porque si algo ha tenido UPN en esta legislatura es estabilidad institucional, bueno, primero ha tenido el Gobierno, segundo, estabilidad institucional, estabilidad presupuestaria, apoyo en las medidas económicas, ha tenido todo y, a pesar de tener todo y no tener que estar entretenidos en otras preocupaciones, durante el año 2008 se les escapa el gasto en 115 millones y durante el año 2009 se les escapa en 71, ya hablaremos de eso el año que viene cuando vuelvan otra vez aquí con las cuentas. Pero en el año 2008 son 115 millones más de gasto y eso sí que, evidentemente, lo vamos a criticar porque se gestiona mal, porque no hay una gestión adecuada de los recursos humanos en la Función Pública, porque no hay una gestión adecuada de los recursos de salud, porque no hay una gestión adecuada de los recursos de bienestar social, porque, evidentemente, no hay una gestión adecuada del Departamento de Cultura, aunque

eso influya relativamente poco en este asunto, pero también esa es la realidad. Por lo tanto, son ustedes unos malos gestores y tienen mucha suerte porque tienen un presupuesto excelente, pero un presupuesto que no saben gestionar porque se les va en gastos en el año 2008 en 115 millones de euros y en el 2009 en 71 millones, al margen de lo que hayan caído los ingresos, eso se les va en los gastos, y, por lo tanto, eso no depende de los ingresos, eso depende de cómo gestionan ustedes, se les escapa el presupuesto y, si se les escapa el presupuesto, es evidente que simplemente lo están haciendo mal en la gestión presupuestaria.

Y esto, señorías, no es un sueño ni es una intuición, esto es simple y llanamente la realidad. Gráfico del Gobierno de Navarra, señorías, aprovechen los que van a hablar a continuación de este humilde portavoz. Fijense que gaps nos encontramos aquí. Por cierto, cuando gobernaban en mayoría absoluta con el apoyo del CDN era todavía peor, algo van mejorando, de 115 millones han bajado a 71. De los de antes no he hecho la cuenta pero, por ejemplo, en el anterior, cuando estaban con el CDN: gastos previstos, 3.901, gastos reales, 4.294. O sea, 294 y 100, 394 cuando gobernaban en mayoría absoluta con el CDN. De ahí han bajado a 115 y luego a 71. Pero, insisto, esta no es la diferencia entre ingresos y gastos, esta es la diferencia entre el gasto previsto y el gasto realizado. Por lo tanto, cuando a veces dice algún analista: bueno, pero esto sucede porque viene el PSN a la negociación y nos incrementa el gasto. No, no, esto es después de incrementado el gasto por el PSN. Si se cumpliera el gasto incrementado por el PSN no habría ninguna desviación. Se incrementa el gasto porque ustedes gestionan mal, porque se incrementa el gasto después de que hemos puesto cuál es el gasto, no antes, sino una vez puestos, más de trescientos..., ¿cuánto hemos dicho?, 294 y 100, 394, en la mayoría absoluta con el CDN, 115 en el primer acuerdo presupuestario, que estamos viendo ahora, cuentas de 2008, y 71 en el 2009.

Aun así, señorías, como nuestra apuesta por la estabilidad institucional y presupuestaria es seria y sincera quedará en su deber la mala gestión presupuestaria que se ha realizado a pesar de tener el viento a favor y de estar todos remando en la misma dirección. Espero, evidentemente, que a nivel ciudadano se tome cuenta de este asunto porque para hacer una buena gestión política hace falta tener, primero, Gobierno, después presupuesto y, una vez que se tiene el Gobierno y el presupuesto, hay que gestionar bien el presupuesto y ustedes, simplemente, lo hacen mal, pero nuestro compromiso supone que en estos momentos volvamos a votar que sí a estas cuentas, entre otras cosas porque fueron los presupuestos que nosotros pactamos pero, evidentemente, no se cumplió no ya el espíritu, porque la letra...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, debe ir terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino ahora mismo. ... y las partidas se cumplieron y las enmiendas se ejecutaron, pero ese gap de 115 millones más en el año 2008, desde luego, no es debido al acuerdo que se firmó sino que es un mayor gasto después de fijado el gasto.*

Por lo tanto, una vez más, qué suerte tienen ustedes de que a pesar de hacerlo tan mal en este tema van a tener nuestro voto por razones de interés superior y por razones de intereses generales del conjunto de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, en realidad estamos en el estudio y en la valoración, para su aprobación o rechazo, de las Cuentas de 2008, pero al hilo de las intervenciones anteriores, en las que se ha tratado de poner de relieve quién tenía más agudeza visual para haber detectado la situación de la crisis, cuestión que, evidentemente, ha planteado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, hay que señalar que esa larga visión de la jugada de lo que iba a suponer el cambio de la situación económica a nivel mundial, pero también dentro del Estado español y en concreto de la Comunidad Foral de Navarra, determinaría que hoy dijésemos, según el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que el Consejero de Economía y Hacienda había pasado a ser el jefe ojo de águila capaz de detectar el futuro y de adoptar previsiones, previsiones que, por otra parte, no se ha visto que se hayan correspondido con la realidad, ni mucho menos con los comportamientos del señor Consejero, porque habiendo tenido Convergencia también la responsabilidad de apoyar los presupuestos de estos últimos ejercicios, que aunque quizá no supo ver la crisis, al menos tuvo información suficiente y la asimiló, quiero recordar que en septiembre de 2008 anunciamos que era necesario un control de la gestión presupuestaria, de la gestión pública más audaz y con mayor austeridad, y que se veía la necesidad de priorizar el gasto presupuestario y de aplicar una mayor eficacia y eficiencia al gasto público.*

A pesar de esa sagacidad de futuro que se le ha atribuido al señor Consejero por parte de su portavoz –que tampoco hace falta ser tan pelota en las intervenciones–, el señor Consejero nos anunció que no era preciso crear ningún sistema de control del gasto público –lo que proponíamos era que bajo el control y la dirección del Presidente se estableciese un mayor sistema de control–, porque –dijo literalmente– el Gobierno de Navarra cuenta

ya con instrumentos suficientes y el gasto público está totalmente controlado, muy bien controlado, dijo además. Bueno, pues los hechos nos han demostrado que no estaba tan bien controlado pero, en definitiva, tampoco iba a reconocer que se le podía escapar el control de las manos. Y en noviembre de 2008 nuevamente volvimos a insistir, en este caso respecto a la necesidad de que un plan como el Plan Navarra 2012 fuese objeto de una revisión, de un replanteamiento, porque no se estaba produciendo el comportamiento de los ingresos que justificaba que esto pudiese realizarse así, y también se rechazó.

Nuevamente estamos en estos momentos ante una situación en la que, por fin, se ha reconocido la necesidad de una reserva temporal de gasto, en una cuantía de cien millones de euros, y esto, evidentemente, es una medida de control, es una medida de párate que los ingresos no se están comportando y, por tanto, vamos a ver en qué medida tenemos que ajustar la previsión de gastos y para hacer ese ajuste, cuya entidad parece que no se conoce, según la comparecencia de ayer del señor Consejero, se dice: vamos a hacer una reserva temporal del gasto. Es cierto que esto se ha hecho en otros ejercicios, es cierto también que esto venía siendo una práctica habitual del departamento hasta tanto no se conociese el comportamiento de las declaraciones en mayo o en junio y, por tanto, saber si la previsión de ingresos iba a ser la presupuestada, pero la paradoja de este momento es que no se sabe a qué afecta esta reserva temporal de gasto y ayer el señor Lizarbe puso de relieve que claro que se sabía, otra cosa es que no se le ha dado la conformidad a la previsión

También ayer nos enteramos, y hoy seguimos enterándonos, de la novela por entregas que nos va proponiendo algún medio de comunicación, generalmente bien informado y con referencias concretas desde los departamentos, que tiene por experiencia y por tradición el privilegio de conocer las decisiones del Gobierno antes que el Parlamento, de tal forma que para cuando llegan aquí ya las hemos conocido a través del boletín oficioso de la Comunidad Foral de Navarra. Así, nos estamos enterando de que en el ámbito de la cultura se va a ver afectado, por ejemplo, el teatro Gaztambide, de Tudela. Eso no lo sabe la Cámara, eso lo sabe el grupo socialista, que no ha dado la conformidad a lo que el Gobierno niega que se esté produciendo, luego aquí alguien nos está engañando. Bueno, ya nos enteraremos porque, en definitiva, esto va a tener que venir al Parlamento, aunque no nos lo cuente el Consejero, como no lo contó ayer porque dijo que no sabía nada del tema, porque alguien ha puesto asteriscos a partidas determinadas y lo terminaremos sabiendo, y alguien va a quedar en evidencia y no precisamente quien dice: lo sé pero no lo

autorizamos, porque ya demuestra que lo sabe, luego no tiene mucho sentido decir que no se sabe cuando el socio presupuestario dice que lo sabe. Alguien está intentando no transmitir la realidad al Parlamento de Navarra, pero tiempo al tiempo, al menos de un departamento ya lo sabemos, o lo vamos sabiendo, y suponemos que también lo vamos a saber de los demás.

Por lo que se refiere a las cuentas, el informe de la Cámara de Comptos refleja la realidad de las modificaciones presupuestarias de gastos en un 10 por ciento y sus planteamientos respecto a la no inclusión de remanentes de crédito, de información sobre el inventario de bienes, pero hay un dato, y estamos hablando de 2008, que es el que justificó que nuestro partido se posicionase y pidiese un control riguroso de las cuentas, y es cómo se estaba produciendo el comportamiento de los ingresos, que hoy la Cámara de Comptos nos lo informa: los ingresos directos sufrieron una merma que en el Impuesto sobre Sociedades fue del 25 por ciento y los impuestos indirectos fueron un 12 por ciento menos de lo previsto. Por tanto, el saldo presupuestario del ejercicio 2008 fue de menos 215,56 millones de euros, un aviso más que evidente de que la previsión presupuestaria había sido incorrecta, porque en aquel momento todavía se vivía del optimismo de períodos anteriores, pero esta previsión incorrecta conduce a un incremento del endeudamiento.

Por cierto, señor Lizarbe, su señoría dice que cuando había un gobierno con mayoría absoluta formado por UPN y CDN era peor. Hombre, entonces no era peor porque había dos posibilidades que se iban practicando: una, el incremento de los ingresos y, otra, los resultados de ejercicios anteriores que permitían el incremento del gasto, pero cuando esto ya se ve que no se comporta así hay que acudir al control del gasto porque los ingresos no responden a las previsiones. Mientras tanto, en el ejercicio de 2008 se fueron produciendo incrementos en gastos de personal, etcétera, que son parte de la situación en la que hoy nos encontramos.

Pero hay un dato también relevante porque por mucho que la Cámara de Comptos haya hecho advertencias respecto a las encomiendas, en el año 2008 las encomiendas siguen realizándose de una forma al menos paradójica porque, por ejemplo, nos dice el informe de la Cámara de Comptos que Tracasa y Nasursa reciben encomiendas, en teoría para labores que son de su competencia o para las que pueden aportar sus medios, pero resulta que no debe ser así porque tiene necesidad de contratar con terceros la realización de los trabajos encomendados, es decir, se encomienda a quienes lo podían hacer para que no lo puedan hacer y tengan que contratar con terceros, convirtiéndose

en meros intermediarios que, eso sí, cobran los gastos de la intermediación. ¿Esto no lo podía hacer directamente el Gobierno de Navarra y entonces no tendría que pagar gastos de intermediación al intermediario interpuesto, aunque sea una sociedad pública, o se trata de que determinadas sociedades públicas engrosen su cuenta de ingresos a través de las encomiendas del Gobierno de Navarra cuando este lo podía hacer, en teoría, sin esos gastos adicionales? Bueno, es un dato muy a tener en cuenta y confiamos en que el replanteamiento del sector público de la Comunidad Foral nos pueda ir orientando respecto de la conveniencia de muchas de estas labores de intermediación.

La deuda viva es una constatación, deuda viva de 815,51 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, pero que al final de 2010 se puede convertir en 1.800 millones. Por tanto, es una deuda relevante que contribuye, se quiera o no, al cálculo global del endeudamiento de España y que, por tanto, hay que tenerla en cuenta en el conjunto de los deberes que ha impuesto la Unión Europea, por una parte, y ha recomendado el Presidente Obama, como tercero que se puede ver afectado en su economía por la situación del endeudamiento de España, que tendrá que adoptar medidas para que no se produzca la tragedia griega a la que ya me referí en otra comparecencia. Pero a todo esto, señorías, la Cámara de Comptos dice: la Administración de la Comunidad en el 2008, 815 –y añade–, y las sociedades públicas, 162. Es decir, aquí estamos hablando ya de mil millones de deuda porque las sociedades públicas también se endeudan y las sociedades públicas son personas interpuestas de la Administración de la Comunidad Foral y, por tanto, al final también es deuda del conjunto de la Comunidad Foral.

Hay otros aspectos que también merecen nuestra atención, como son las recomendaciones, algunas de las cuales siguen sin practicarse a pesar de que son reiteradas, por ejemplo, la necesidad de establecer un plan general de contabilidad, bien es cierto que se aplica el plan general, pero la Cámara viene recomendando la elaboración de un plan propio de la Comunidad Foral. Vamos a ver cuál es el avance derivado de la creación de la sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra. Dimos un voto de confianza con el apoyo pero esperamos resultados, no vaya a ser que lo que estemos haciendo sea crear otra entidad para que supervise al conjunto, con lo cual nos tendremos que convertir en los supervisores del supervisor pero, en fin, vamos a seguir dándole confianza porque al menos su responsable, el señor Pajares, sabe muy bien lo que quería esta Cámara y vamos a ver qué resultados nos aporta. Por tanto, seguimos dando un voto de confianza, pero creo que en este momento hay una responsabilidad mayor en

este nuevo organismo, que es la de racionalizar este sector.

Hay otro aspecto digno de mención, que no por reiterado por la Cámara de Comptos es menos necesario, de hecho, la Cámara lo reitera sencillamente porque es necesario, pero yo creo que hoy es mucho más que necesario, es urgente, que es conocer las obligaciones actuariales de los derechos pasivos de los funcionarios y registrarlas en los estados financieros porque esto, señorías, es una deuda a medio y largo plazo que tiene asumida la Comunidad Foral, como es el coste del sistema de pasivos.

También podríamos hablar del inventario de bienes, de la inclusión en los presupuestos de la previsión de obras previstas, en definitiva, son unas cuentas que se han comportado en su mayor parte de un modo correcto conforme a la previsión presupuestaria, pero que exigen un esfuerzo del Gobierno de la Comunidad Foral para seguir aplicando las instrucciones que da la Cámara de Comptos.

Y, finalmente, hay una instrucción, la 9.5, que no por reiterada deja de ser imprescindible, y se refiere a las sociedades públicas. Pide que se encomiende a las sociedades aquellos trabajos que puedan realizar valorando el coste de los servicios encomendados en los casos en que para cumplir la encomienda necesite la ejecución en porcentajes significativos de prestaciones, porque la Cámara detecta que se hacen encomiendas a personas jurídicas, a sociedades públicas que luego reconocen que no tienen capacidad para prestarlo. Pues, entonces ¿adónde va, señoría, esta encomienda?

Y, finalmente, habla de incluir en las cuentas generales las cuentas de las sociedades públicas en las que la participación directa o indirecta...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta, es el último inciso. represente la mayoría absoluta del capital social. Habla de incluir en las cuentas generales, porque hasta ahora se incluían las referencias a sus valoraciones, a su fiscalización, pero ahora creo que se está dando un paso más, que se incluya esto en todas las cuentas y como un capítulo más porque, en definitiva, si levantamos el velo, en las sociedades públicas está el Gobierno de la Comunidad Foral y, por tanto, a todos los efectos debe conocerse cuál es su nivel de endeudamiento y cuál es su nivel de gestión.

En definitiva, vamos a apoyar las cuentas porque entendemos que se ha hecho un ejercicio mayoritariamente correcto de la previsión presupuestaria, pero el Gobierno deberá tener muy en cuenta a partir de ahora todas las observaciones,

sugerencias, reparos, propuestas y recomendaciones que realiza la Cámara de Comptos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Abrimos un turno en contra. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai va a votar que no, va a dar un voto negativo a estas cuentas generales que muestran la realidad presupuestaria, la gestión presupuestaria en el año 2008 y nos retrotraen a aquel año, tempus fugit, hace ya meses que pasó y puede que no nos acordemos. El señor Sayas decía que lo primero que hizo Unión del Pueblo Navarro para sacar los presupuestos fue buscar acuerdos y que no los encontró en Na-Bai ni en Izquierda Unida. En el año 2008 los presupuestos se aprobaron en enero. Se tuvo que habilitar enero –todos lo recordarán–. Entonces sí hubo acuerdo en habilitar enero para trabajar, para que el trabajo parlamentario diera de sí y se pudiesen sacar los presupuestos, aunque no ha sucedido lo mismo cuando Nafarroa Bai ha solicitado que se habilitara enero en otras ocasiones, pero en aquella ocasión sí que se habilitó, los grupos parlamentarios tuvieron a bien habilitar enero. Por lo tanto, fueron unos presupuestos que se aprobaron en enero, señor Sayas, y fueron los primeros presupuestos del acuerdo de gobierno UPN-PSN. ¿Dónde buscaron ustedes los acuerdos, señor Sayas? Porque dice: buscamos los acuerdos. ¿Dónde buscaron los acuerdos en el año 2007 para aprobar estos presupuestos? ¿En qué despacho de Madrid? ¿Con quién, con el Partido Socialista, cuya militancia estaba en un 99 por ciento de acuerdo en hacer un gobierno alternativo al de ustedes? Con ellos no buscaron el acuerdo, lo buscaron y lo encontraron en otro sitio. Por lo tanto, si usted habla de su búsqueda de acuerdo, le tengo que decir y recordar cómo fue esa búsqueda de acuerdo, dónde encontraron el acuerdo y a pesar de quiénes encontraron el acuerdo.

Vamos a hacer una reflexión íntegra de lo que demuestran estas cuentas a las que Nafarroa Bai se opone por tres cuestiones fundamentales, porque son unas cuentas generales que denotan claramente una mala gestión, porque son unas cuentas generales que denotan una gestión presupuestaria muy poco rigurosa y, en tercer lugar, porque supusieron el inicio de un camino de actuación mimética por parte del Gobierno de Navarra con respecto a las ocurrencias económicas del señor Rodríguez Zapatero. Fue el primer presupuesto en el que ya se perfilaba el camino del que, a nuestro juicio, esta Comunidad Foral a través de su autogobierno se debe proteger, porque se lo debemos a los ciudadanos y a las ciudadanas y porque es evidente que el señor Rodríguez Zapatero ha fracasado. Decía el señor Lizarbe: para Na-

Bai lo importante es que se vaya a su casa. Pues mire, eso para nosotros no es lo importante, para nosotros son importantes los ciudadanos y las ciudadanas de Navarra y nuestra economía. Por eso en estos momentos lo importante es protegernos de las ocurrencias del señor Rodríguez Zapatero, pero vamos por partes.

Son unos presupuestos mal gestionados. El presupuesto contemplaba 4.287 millones de euros y se ejecutaron finalmente 4.402, por lo tanto, hubo un incremento muy importante de 115 millones de euros. Pero ¿cómo se explica que entre medio hubiese un recorte de 150 millones de euros? Es decir, si sobre el presupuesto de 4.287 se practica un recorte de 150 millones de euros, ¿cómo se explica que al final supere el gasto la ejecución presupuestaria? Por una mala gestión. Por cierto, hay que recordar que en el año 2008 esos 150 millones de euros de recorte, que afectaron a áreas sociales y ustedes lo saben –ahí están las actas, las inquietudes y las hemerotecas–, supusieron el 3,6 por ciento del total del presupuesto. En estos momentos sobre un presupuesto del Estado de 386.399,66 millones de euros el señor Rodríguez Zapatero está practicando un recorte del 3,8, lo digo para que vean y puedan dimensionar la entidad del recorte pactado entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, porque realmente el señor Miranda tiene que tener paciencia cuando tiene que escuchar decir al Partido Socialista: ustedes son los que gestionan, nosotros apoyamos los presupuestos. No, no, apoyan los presupuestos, pactan los recortes, pactan las medidas. De hecho, no podemos saber los recortes pactados el 31 de marzo porque ustedes no se ponen de acuerdo en qué se tiene que recortar. No, no, ustedes lo pactaron, salieron públicamente en una foto el 31 de marzo. Miren ustedes las hemerotecas. Ayer tuvimos una Comisión y en la Comisión que tuvimos el 20 de abril se decía: inmediatamente se sabrá qué programas se van a ver afectados por los recortes. Bueno, parece que no. Por lo tanto, entienda que no se puede nadar y guardar la ropa o estar repicando y en misa. Ustedes son corresponsables de la situación política por partida doble: por apoyar al Gobierno de UPN y porque forman parte de un Partido Socialista que está planteando en estos momentos los recortes sociales más importantes de los últimos treinta años. Por lo tanto, si se hubiese hecho una gestión adecuada el desfase entre ingresos y gastos, es decir, si se hubiese cumplido el presupuesto, no sería de 216 millones de euros, sería de 100 millones de euros menos de deuda y en estos momentos es evidente que eso es muy importante y nosotros, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, no vamos a avalar esa mala gestión.

En cuanto al rigor, la Cámara de Comptos plantea claramente que siguen pendientes una y otra vez las mismas recomendaciones en materia

de un ejercicio riguroso de la ejecución presupuestaria. A nosotros nos surge una duda porque, señorías, nosotros siempre hemos creído que los ingresos son lo que obtienes y los gastos lo que gastas y, sin embargo, nosotros, que analizamos detenidamente las cuentas, vemos que en el Departamento de Economía y Hacienda la partida 123.003, Programas y proyectos de cooperación, en materia de ingresos tiene un saldo negativo de 21.799 euros. ¿Cómo se puede explicar esto desde el rigor? ¿Ingresos negativos en unas cuentas? Sí, sí.

Y al señor Miranda también le tendremos que preguntar, si no quiere responder ahora se lo preguntaremos por escrito, cómo en el apartado de ingresos... Le digo la partida porque siempre hemos entendido que ingreso es lo que se ingresa y gasto lo que se gasta. Pues bien, en la partida 211.000, Actividades y servicios generales, hay unos ingresos negativos, es decir, menos 79.000 euros. ¿Eso es riguroso? ¿Me lo puede explicar? Quizá en este momento usted esté tan estupefacto como nosotros al descubrirlo pero, indudablemente, se lo preguntaremos por escrito y podrá respondernos con mayor tranquilidad y detectar determinados errores que muestran una absoluta falta de rigor.

Por lo tanto, señorías, desde nuestro punto de vista, estamos ante lo que fue el inicio de un camino errático, un camino que no ha denotado ni ha traído nada positivo ni nada novedoso a la sociedad navarra. Estamos en el año 2008, el último año que estuvo vigente el Impuesto sobre Patrimonio. Imagínense qué razón teníamos aquellos que nos opusimos a la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio en el debate presupuestario celebrado en 2008 para el 2009, es decir, cómo se puede entender desde esta perspectiva, desde la de hoy, que en el año 2008 ustedes, Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, junto con el CDN, apoyasen la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio. Claro, en el mayor alarde de contradicciones económicas que se ha podido ver en los últimos no sé si siglos, parece que ahora ya se está pensando en retomar esa imposición, pero es que, desgraciadamente, a lo largo del año 2008 el Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN, comenzó a importar miméticamente todas y cada una de las medidas económicas que se han demostrado erróneas y cuyos resultados han degenerado en esta situación económica actual.

Los cuatrocientos euros. Hubo unas elecciones en el 2008 y lo importamos. ¿Qué incremento del consumo supuso el regalo de cuatrocientos euros del Gobierno del Estado que se importó? Claro, con un barniz de foralidad, pero importado miméticamente por parte del Gobierno de Navarra por mor del pacto que ustedes tienen conjuntamente y que siguen practicando. Vemos que ese inicio de la

senda se ha seguido hasta el día de hoy, en el que Unión del Pueblo Navarro va a avalar con su abstención el mayor recorte social de los últimos treinta años.

Por lo tanto, señorías, estamos ante una situación en la que la intensidad del rigor que debe regir un análisis económico y un análisis de unas cuentas generales de 2008 nos impide a nosotros votarlas favorablemente y ni siquiera darles una abstención, porque la abstención significaría avalar, como lo ha significado la postura de UPN, y porque creemos sinceramente que la política económica que se puede llevar a cabo en Navarra es absolutamente diferente tanto en el modo de gestión, tanto en el concepto de rigor y, por supuesto, desde parámetros políticos en los que la fortaleza de la Administración debe ser el garante absoluto del ejercicio de los derechos que corresponden a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramírez. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. La conclusión a la que llegamos nosotros es la de que de unos malos presupuestos llegan unas malas cuentas generales y, por lo tanto, que esta ejecución presupuestaria obedece a lo que es su origen, a unos presupuestos pactados con el Partido Socialista por el Gobierno, quien no ha tenido ninguna voluntad de acuerdo ni siquiera de negociación ni diálogo con el resto de formaciones políticas. Al señor Sayas le recordaré aquella plataforma presupuestaria de izquierdas que presentó Izquierda Unida de Navarra, que ustedes supongo que ni siquiera tuvieron a bien leerla. Evidentemente, no es un argumento válido, es un argumento muy pueril venir aquí pidiendo a los demás que llegemos a acuerdos cuando ustedes son los que no han tenido ninguna voluntad de acordar.*

Pero lo que nos sorprende es la argumentación del señor Miranda, que ha sido cuestionada incluso en las intervenciones de los que apoyaron aquellos presupuestos y estas cuentas generales, y es que el Gobierno de Navarra presume de haber tenido visión de futuro y de plasmar cuál era la realidad económica en Navarra antes que en ningún sitio. Pues, evidentemente, eso no obedece a la realidad porque lo lógico es que con esta visión de futuro se hubiera tenido en cuenta en la previsión presupuestaria de aquellos presupuestos de 2008 cuál iba a ser la realidad de la ejecución de los ingresos y no encontrarnos con que en ese año 2008 descendieran los ingresos corrientes en más de 350 millones de euros con respecto al año anterior, un 9 por ciento de descenso que no fue previs-

to de ninguna de las maneras en ese proyecto de presupuestos.

El tema de los ingresos es un debate en el que luego tendremos oportunidad de profundizar un poco más, pero nos lleva a la conclusión de que no teníamos, y como no ha habido modificaciones sustanciales tampoco tenemos un sistema fiscal preparado para los tiempos de la crisis. No tenemos un sistema fiscal preparado para estos duros años que nos está tocando vivir porque, evidentemente, tenemos una política fiscal y unos impuestos para momentos de bonanza económica, con grandes regalos fiscales a aquellos que más renta y más patrimonio tienen. Esa ha sido la base de la política fiscal en los años de bonanza económica, que no ha sido modificada y si ha sido modificada en algunos temas parciales lo ha sido para perjudicar todavía más el interés general en beneficio de las grandes rentas y de los grandes patrimonios.

En esa situación nos encontramos cuando nos damos cuenta de que en la ejecución del año 2008, a 31 de diciembre, el ahorro bruto asciende a 549 millones de euros, ni más ni menos que un 52 por ciento menos que a 31 de diciembre del año 2007, y esto tiene una influencia totalmente decisiva en el límite de endeudamiento, que ha descendido debido fundamentalmente a esta causa, al decremento del ahorro bruto. Por lo tanto, la capacidad de endeudamiento de la Comunidad Foral es muy inferior en estos momentos a lo que lo era en los tiempos de la bonanza económica del año 2007 precisamente por la pérdida del ahorro bruto.

Y otro de los grandes cánones en los que se basa la política económica de nuestra Comunidad y del mundo occidental, fundamentalmente en el entorno europeo, es el objetivo de estabilidad presupuestaria, que es lo que ha impedido hacer cualquiera de los planteamientos de incremento de gasto que planteaba la izquierda. Desde la izquierda hemos venido reclamando importantes incrementos. La izquierda, señor Caro, la izquierda, luego si quiere hablamos de lo que es la izquierda y de lo que podemos en estos momentos..., incluso lea hoy El País, con que lea usted el periódico oficial de su partido puede ver a qué denomina izquierda. La izquierda ha venido reclamando una serie de incrementos en gastos sociales que han sido rechazados permanentemente por lo que ha sido el sacrosanto objetivo de estabilidad presupuestaria. Bueno, pues la Cámara de Comptos lo que nos dice es que en el año 2008 Navarra obtuvo unas necesidades de financiación de 877 millones de euros, que representan ni más ni menos que el 4,7 por ciento del Producto Interior Bruto regional y que, por lo tanto, incumplen –lo dice taxativamente– el objetivo de estabilidad presupuestaria. Es decir, la propia Administración, también la Administración foral, tiene la suficiente capacidad

para poder mover el sacrosanto principio de la estabilidad presupuestaria en función de sus intereses, algo que, evidentemente, nos da la razón a aquellos que así lo demandábamos en su momento.

Entrando en lo que ha sido la gestión, es realmente preocupante –lo ha señalado también algún portavoz anteriormente– la gestión de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral. Es cierto que estamos en un proceso de creación del holding empresarial público en nuestra Comunidad, que esperamos que, evidentemente, venga a racionalizar y a cumplir las exigencias que la oposición ha venido haciendo durante tanto tiempo y también la propia Cámara de Comptos, pero hay cosas incomprensibles, por ejemplo, que cuatro de las treinta y nueve empresas de la Comunidad Foral no fueron creadas ni declaradas expresamente como públicas por el Gobierno de Navarra, y de esas cuatro están ni más ni menos que el Circuito de Los Arcos, sociedad limitada, Ciudad Agroalimentaria de Tudela, sociedad limitada, y luego dos, Echauri Forestal y Tuckland Footwear, que tienen otro análisis de lo que ha sido su gestión. Pero, ¿cuáles son las razones para que el Circuito de Los Arcos y la Ciudad Agroalimentaria de Tudela no fueran creadas ni declaradas expresamente como públicas por el Gobierno de Navarra?

Siguiendo con el resultado de las treinta y cinco sociedades públicas, vemos que pasan de tener unos beneficios de 12 millones de euros en el ejercicio de 2007 a unas pérdidas de 96 millones de euros en el ejercicio de 2008 y se señala que los resultados negativos de ese ejercicio se deben, fundamentalmente, a la sociedad SPRIN, la sociedad más opaca, injustificada política y económicamente, creada por el Gobierno de UPN y CDN cuando tenía mayoría absoluta, y que hoy sigue vigente. La sociedad pública SPRIN cierra el ejercicio 2008 con un resultado negativo de 103 millones de euros, algo que no se ha explicado, desconocemos cuáles son las causas y a qué obedece una situación evidentemente grave, más allá de los gastos de ampliación de capital en los que participó la sociedad SPRIN en la ciudad agroalimentaria y en el circuito de velocidad de Los Arcos, casualmente las empresas que no han sido declaradas públicas por parte del Gobierno de Navarra. Evidentemente, demasiada opacidad, demasiado oscurantismo en lo que es la gestión de estas sociedades públicas que parece que tienen u obedecen a otros intereses, que luego señalaremos, y no precisamente a los de la eficiencia y eficacia económica.

El señor Miranda sube a esta tribuna y, además, como es bastante osado, nos dice: es que cumplimos las recomendaciones de la Cámara de Comptos, y nos relata tres, que son las tres únicas recomendaciones que han cumplido. Eso es lo que

se dice en la página 16 del informe de la Cámara de Comptos: tres recomendaciones. ¿Sabe cuántas recomendaciones le plantea en este informe la Cámara de Comptos para el ejercicio de 2008? Veintitrés. ¿Y sube aquí a decir que ya han cumplido las recomendaciones de la Cámara de Comptos? Desde luego, me parece un exceso de osadía intentar justificar algo sabiendo que están cometiendo un grave error en la gestión. Dentro de esas veintitrés recomendaciones, repito, que este año le sigue haciendo la Cámara de Comptos, está la necesidad de definir indicadores en los programas presupuestarios, en todos los programas presupuestarios –lo dice así la Cámara de Comptos– para la medición de los objetivos previstos, objetivos que sean cuantificables y medibles analizando su grado de cumplimiento y las desviaciones producidas, algo que, evidentemente, hoy la Administración de la Comunidad Foral no realiza.

Quizás de una especial gravedad es la de que es necesario incluir en la memoria del ejercicio, en la memoria en este caso del año 2008, toda aquella información que faciliten para una mayor comprensión y transparencia, señor Miranda, sobre la actividad desarrollada en cada ejercicio presupuestario. La propia Cámara de Comptos le demanda al Gobierno de Navarra mayor grado de transparencia en la actividad desarrollada en el ejercicio presupuestario, como, por ejemplo, mostrar la situación financiera global del sector público, la situación de las grandes obras públicas de carácter plurianual, así como aquellas inversiones realizadas bajo la modalidad del peaje en la sombra. El Gobierno se niega a facilitar permanentemente a la sociedad navarra y a esta Cámara cuáles son los datos y los compromisos presupuestarios adquiridos a través de la modalidad del peaje en la sombra, en tal grado que hasta hemos firmado una iniciativa todos los grupos de esta Cámara pidiéndole a la Cámara de Comptos nuevamente que nos dé la cuantificación de la situación económica que supone la modalidad del peaje en la sombra en las infraestructuras públicas porque el Gobierno se niega a dárnosla, porque no vamos a sospechar que lo tiene porque, evidentemente, suponemos que las decisiones se toman con todos los elementos económicos encima de la mesa, pero se niega con un ejercicio de opacidad realmente denunciabile a esta situación.

También se plantea la necesidad de realizar el seguimiento y control contable de todos los gastos con financiación afectada mediante proyectos de gastos y control que incluya en todos y en cada uno de los periodos a los que se extienda la ejecución del gasto, las previsiones y ejecución tanto de los gastos como de los ingresos con los que se financia, así como completar el sistema contable de manera que suministre información que determine el coste de los servicios públicos, una inicia-

tiva que a nosotros también nos parece que es interesante para que la ciudadanía vaya realmente siendo consciente de lo que suponen los costes de los servicios públicos.

En cuanto a sociedades públicas, se plantea encomendar a las sociedades públicas aquellos trabajos que pueda realizar valorando el coste de los servicios encomendados en los casos en que la sociedad pública para cumplir la encomienda necesite la ejecución en porcentajes muy significativos de prestaciones por parte de terceros. Lo denunciaba el señor Alli, cuatro de las cinco encomiendas analizadas por la Cámara de Comptos se circunscriben a este ámbito, en el que la propia sociedad pública tiene que encomendar a terceros porque no tiene capacidad de realizar esta actuación. Es, sencillamente, el mantenimiento de la trampa por parte del Gobierno de Navarra, de la Administración de la Comunidad Foral, a través de sus sociedades públicas, para salvarse controles que la propia Ley de Contratos establecería si esos servicios y obras le fueran adjudicados al propio Gobierno de Navarra, y es algo que, evidentemente, deberemos paralizar en algún momento. Las sociedades públicas no están para vulnerar la legislación de contratos, las sociedades públicas deben tener unas encomiendas justificadas en la función para las que fueron creadas, pero no para salvar esos planteamientos de gestión que tiene establecidos a través de la Ley de Contratos el propio Gobierno de Navarra. De la misma manera que se habla de incluir en las Cuentas Generales de Navarra las cuentas de esas sociedades públicas en las que participa directa o indirectamente la Administración representando la mayoría absoluta de su capital social, que es algo que tampoco podemos entender por qué no se ha incorporado.

Y ya por último, se señala que se dicten las instrucciones necesarias para la elaboración de la cuenta de gestión que los centros docentes públicos deben presentar para justificar sus gastos de funcionamiento, así como revisar los gastos declarados por los centros públicos y privados. Nos parece que es también de una especial gravedad que en estos momentos la Administración de la Comunidad Foral pague los gastos declarados por esos centros públicos y concertados, pero realmente no se revise, con especial incidencia en los centros concertados, cuáles son esos gastos que han sido declarados. Nos parece que es un problema de gestión realmente importante y al que habrá que dar solución.

Y termino no pudiendo compartir esta pirueta argumental que el Partido Socialista está intentando trasladar en estos momentos al debate económico de nuestra Comunidad, claramente influenciado por lo que está ocurriendo en las decisiones

adoptadas en materia económica en el Estado español. Si el señor Zapatero se marcha no pasa nada por dos razones: en primer lugar, porque no tenemos Gobierno en España, no tenemos política económica en España, la política económica española está intervenida y decidida por la señora Merkel, por Bruselas y por el señor Obama. Por lo tanto, no estamos ejerciendo ningún tipo de competencia a la hora de articular esos planteamientos económicos. Nos parece que realmente no se ajusta a la realidad de lo que debe ser la competencia que debe tener el Estado Español para decidir y tomar sus decisiones en materia económica. Pero, en segundo lugar, no pasaría nada si el señor Zapatero se marchara porque para hacer política de derechas ya está el Partido Popular, es mejor el original que la fotocopia y, por lo tanto, si lo que queremos es ponerle la alfombra al Partido Popular para que alcance la Moncloa lo está haciendo perfectamente el señor Zapatero. Hay alternativas, hay otra política económica, hay una política económica de izquierdas que se puede hacer en este país y no es precisamente la que en estos momentos está liderando el señor Zapatero.

En cuanto a la situación económica de Navarra, y ustedes han enarbolado ahora la bandera de los 71 millones de euros de déficit, esos 71 millones de euros de déficit, y supongo que habrá que compartir que el gasto público se deberá mantener o incrementar en estos momentos de crisis económica para intentar que la crisis económica se supere con mayor creación de empleo y no dejar en la cuneta a aquellos que son las víctimas de esta crisis económica, esos 71 millones de euros, como digo, se corresponden exactamente con lo que se ha dejado de ingresar por el Impuesto sobre el Patrimonio, que lo pagaban los grandes pudientes de esta Comunidad y cuya eliminación ustedes impulsaron, y el Gobierno de Navarra aceptó y lideró.

SRA. PRESIDENTA: Señor Erro, debe ir terminando.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Termino ya. Por lo tanto, tenemos una forma muy sencilla de recuperar esos 71 millones de déficit y es volviendo a implantar el Impuesto sobre el Patrimonio y, evidentemente, su voto fue el que decidió que se perdieran esos 70 millones de ingresos que estaban previstos en aquel ejercicio. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Terminado el debate, procedemos ahora a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz): El resultado de la votación es 35 votos a favor, 12 votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008. Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las doce y cuarto.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 22 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2007, de Policías de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días. Se reanuda la sesión con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 8/2007, de Policías de Navarra, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Voy a intentar justificar y defender la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de Policías de Navarra. Esta ley foral se aprobó en el Pleno de 16 de marzo de 2007, y hay que recordar que la anterior es de 2003. Mi grupo en aquel momento, en concreto la compañera María Gracia Iribarren, ya dijo que estábamos ante una ley improcedente tanto en el tiempo como en la forma, porque –decía ella– existía un compromiso del Consejero de presentar un plan de policías de Navarra al Parlamento en esa legislatura y en su lugar se presentó el proyecto de ley. Además, se presentó con el posicionamiento en contra de todos los agentes afectados por la ley. Esto era lo que decíamos en 2007, lo recuerdo porque quizás luego se argumente que esta ley tiene poco tiempo y que, además, fue objeto de mucho consenso. Hubo enmiendas a la totalidad y, ante la mayoría absoluta aplastante a la que nos tenían acostumbrados, mi grupo propuso la creación de una ponencia, que fue un acierto, porque al menos limó los aspectos más negativos del proyecto, insisto, dentro de las posibilidades que teníamos de que el Gobierno aceptase modificar sus propuestas, pero, como veremos, el Gobierno simplemente disimulaba, porque o no ha reglamentado o se ha olvidado de aplicar lo aprobado en la ley. Los hechos, que son tozudos, son que la última vez que existió un plan director aprobado por el Parlamento fue en 1994. ¿No es hora de contar ya con el tan reclamado plan? Para nosotros es imprescindible.*

No hay planificación ni objetivos respecto a las funciones de colaboración y delimitación entre las

distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que operan en nuestra Comunidad. La implantación y el despliegue en las distintas zonas de Navarra han seguido más criterios de oportunidad política que de planificación programada en función de la mejora de la seguridad, según, por ejemplo, los mapas delincuenciales. El despliegue de medios personales, en vez de hacerse con criterios equilibrados, se hace pensando en las cuentas del Estado, que es quien paga. Los acuerdos entre las entidades locales y la Policía Foral no hacen más que plasmar la inexistencia de un modelo de policía para Navarra.

Ante estos hechos, y aparte de los objetivos señalados en la exposición de motivos de nuestra propuesta, la proposición, que es fruto de una negociación de casi dos años entre mi grupo parlamentario y la representación sindical de la Policía Foral, así como miembros de la Local, a todos los cuales quiero desde aquí agradecer su trabajo y colaboración, cuenta con cinco grandes bloques que voy a intentar resumir:

El primer bloque es el Consejo de Policía. Se nos podrá decir que nosotros estábamos a favor, y sí, pero no como lo presentaron, dentro del capítulo de negociación colectiva, porque se veía claramente la intención de sustituirla, sino como órgano consultivo técnico, y, qué casualidad, no han conseguido que funcione, es decir, lo aprobaron pero no entendieron que no debería ser sustituto de la negociación colectiva, porque a los hechos me remito, la negociación con la representación sindical es nula, eso sí, una virtud ha tenido, ha fortalecido la unidad sindical, tan plural en la Policía Foral. Dado que las funciones son las mismas que las establecidas en el Estatuto de la Función Pública para el resto de los funcionarios de este Consejo de Policía y que estas se desarrollan a través de la negociación colectiva reforzada en la mesa sectorial, nosotros entendemos que es mejor evitar gastos, y más en los momentos en los que nos encontramos, y burocracia, y más teniendo en cuenta las tendencias de la Administración, y, por tanto, pensamos que es mejor su supresión y de ahí que lo proponemos así.

El segundo bloque sería la objetividad en las pruebas selectivas de ingreso, promoción y provisión de puestos de trabajo, así como la formación. En este bloque se trata de garantizar la aplicación de los principios de mérito, capacidad y objetividad, de modo que no ocurra como hasta ahora, que se priman otros criterios dando lugar a un modelo pernicioso para la profesionalización del cuerpo y sus posibilidades de especialización. Además, a pesar de que nosotros hemos presentado esta modificación legal, se pretende aprobar un nuevo reglamento de provisión que dé cobertura al incumplimiento en la ejecución del vigente de

2002, borrador con el que este grupo no está en absoluto de acuerdo por entrañar serias grietas a la objetividad e igualdad y porque bajo el pretexto de la eficacia en la organización se abren puertas a que la discrecionalidad sea regla en vez de excepción.

Y qué decir de la formación. Es necesario contar con un reglamento, pero tampoco se hace, y así se consigue la inexistencia de unas mínimas reglas de programación planificada, de objetividad en cuanto a la necesidad y sobre todo de igualdad de acceso a la formación.

El tercer bloque es la segunda actividad. El decreto foral legislativo de 2002, del Texto refundido de Cuerpos de Policía, establecía la necesidad de desarrollar el reglamento sobre la denominada segunda actividad. La ley foral de 2007, en su artículo 47, también dejaba a desarrollo reglamentario la segunda actividad, a pesar de que desde 2003 el Gobierno no había hecho nada, mejor dicho, tenía un borrador en 2006 que quizás se hizo para volver a dejar en 2007 en agua de borrajas un desarrollo que luego no se iba a hacer.

La situación es que existe una plantilla que ya va acercándose a la edad de cincuenta y cinco o cincuenta y ocho años y hay que prever cómo se solventa la ejecución de la ley. Esto no es nuevo, porque las concordancias se encuentran en las normativas de los Mossos d'Esquadra y del Cuerpo Nacional de Policía, y si nuestra policía debe ser integral y de referencia, se han de adoptar los caracteres de otros cuerpos de seguridad. No puede ser que se diga a los agentes que no pueden desarrollar determinadas funciones por edad o condición física y no esté resuelto que cada año en la plantilla orgánica se fijen los puestos que pueden ser ocupados por la segunda actividad. Por ello, además, se establece en la disposición adicional que si el Gobierno no desarrolla el reglamento en un año, será su responsabilidad, no de los trabajadores, y se penaliza como tal.

El cuarto bloque corresponde a los derechos y deberes, retribuciones, faltas y sanciones, honores y recompensas. Se trata de extender los derechos y deberes y asimilar las faltas y sanciones a los demás funcionarios, de forma que se tipifiquen las propias de la policía pero no se modifique la tipología de aquellas que pueden cometer como todos los funcionarios por el hecho de serlo. Por ejemplo, a nuestro modo de ver, la falta de puntualidad es igual de sancionable en el caso de un inspector de Hacienda que en el de un policía. Igualmente, se considera imprescindible aprobar un reglamento de retribuciones para evitar las enormes diferencias que existen dentro del colectivo, que deriva de este modelo de interinidad y asignaciones no objetivas de destinos.

Y qué decirles de la prevención de riesgos laborales. Es vital, nunca mejor dicho, y, sin embargo, sigue sin hacerse.

Ninguno de estos aspectos tiene repercusión alguna, y esto quiero resaltarlo, sobre los presupuestos, y mucho menos incremento de gasto, en todo caso, si se aceptan algunas de nuestras propuestas, habrá decremento. Y, desde luego, además, no nos cabe duda de que si hubiera sido así, el informe que habría hecho el Gobierno, y no lo ha hecho, se hubiera basado en la cuestión económica. Insistimos en que no hay ninguna repercusión económica, como se explicará suficientemente, espero, si se acepta la tramitación, en el debate de las enmiendas en la Comisión correspondiente.

El quinto y último bloque es el referente al plan director y a la negociación colectiva. Puesto que el Gobierno no ha cumplido los mandatos parlamentarios de redactar y traer a la Cámara un plan director o estratégico de Policías de Navarra, es momento, entendemos, de que la propia ley contenga este instrumento, de modo y manera que para poder avanzar y para poder gestionar el personal y los medios materiales deberá contar con el plan director.

Asimismo, es imprescindible, a nuestro modo de ver, recuperar el ámbito de la negociación colectiva. He de recordar que desde 2003 no hay acuerdo alguno en este ámbito, y el de 2003, que recogía todos los acuerdos de 1996 a 1999, no es propiamente un acuerdo. Les puedo asegurar, además, desde mi experiencia, que la representación sindical de la Policía Foral, así como las que han venido del mundo local, de la Policía Local, están integradas por personas que aman su trabajo, su profesión y que tienen clara vocación de servicio público, con las que es difícil negociar, no se lo niego, pero absolutamente posible acordar. Espero, y creo que no es así, que el Gobierno no tenga una visión militar de nuestra Policía Foral y crea que no tienen derecho a la negociación o a la representación sindical.

En conclusión, señorías, nosotros, que seguimos manteniendo la apuesta por una policía asistencial de servicio y de proximidad al ciudadano, no por lo que se está convirtiendo, y para evitar que continúe en esa línea, presentamos esta modificación que, insistimos, es un ejercicio para dar continuidad a un modelo que ha sido quebrado por la aplicación y la ejecución del desarrollo reglamentario de la ley y que no tiene ninguna repercusión económica. Esperamos que se vote a favor de la toma en consideración y que en trámite parlamentario pueda ser mejorada. No nos cabe ninguna duda de que las aportaciones de todos los grupos redundarán en esa mejoría y en ello es en lo que nosotros estamos. En consecuencia, esperamos que todos los grupos puedan participar y,

dada la importancia del servicio público sobre el que nos proponemos modificar la legislación, para ello les tendemos la mano. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Abrimos ahora un turno a favor de la proposición de ley. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. UPN va apoyar la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 8/2007, de Policías de Navarra, a pesar de ser muy críticos con ciertos aspectos que se plantean.*

Se dice en la exposición de motivos que se pretende avanzar en la regulación de los aspectos que permitan conseguir un modelo de policía que ofrezca una respuesta integral a las necesidades de los ciudadanos. Se pretende una policía de proximidad que tenga clara su condición de servicio público y, además, considere imprescindible plasmar la necesidad de coordinación de las Policías de Navarra con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin embargo, no vemos que en los veintidós artículos que se modifican se plasmen esos objetivos que se pretenden conseguir con esta modificación de ley, más bien, en UPN consideramos que se pretende convertir a este Parlamento en un foro donde tratar diversas reivindicaciones sindicales.

En un primer bloque –la señora Acedo ha hecho cinco, yo haría tres– se regula la convocatoria y los accesos a los diferentes empleos. Desconocemos si con ampliar la edad de ingreso a cuarenta años o acotando las promociones internas se consigue eso que dice en su exposición de motivos de ofrecer una respuesta integral a las necesidades de los ciudadanos. Posteriormente, se modifican aspectos relacionados con la formación, provisión de destinos y segunda actividad –artículos 43, 44, 45 y 47–. Finalmente, en un último bloque se modifica todo lo relativo al régimen disciplinario.

Tampoco vemos que contribuya a que quede más clara su condición de servicio público o que mejore la coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo que, insisto, dice pretender esa modificación, y, por si fuera poco, todo el capítulo II, referente al Consejo de la Policía Foral de Navarra, se suprime.

En una reciente intervención del señor Consejero no hace más de tres meses se habló largo y tendido sobre la situación de la policía. Pudimos escucharle hablar de la necesaria coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan en Navarra. Habló del desarrollo juri-

dico y normativo que se ha dado en Navarra y que conforma el actual sistema de seguridad pública que tenemos, de la estructura, de los procesos selectivos, de la formación. Finalmente, explicó en qué situación se encontraban y se encuentran los diferentes reglamentos. Consideramos, pues, que trazó una perfecta fotografía de la situación de la policía en Navarra en cuanto a la prestación del servicio público que se le reclama e hizo una apuesta decidida por la calidad de dicho servicio. Y todo esto no hubiera sido posible de no haber contado con una Ley de Policías, una ley moderna, que apenas cuenta con tres años de vigencia, y que se ha demostrado útil para conseguir esos objetivos que se enumeran en la exposición de motivos de la presente modificación de ley foral. Una ley que, como también se ha dicho aquí, contó con un amplio respaldo en este Parlamento, lo cual siempre es una garantía para el funcionamiento posterior de una ley.

Desde esta visión crítica que hoy manifestamos al texto presentado, consideramos necesario mejorar en lo posible la propia ley, ese será nuestro objetivo en la posterior tramitación y así lo haremos. Por lo tanto, no nos vamos a oponer a la toma en consideración, solo esperamos que al final del proceso parlamentario que le espera cuente con al menos el mismo respaldo parlamentario que obtuvo la ley que ahora se pretende modificar, lo que constituirá por sí solo una garantía para el propio desarrollo de la ley. En caso contrario, si lo que se sometiese a votación fuese el actual contenido, ya anuncio desde aquí que nuestro voto sería negativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Egon on, jaun-andreok. Nafarroa Baik ere alde bozkatuko du, beti egiten dugun bezala, lege proposamen honen kasuan ere, aintzat hartzearen arloan. Eta horrek ez du esan nahi guztiz ados gaudenik proposamen honek duen edukiarekin. Aitzitik, baditugu hainbat zalantza.*

Nolatan hemen aintzat hartzea defendatu duenean alderdi sozialistako eledunak batez ere edukari buruz hitz egin duen, guk esan behar dioguna da, alde batetik, ondorio ekonomikoak izan izanen dituela, gure ustez, eta neurtu beharko direla baita ere erabakia hartu aurretik. Esate baterako, lehen-dabiziko atalean, ez bakarrik sarrerari buruz baizik eta polizien egitura guztia buruz hitz eginen denean, uste dugu hor ondorio ekonomikoak izan badirela. Horrek ez gaitu bere horregatik soilik atzera botatzen, baizik eta uste dugu neurtu behar

(2) Traducción en pág. 83.

direla eta kontuan hartu zein izanen diren ondorio horiek.

Beste arlo batzuetan ere, esate baterako bigarren enpleguari dagokionez eta beste hainbat ataletan, uste dugu zehaztasunak egin behar izanen zaizkiola.

Baina gaurkoan ez gara horretaz ari; gaurkoan ari gara bakarrik ea aintzat hartu behar den ala ez lege proposamen hau. Eta Nafarroa Baik, beti egiten duen bezala, alde bozkatuko du, eta ondoren gure ekarpenak, baita ere gure eranskinak edo kenketak, eginen dizkiogu, eta horren arabera sailatuko gara eztabaida garatua izan dadin.

Baita ere, nola hainbeste azpimarratu den lanharremanen gorabehera hori, uste dugu lege honen garapen-saiakeretan aintzat hartu beharko litzatekeela, edo gogoan eduki gutxienez, harremanak izan beharko ditugula, foru polizien ordezkariekin bezala, foru polizien agintariekin ere, alegia, beraien arduradun politikoekin.

Beraz, alde bozkatuko dugu. Besterik ez, eta eskerririk asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, es cierto que el régimen de la Policía Foral tuvo una reciente modificación en la Ley 8/2007 y que en ella se introdujeron importantes medidas sobre sus objetivos, la valoración de comportamientos, la objetivación de procedimientos de selección, etcétera, pero hoy la experiencia y sobre todo la labor de los sindicatos, que lo han transmitido a los grupos, demuestran la necesidad de realizar unas nuevas incorporaciones y aportaciones para mejorar su labor al servicio de la sociedad navarra.

En esta proposición se recoge fundamentalmente lo que los sindicatos de la policía han venido transmitiendo sobre algunos ajustes básicamente en cuanto a aspectos de organización, de formación y algunos de promoción y de régimen jurídico en la segunda actividad y en otros aspectos.

Entendemos que en la medida en que esta modificación puede suponer una mejora del régimen jurídico y de funcionamiento del cuerpo de la Policía Foral merece su toma en consideración para que luego en el debate puedan introducirse y buscarse los consensos necesarios para incorporar mejoras sustantivas en algún caso respecto al contenido del régimen vigente.

Desde esta perspectiva, entendemos que ejercitar la competencia propia en la materia con un cuerpo de personal perfectamente adecuado, con unos procedimientos de selección objetivados, con unos procedimientos de promoción que garanticen

el mérito y la capacidad, etcétera, debe ser el objetivo, pero ese objetivo es al servicio de un planteamiento, y ese planteamiento está en la competencia que tiene reconocida la Comunidad Foral de Navarra en el ámbito policial, es una parte de esta competencia. Nosotros aprovechamos la ocasión para poner de relieve que lo que debe conseguirse es el ejercicio total de la competencia reconocida, que queda pendiente, como sabemos, en ámbitos de gran relevancia, en los que la competencia de Navarra ha tenido y tiene una fundamentación histórica, como es el ámbito de la competencia integral en materia de tráfico, etcétera, que, una vez más, en esta reforma del Mejoramiento que se nos anuncia queda postergada ad calendas graecas, quizás, bueno, quizás no, lo puedo afirmar, porque la otra parte no se presta a esa labor. Creo que deberíamos hacer presión suficiente porque lo que en un momento dado estuvo a punto de llegar a la Comunidad Foral con otros Gobiernos ha vuelto a tener, con el Gobierno del Presidente Rodríguez Zapatero, un retroceso en la consideración. Creo que debemos insistir, por una parte, en tener la mejor policía posible, pero, por otra parte, en que esta ejercite todas las competencias que la Comunidad Foral tiene reconocidas en la materia y que debe seguir teniendo reconocidas y sobre todo practicarlas. No vale el argumento de siempre de que la labor de tráfico va pareja a la de persecución del terrorismo, porque son dos ámbitos distintos de ejercicio de la labor policial y porque en otras comunidades este argumento no vale, como en la Comunidad Autónoma Vasca o en Cataluña.

Por lo tanto, creo que el Gobierno de Navarra y las instituciones de Navarra deben seguir exigiendo a los respectivos Gobiernos el cumplimiento de una norma como la Ley Orgánica de Reintegración y Mejoramiento, en esta y en todas las materias competenciales que están pendientes. De ahí que apoyemos, como digo, la toma en consideración y que entendamos que debemos dimensionar el nivel de dotación de personal y de medios de modo adecuado y suficiente, dotándole de los medios jurídicos correspondientes para la mayor profesionalización y el mejor servicio a la Comunidad Foral y al ejercicio pleno de sus competencias en la materia. Por eso apoyaremos la toma en consideración y dejamos para un posterior debate la introducción de las enmiendas, que, sin duda, por lo que aquí se anuncia, van a ser muchas, y, como se acaba de decir, sustantivas, y si no se admiten habrá voto negativo. Pues bueno, ya veremos en este caso si los votos negativos son o no más que los votos positivos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Las razones ya señaladas para la admisión a trámite de esta proposición de ley están recogidas en el texto presentado, así como en los argumentos que ya se han adelantado por quienes me han precedido en el uso de la palabra. Es evidente que con esta unanimidad con la que se admite a trámite esta ley foral que tiene como objetivo modificar y concretar aspectos de la regulación del año 2007, así como tomar medidas para ejecutar lo que el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha y no ha obtenido los resultados que se perseguían o también subsanar los incumplimientos de la ejecución de la propia ley del año 2007, se corre el riesgo de que se pueda acabar demostrando que se vuelve a hacer un pacto político en el que nuevamente se sigue manteniendo la situación anterior. Yo espero que, desde luego, no sea ese el objetivo y que la proposición de ley, que viene, además, respaldada por todo el abanico sindical de la Policía Foral, tenga el cauce correspondiente con las mejoras pertinentes, si se pueden dar, en el trámite parlamentario, pero que un nuevo acuerdo político no trastoque sustancialmente el contenido de la misma y que realmente tengamos una ley moderna pero que verdaderamente se pueda cumplir y que tengamos una policía del siglo XXI como requiere la sociedad navarra.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Aunque voy a ser breve, salgo al estrado por deferencia a la Cámara, en primer lugar, para agradecer a todos los grupos el posicionamiento favorable al trámite. Creo que siempre es importante debatir, y más cuando estamos hablando de una cuestión tan seria como el servicio público que prestan nuestras policías en Navarra, tanto a nivel local como a nivel foral y, por tanto, no me cabe ninguna duda de que la intención de todos ustedes es presentar en la Comisión correspondiente las enmiendas que entiendan que pueden redundar en la mejora de la ley. Pero, miren, voy a decir dos cosas, una en relación con los planteamientos que ha hecho el portavoz de UPN. Esperaba que no dijera, como he oído en otras ocasiones, que esta portavoz prácticamente es la representante cualificada de la representación sindical, porque prácticamente ha dicho que se trataba de eso y, mire, sabe perfectamente que las propuestas que planteó la representación sindical nada tienen que ver con el texto que se ha presentado aquí para su tramitación como propuesta de modificación de la ley foral. Ha habido muchos cambios y muchas cuestiones se han dejado a un lado para que las trasladen a donde corresponde, a la mesa sectorial y a la negociación colectiva. De lo que trata esta ley es de garantizar por la vía*

legal y legislativa que esos principios constitucionales que recogía la propia ley foral de 2007 y que por el desarrollo reglamentario han crujido se ejecutan por el Gobierno en aras de un modelo que, como he explicado al principio, quedaba establecido en la ley de 2007, pero el Gobierno, insisto, disimulaba cuando lo aprobó.

Y, desde luego, respecto al respaldo, yo encuentro que en aquel momento, gracias a que mi grupo planteó la propuesta... Por cierto, ha dicho que es una ley muy joven, la anterior era de 2003 y también se dijo en 2007, cuando, después de la ponencia, se planteó la modificación, que no hacía falta modificarla, pero ustedes la presentaron. Aquí, las propuestas son legítimas hayan partido del Gobierno o hayan partido de la oposición y, desde luego, el Parlamento también está justamente para debatir las proposiciones de ley que se presenten por los grupos, de manera que me parece que decir estas cosas no tiene demasiado respaldo. Y el respaldo es el de los votos que pueda tener en la Cámara. Y, desde luego, esta portavoz va a intentar por todos los medios que esta ley salga adelante por unanimidad, fíjese usted hasta dónde puede llegar la ambición de que no sea una cuestión partidaria sino una cuestión de mejorar realmente esos aspectos que a nuestra policía no le están yendo bien en este momento o entendemos nosotros que no le están yendo bien.

En cuanto al resto de los grupos, quería hacer especial referencia a un planteamiento que ha hecho el portavoz de Na-Bai en cuanto a las repercusiones económicas, y le tengo que decir que de verdad que no, lo hemos valorado mucho y lo debatiremos, tendremos oportunidad, además, incluso le presentaré estudios que tengo que soportan este tipo de cuestiones porque, como comprenderá, cómo va a presentar mi grupo, que en estos momentos más que nunca es especialmente responsable y sensible con la situación económica, una propuesta en la que se planteen modificaciones que tengan repercusiones económicas. Las había, pero se suprimieron porque, además, se entendía que no era una cuestión económica, sino que debía ir a la mesa de negociación colectiva porque en ningún caso se pretende que el Parlamento suplante la negociación colectiva, si estamos criticando eso del Gobierno, que lo está haciendo de otra manera, no lo vamos a hacer nosotros. Lo digo por su tranquilidad y esperemos que podamos debatirlo con amplitud.

Y una última cuestión respecto al portavoz del CDN. Mire, señor Alli, estamos totalmente de acuerdo en que nuestra Policía Foral, y así lo dicen las leyes que nosotros hemos apoyado, tiene que ser una policía integral y en consecuencia tienen que desarrollarse las competencias que tiene que asumir, pero, mire, precisamente porque sabe-

mos y coincidimos con usted en que no solo ahora sino ya antes ha habido dificultades para que el Estado entienda cuál es la reivindicación de Navarra sobre todo en materia de tráfico, precisamente por eso nosotros estamos reivindicando desde hace tiempo que lo que tenemos que hacer aquí es estar preparados para que cuando tengamos esa competencia, que espero que ocurra más pronto que tarde, realmente tengamos todo organizado y planificado para desarrollarla en condiciones.

Desde luego, a mi grupo no le parece correcto que en determinados momentos pueda parecer que hay tres Policías actuando en las mismas condiciones y en las mismas circunstancias, eso ni es visión de coordinación ni competencias, realmente no son agradables de cara al servicio público y a la visión de la ciudadanía, pero, oiga, convendrá conmigo en que el plan director o estratégico es imprescindible. No puede ser que estemos incrementando el número de policías simplemente porque lo paga el Estado pero no organizamos cómo vamos a hacer los despliegues ni cómo vamos a cumplir el objetivo, si lo tenemos, porque ya veremos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Acedo, vaya terminando.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Perdón, señoría, iba a ser breve. Gracias, Presidenta. Quiero decir que entenderá que para nosotros es prioritaria esa planificación previa. Nada más y muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Lo que procede ahora es someter a votación la proposición de ley debatida. Atención, señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 8/2207, de Policías de Navarra, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de creación de la oficina de atención a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto cuarto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de creación de la oficina de atención a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, egun on. En primer lugar, quiero saludar a la representante de la asociación Kattalingorri, que es una asociación que viene trabajando desde hace bastante tiempo por la normalización y por la visibilización del colectivo LGTB. La profundización en los derechos sociales y en las libertades individuales es una tarea fundamental de las Administraciones Públicas. En este sentido, evitar cualquier tipo de discriminación derivada de la orientación sexual y trabajar a favor de la diversidad se convierten, a nuestro juicio, en dos objetivos claros. Todavía no han pasado muchos años desde que en 1990 la Organización Mundial de la Salud excluyera la homosexualidad de la clasificación estadística internacional de enfermedades y otros problemas de la salud. Nuestra sociedad ha avanzado mucho en el desarrollo normativo para evitar la discriminación, así lo han entendido y sentido tanto las instituciones estatales como las forales. La propia Constitución Española en su artículo 14 reconoce que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. En el año 2000 el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, para la Igualdad Jurídica de Parejas Estables de Navarra, que ampara tanto a las parejas homosexuales como heterosexuales. En el año 2005 el Congreso aprobó la Ley 13/2005, de 1 de julio, que modificaba el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio y lo posibilitaba entre personas del mismo sexo. En el año 2007 también el Congreso de los Diputados aprobaba la Ley 3/2007, de 15 de marzo, que regulaba la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, que permitía a las personas transexuales cambiar su inscripción en el Registro Civil y adecuarla a su sexo. Por último, en el año 2009 el Parlamento navarro aprobó la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

La aprobación de estas normas ha supuesto un avance pero, desde luego, las leyes no siempre conllevan un cambio de facto en la mentalidad de las mayorías sociales. Así, hoy en día, aun siendo posible que dos personas del mismo sexo se casen o que las personas transexuales tengan documentación de acuerdo a su sexo, todavía hay mucho que hacer para que estas personas puedan vivir su opción sexoafectiva con normalidad, expresar su afectividad libremente en público y ser visibles y aceptadas socialmente.

Nuestra sociedad, pese a las leyes igualitarias, no está exenta de prejuicios ni de actitudes discrimi-

minatorias homofóbicas y transfóbicas que hacen que el colectivo LGTB tenga necesidades especiales que exigen a las instituciones públicas un tratamiento y unos servicios concretos.

En este sentido, la presente ley foral pretende profundizar en ese derecho constitucional y habilitar los instrumentos necesarios para evitar la discriminación y promover la concienciación ciudadana en torno a la diversidad. Como se ha dicho, es obvio que en los últimos años la situación del colectivo LGTB ha mejorado, en concreto la actuación del Gobierno de España ha sido un aldabón, ha sido un punto de inflexión, ha provocado cambios legislativos y cambios sociales importantes en cuestiones que tienen que ver con las libertades públicas y nosotros, por supuesto, nosotros lo celebramos, pero aun hoy, como decía, en algunos momentos se manifiestan ciertas actitudes homófobas que es preciso erradicar de nuestra sociedad. Es mucho lo que se ha conseguido en derecho e igual trato, pero todavía queda bastante por hacer. Según el informe Jóvenes LGTB 2009, realizado con la colaboración, entre otros, del propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el 56,2 por ciento de estos jóvenes ha sufrido violencia en su centro de estudios, el 22 por ciento en el interior de la familia y casi la mitad de los jóvenes encuestados considera negativa la actitud de su familia o del centro educativo.

La diversidad de personas y opciones sexuales es un hecho, y educar en esa pluralidad conllevará que quien haga esa elección pueda expresarse con libertad y se sienta menos sola. También contribuirá a consolidar valores democráticos como la libertad, el respeto y la igualdad.

Por otra parte, la presente ley foral pretende no solo habilitar la herramienta necesaria para una mejora de la calidad de vida de las personas del colectivo LGTB, sino que aporta un elemento importante para la coordinación interdepartamental porque los diferentes departamentos hacen campañas en favor de la igualdad, en favor de la diversidad, y de lo que se trata es de coordinar y dar la máxima coherencia posible a algunas de las medidas que ya se toman.

Además, con la aprobación de esta ley foral simplemente se da curso a una moción que ya se aprobó el 5 de febrero de 2008 por unanimidad. Esperamos que esta ley tenga el mismo resultado que aquella moción, porque, desde luego, no se entendería que el 5 de febrero se aprobara una moción que pedía al Gobierno de Navarra que creara y garantizara un servicio de atención, información y asesoramiento para el colectivo LGTB y no se vote de la misma forma en esta ley que básicamente pide lo mismo.

En esta ley hemos definido una serie de funciones, una serie de perfiles profesionales para atender; pero, desde luego, todo eso es debatible y cambiante. Si por algo se caracteriza Navarra Bai en este tipo de asuntos es porque siempre se ha mostrado flexible, siempre se ha mostrado abierto a acordar las diferentes enmiendas y las diferentes propuestas de los diferentes grupos, así se demostró en la ley integral sobre transexualidad, así lo hemos demostrado en infinidad de ocasiones y en este caso así lo intentaremos si finalmente se aprueba la tramitación. Creemos que es importante tener en cuenta las funciones que se intentan diseñar y definir a través de este proyecto de ley, creemos que es importante acoger y dar un asesoramiento inicial, creemos que es importante apoyar las gestiones que se realizan ante diferentes instituciones públicas, creemos que es importante informar, formar, documentar e investigar sobre la diversidad de orientación e identidad sexual, creemos que también es importante dar un apoyo a las familias y al colectivo LGTB, no solo a sus asociaciones sino a las personas de forma individual y, desde luego, creemos que es importante que se cree una mesa por la diversidad que debata sobre este tipo de cuestiones y que afine lo más posible las políticas que pueda desarrollar el Gobierno de Navarra.

Y quiero darles un simple argumento, si hay voluntad de tramitar y aprobar esta ley, el coste para llevarla a cabo puede ser cero, porque con los actuales mecanismos que ya tiene la Administración se podría crear esa oficina que centre, coordine y ordene algunas de las funciones que ya se están haciendo en algunos departamentos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Se abre un turno a favor. Señora Figueras, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Salgo a la tribuna para decir que nosotros vamos a apoyar la admisión a trámite de esta proposición de ley que lo que pretende es incidir en las políticas a favor de la igualdad y la no discriminación de un sector de la población al que el hecho de ser minoritario no le resta un ápice de importancia sobre lo que tiene que ver con las personas que tienen una opción u otra, como son lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Conocemos las dificultades que han tenido y tienen en este momento para desarrollar una vida lo más normalizada posible, no obstante, es de justicia reconocer que las modificaciones e incluso nuevas disposiciones legales, como el reconocimiento a las personas del mismo sexo a formar pareja y también determinados tratamientos médicos para algunas personas a las que les*

iba la vida en ello, han intentado dar una solución a un problema evidente. Por lo tanto, de lo que se trata en esta proposición es como dice en el primer artículo, de garantizar el derecho a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales a recibir un adecuada atención, no cabe duda de que son personas que, como he comentado anteriormente, a veces tienen una especificidad en su desarrollo vital que les complica su vida en normalidad, y por ello se plantea la oficina de atención a todo este colectivo. En este sentido, podríamos iniciar un debate que yo creo que es interesante, el de si es oportuno en este momento hablar de oficinas diferenciadas de lo que son las oficinas de igualdad. A nosotros nos parece que sin dejar de reconocer la diferencia, y eso hace que la pluralidad suponga el espejo de lo que es la propia sociedad, habría que valorar y discutir, que no parece que va a ser el caso porque no se va a admitir a trámite, si los medios que tenemos ahora son suficientes o no, haciendo hincapié, lógicamente, como hemos dicho anteriormente, en que el hecho de que este colectivo no sea mayoritario no le resta a la cuestión ni un ápice de importancia. En este sentido, es verdad que cuando hay colectivos diferentes también hay que hacer propuestas diferentes dentro de lo que tiene que estar amparado por el paraguas de la igualdad.

Al margen de que esta proposición que nos plantea Nafarroa Bai no vaya a ser tomada en consideración y, por tanto, no se debata posteriormente, queremos aprovechar la oportunidad para comentar algún aspecto de la misma que no nos parece atinado, como es el de la creación de la mesa por la diversidad contenida en la disposición adicional única. En la proposición se habla de la composición de esa mesa de la diversidad y se dice que se tendrá en cuenta al menos, entre otras asociaciones de todo este colectivo de personas, al colectivo antisida y a las asociaciones que trabajan en el ámbito de la igualdad de género. No nos parece oportuno incluir al colectivo antisida, y me voy a intentar explicar. Nosotros, aun partiendo de que consideramos que todas las asociaciones que trabajan en este ámbito han hecho y siguen haciendo una labor encomiable allá donde no llega la labor de la Administración y que merecen todo nuestro reconocimiento, pensamos que el hecho de que el colectivo antisida tenga que estar necesariamente en esa mesa supondría estigmatizar a las personas o a los colectivos que pueden conformar esa mesa. Creemos que es un asunto delicado pero para nosotros tiene una importancia fundamental, y, desde luego, lo que está claro es que epidemias o pandemias de este o de otro tipo las sufren personas de diversa condición, clase o sexo, y, desde luego, creemos que lo mejor es que todos los colectivos participen en todas las asociaciones, en todas las mesas, en igualdad de condi-

ciones aunque sin desatender su especificidad. Por eso, creemos que marcar o decidir las asociaciones que deberían estar, en este caso concreto la asociación antisida, cuando menos puede ser un estigma y por eso no estamos de acuerdo con el planteamiento de que participe. Son asociaciones que tratan a este colectivo y a cualquiera que se acerque a sus puertas para ser atendidos, orientados o informados y, desde luego, en absoluto atiende exclusivamente a ese colectivo. Esto era lo que tenía que decir respecto a esta proposición.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Figueras. Se abre un turno en contra. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Salgo en el turno en contra para exponer nuestros argumentos. Uno de ellos fue un informe elaborado a iniciativa del Parlamento para que el Gobierno manifestara el criterio respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley. En él se remitió a la coyuntura económica en la que estamos. Además, esta propuesta es contraria a la política de austeridad que se está llevando a cabo por el motivo que les acabo de comentar y, por supuesto, indiscutiblemente, esta propuesta supone un incremento de estructura y sobre todo supone un incremento del gasto de personal, señor Eceolaza, aunque usted hable de coste cero.

Pero vayamos a lo que realmente importa, independientemente de que esto suponga un mayor coste o no, creo que lo más importante es que tenemos distintos puntos de vista. Para nosotros el centro de nuestro pensamiento siempre son las personas, el nuestro es un partido que cree en las personas y, en consecuencia, creemos en la libertad, libertad considerada siempre en el más amplio sentido, siempre y cuando, lógicamente, no atente a la libertad de los demás. El hecho de situar, como les estoy diciendo, como centro de nuestro discurso político a las personas ha hecho que choquemos muchas veces con las percepciones o las prioridades de otros grupos políticos. Nos ha pasado en este hemiciclo muchas veces. Ocurre con este tema y ha ocurrido anteriormente con otros más, como puede ser el tema de la paridad de sexos. Para nosotros es la capacidad la que lleva a una persona ejercer un puesto de trabajo, no miramos si es hombre o si es mujer, ni muchísimo menos, porque la verdad es que a nosotros nos es totalmente indiferente, tampoco miramos la orientación sexual, ni muchísimo menos, porque también entendemos que eso pertenece a la vida personal, sea cual sea esa orientación sexual, cualquiera, porque es algo que solo atañe a cada persona. De ahí que UPN no crea en las cuotas que otros defienden, pero las respetamos, por

supuesto, y por eso mantengo que en Unión del Pueblo Navarro valoramos a las personas con independencia de su condición sexual, pero, efectivamente, no somos ajenos a la realidad, es evidente que a día de hoy existen prejuicios en la sociedad porque en ninguna parte del mundo, por muy avanzada socialmente que esté, el acomodo en la propia diversidad está exenta de malestar, como se puso ayer en evidencia en la Comisión de Asuntos Sociales. Todos los que estamos aquí sabemos que en esta vida lo más difícil de cambiar que hay son las actitudes y que no hay ley que pueda modificar esas actitudes, pero entendemos que nuestra responsabilidad no consiste en aprobar nuevas leyes que repiten sistemáticamente derechos recogidos en otras. Lo que se nos pide es ser exigentes ante cualquier conducta discriminatoria. En definitiva, se nos exige cumplir las leyes que ya existen y que muy claramente especifican que ninguna persona puede ser discriminada por razón de sexo. Todos somos conscientes de que los prejuicios de hoy serán las discriminaciones de mañana, por supuesto, por lo tanto, debemos aunar todos nuestros esfuerzos y trabajar en este campo, porque entiendo que es necesario hoy y también lo será mañana.

En resumidas cuentas, creo que la proposición de ley que hoy ha presentado el grupo Nafarroa Bai, en la que habla de la creación de una oficina de atención a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, no aporta nada que no se pueda dar ya en la Administración, señor Eceolaza, y por supuesto, desde mi punto de vista, tiene un carácter totalmente discriminatorio. Esta propuesta estigmatiza a las personas, las está señalando con el dedo, desde mi punto de vista, marca esas diferencias como desigualdades y, sobre todo, las aleja totalmente del derecho, señor Eceolaza, a ser ciudadanos de primera y a no ser clasificados en subcategorías, que es lo que se pretende.

Esta proposición de ley también desbarata el principio de normalización, el principio de igualdad, el principio de equidad, que no es otra cosa que lo que ustedes siempre reivindican, señor Eceolaza, justicia en igualdad. Me encantaría que a la hora de elaborar una propuesta de ley todos fuéramos capaces de pensar en las personas, de hablar única y exclusivamente de las personas, sin clasificarlas en subcategorías, como le he dicho. Además, esta proposición de ley puede incluso generar dudas o temores entre las personas gays, lesbianas, bisexuales o transexuales respecto a que las leyes que ya están promulgadas, que ya han entrado en vigor, no garantizan sus derechos. A esas dudas me estoy refiriendo, señor Eceolaza.

Así que UPN seguirá fomentando cada día y en cada acción política el derecho de todos los ciudadanos a la no discriminación en cualquiera de sus

variantes, ya sea por razón de sexo, de religión, de origen o de ideología. La igualdad no es uniformidad y por ello UPN trabajará desde el reconocimiento a la diversidad, con políticas adaptadas a las necesidades y a las capacidades de las personas y de distintos colectivos. Ahí nos encontrará, se lo aseguro. No dude de que seguiremos ayudando para que nuestra tierra sea siempre un ejemplo de convivencia en la diversidad, pero no participaremos nunca en iniciativas que estigmaticen, que señalen con el dedo a los ciudadanos por formar parte de una minoría. No apoyaremos nunca proposiciones de este tipo que puedan llegar a generar agravios comparativos o que contribuyan a la discriminación, señor Eceolaza. A este Gobierno, a este grupo parlamentario no les interesa una foto fácil sino la defensa y el reconocimiento de los derechos de las minorías, que no suponen la prevalencia de los derechos de una mayoría. Es por estos motivos por los que no apoyaremos la toma en consideración de la proposición de ley foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mateo. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, mi grupo también va a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley foral y les diré que si lo teníamos claro al analizar el contenido de la proposición aún lo tenemos más con los argumentos que nos ha dado el representante de Na-Bai. Nosotros consideramos que esta proposición que ustedes plantean es innecesaria, es innecesaria porque, como usted bien ha dicho, en este momento, con los medios con los que cuenta la Administración y con la coordinación que el Gobierno, que es al que le compete, no a este Parlamento, tiene que efectuar, se puede y se debe atender a estas personas al igual que al resto de las personas que acudan a la Administración en demanda de los servicios y necesidades que tienen en ese momento.

Nosotros también apoyamos la moción, claro que sí, porque se trataba de una moción que instaba al Gobierno a su labor de ejecución de las políticas marcadas por el Parlamento en su actividad legislativa y, cómo no, estuvimos totalmente de acuerdo en que se consiguiera la aprobación de la ley integral de la transexualidad, porque en ese aspecto sí que era imprescindible una actividad legislativa, pero una vez que esta ley ya contiene los parámetros necesarios para que el Gobierno actúe, señor Eceolaza, si hablamos de mociones instando al Gobierno nos tendrá siempre a su lado, porque no creo que seamos un grupo que no exponga sus propuestas y exprese su apoyo en materias sobre todo de sensibilidad social y de

reconocimiento de los derechos de las minorías y de los colectivos con dificultades o en riesgo de marginación o de exclusión, claro que no, señor Eceolaza, lo que ocurre es que sabemos distinguir muy bien entre la función del Ejecutivo y la función del Legislativo y el debido control al Gobierno desde el Legislativo. Por eso, a nosotros nos parece que esta ley es innecesaria.

Además de eso, coincidimos con la portavoz de UPN en algunas de las cosas que ha dicho, pero nos preocupa especialmente que con este tipo de propuestas pasemos de la sensibilidad social a incluso la marginalidad o a posibles problemas de exclusión, porque, mire usted, hay un derecho fundamental, que es el de la intimidad, no estamos hablando de una oficina de atención a inmigrantes, y lo mismo que ahora no se tiene por qué saber si uno está casado, soltero o cuál es su condición, desde luego, crear una oficina en la que tienes que presentarte para pedir que te atiendan diciendo qué condición u orientación sexual tienes generaría, a nuestro modo de ver, un serio problema porque, evidentemente, después tienes que estar en una relación, en una lista, o, si no, dígame usted cómo lo hacemos. ¿No sería mejor que, como es obligación de la Administración, en virtud de la ley que se ha aprobado aquí, esta Administración atienda a cada persona independientemente de la condición o de la orientación sexual o de las circunstancias que tenga? Porque, ojo, en el caso de la transexualidad sí están previstas unas condiciones añadidas, porque son necesarias unas atenciones específicas diferenciadas, pero en otros casos, señor Eceolaza, a nuestro modo de ver, las atenciones que se deben prestar desde la Administración son exactamente iguales. En el caso de que haya quejas le aseguro que estaremos dispuestos a instar al Gobierno para que esas quejas no se produzcan, para que el Gobierno esté al tanto y sea sensible y ejecute las políticas que le pedimos, hay muchos cauces para presentar las quejas, como el Defensor del Pueblo, pero, desde luego, no creemos que la medida sea una proposición de ley foral, creemos que no es necesaria y de ahí que votemos en contra de su toma en consideración. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. CDN también va a rechazar la toma en consideración de esta iniciativa. Evidentemente, en el argumentario que vamos a esgrimir van a ver razones de forma y razones de fondo. Se ha comentado ya alguna de ellas, incluso el propio Parlamentario señor Eceolaza ha señalado la posición que el Parlamento de Navarra manifestó en la aproba-*

ción de una propuesta de resolución, de una moción, que no hacía sino marcar una orientación política con respecto a una posición que manifestaba el Parlamento para que el Gobierno de Navarra, a través de los cauces que considerara convenientes, canalizara los objetivos que se planteaban en la ley que se aprobó en el año 2009. Por tanto, desde ese punto de vista, no hay ninguna incoherencia. Se puede dar, desde el punto de vista formal, el apoyo a una propuesta de resolución que todos sabemos que no es vinculante para el Gobierno, y, por tanto, hay una mayoría unánime en ese caso que manifiesta esa posición, pero cuestión distinta es que desde el Parlamento, desde el Legislativo se quiera intervenir en la acción de gobierno para señalar cuáles son los mecanismos de gestión interna para conseguir los diferentes objetivos que se plantean en las distintas leyes, que, esas sí, en el ejercicio de su competencia, el Parlamento foral pone en consideración. Por tanto, desde el punto de vista formal, a nosotros nos parece conveniente y oportuna la posición que se mantuvo unánimemente en esta Cámara con respecto a una propuesta de resolución, pero creo que eso no impide que hoy una mayoría vaya a rechazar la toma en consideración de esta iniciativa.

Por tanto, nosotros entendemos que por una cuestión competencial, de organización interna de la gestión del Gobierno, y, entre otras cuestiones, porque el propio Gobierno en el informe que tiene la capacidad, no la obligación, de emitir sobre esta materia, ya señala que existen actualmente cauces a través de los cuales canalizar los objetivos que la proposición formulada persigue, en este momento no es conveniente ni oportuno aprobar la toma en consideración de esta iniciativa que, como decimos, va a provocar una intromisión en la competencia que el Gobierno de Navarra tiene sobre la gestión de los distintos servicios públicos y, además, porque el propio Gobierno señala en su contestación que tiene medios y cauces suficientes para cumplir los objetivos que la ley señala.

Nosotros apoyamos con nuestro voto la ley foral del año 2009, en la que se apostaba claramente por la no discriminación y por el reconocimiento de los derechos de las personas gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, y, por tanto, ninguna duda tiene que haber sobre la posición de Convergencia a favor del reconocimiento de los derechos y de la no discriminación de estas personas. Creo que es perfectamente congruente apoyar una propuesta de resolución, perfectamente congruente aprobar la ley del año 2009 y perfectamente congruente decirle al Gobierno, ya que dice que tiene instrumentos suficientes y cauces suficientes, que cumpla la ley. Faltaría más que el Gobierno se declarara insumiso al cumplimiento de la ley, no creo que vaya en esa dirección, la

contestación que nos transmite a todos los Parlamentarios no va en esa línea, sino que confirma que existen actualmente cauces a través de los cuales canalizar los objetivos de la proposición de ley, que deviene, evidentemente, de la Ley Foral 12/2009.

Y, como digo, desde ese punto de vista formal, nosotros entendemos que hay razones suficientes, pero también está la cuestión de la oportunidad. Entendemos que las iniciativas parlamentarias tienen que estar encajadas en el momento, en la situación, más allá de que el objetivo sea loable o más allá de que se pueda cumplir y cubrir mediante otros procedimientos, como señala el Gobierno. Tenemos que tener en cuenta la oportunidad, y el Gobierno ha hecho una reflexión ante la situación de difícil coyuntura económica a la que no podemos ser ajenos ninguno de nosotros ni de las mujeres u hombres de esta Comunidad. En ese sentido, el Gobierno adoptó en el año 2009 algunas decisiones respecto a la racionalización de los cargos, de las entidades y de los organismos, dirigidas a la reducción del número de unidades orgánicas. Se podrá considerar insuficiente, es evidente que hay mucho camino por recorrer en esa dirección, tendremos que apostar por la reducción de altos cargos que posiblemente no tengan la función o las competencias que a todos nos gustarían o que no desarrollen desde un punto de vista de la necesidad los objetivos que desde la gestión pública se tienen que plantear, pero el Gobierno adoptó una medida el 21 de septiembre del año pasado y, evidentemente, nosotros la compartimos, aunque se pueda seguir insistiendo con mayor rotundidad en ese camino, y esta iniciativa creo que va radicalmente en contra del acuerdo de gobierno que se propuso y se aprobó en septiembre del año pasado dirigido a la reducción de las unidades orgánicas.

Por tanto, desde el punto de vista formal, en la medida en que el Gobierno es el que tiene la responsabilidad y la competencia sobre esta materia, desde el punto de vista legal, en la medida en que el Gobierno señala que tiene procedimientos, cauces y medios suficientes para cumplir los objetivos políticos y legales que se plantean en esta proposición de ley, y también desde el punto de vista de la oportunidad, nosotros no tenemos ninguna razón para dar el visto bueno a la toma en consideración de esta iniciativa y, por tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que esto nos ha recordado a Marx, no a Carlos sino a Groucho: tengo unos principios, hoy los dejo y mañana los utilizo. En fin, llevamos tres años de legislatura y algunos grupos aún tienen la capacidad de sor-*

prenderme con sus posiciones. En primer lugar, miren, señora Mateo, señora Acedo, en la redacción de esta proposición de ley han participado los colectivos LGTB, entonces, ¿quién mejor que ellos y ellas para decir si se les estereotipa o no se les estereotipa?, ¿quién mejor que ellos y ellas para decir eso?, ¿o acaso me están diciendo que con la Oficina de Atención a la Inmigración del Gobierno de Navarra se estereotipa a la inmigración? Pues no, obviamente, no. ¿O me está diciendo usted, señora Mateo, que con la oficina de atención a las personas inmigrantes se rompe la lógica de la equidad? Pues no, no lo dice usted. Entonces, claro, se retuercen los argumentos porque no hay una claridad en la posición, porque no hay buenos argumentos. Eso de decir que se estereotipa, que se les señala y que se rompe la lógica de equidad ¡por Dios!, yo creo que hay que ser un poco más serio cuando se sale a esta tribuna a argumentar determinadas cuestiones porque esta experiencia ya se lleva a cabo en Cataluña y en Euskadi, y se va a llevar a cabo en otras comunidades autónomas. En cuanto a las tragedias que ustedes han descrito aquí, ni una, todo lo contrario, la oficina ha apoyado muchísimo a las familias y a las personas que componen el colectivo de LGTB, y este asunto no es una trivialidad, no estamos hablando de una trivialidad, aunque parece que sí, todos nos podemos acordar de un joven que se llamaba Jokin, que sufría bulling homofóbico y que se tiró de las murallas de Hondarribi. ¿Qué hacemos ante ese tipo de casos? Tendremos que tener sistemas legales, instrumentos administrativos para afrontar ese tipo de asuntos, para evitar que ocurran en Navarra.

Por lo tanto, no es una trivialidad lo que intenta legislar Nafarroa Bai, y es que esta ley la hemos planteado dos años después de la moción, no al día siguiente. Claro que tenemos derecho a legislar este tipo de cuestiones en el Parlamento si el Gobierno de Navarra no lo hace, si el Gobierno de Navarra no pone en marcha el servicio de asesoramiento al colectivo LGTB, y es que la subvención que ha recibido este año el colectivo Kattaligorri es cero. Si ustedes quieren mirar para otro lado, háganlo, sigan mirando para otro lado, pero eso es lo que hace UPN. Desde luego, nosotros no seremos responsables con nuestro voto.

Además, me parece que, más allá de la profundidad del tema, hay también una cuestión de lógica democrática parlamentaria. Acaba de decir usted, señora Acedo, en el debate de la ley sobre policías, que agradecía el apoyo a todos los grupos porque siempre es importante debatir. Ese argumento del trámite para debatir valía para su ley de policías y no vale ahora para debatir este asunto. A mí me parece grave que el Partido Socialista dé un portazo en las narices al colectivo LGTB, porque a nivel estatal sí que han estado

ustedes, o lo han intentado, abanderando la ampliación de libertades públicas, pero hoy aquí, en Navarra le acaban de dar un portazo al colectivo LGTB, a pesar de los destacados militantes que ustedes tienen. Las incoherencias de su grupo en este asunto son tan grandes que da verdadera pena, y se lo digo sinceramente y con toda la honestidad con la que me suelo dirigir a ustedes.

En el debate de 5 de febrero de 2008 la señora Mateo decía –esto es fácil porque las actas son un arma cargada, no sé si de futuro o de pasado, pero son un arma cargada–: hay voluntad, por supuesto, hay un deseo de cooperar, de compartir y, sin duda, de analizar siempre todas aquellas iniciativas y propuestas que nos vayan planteando.

Bueno, pues aquí no. En este caso lo que pretendemos es planificar y, como les he dicho, esta planificación deberá ser siempre de manera transversal. Ya veremos cuándo se consigue el objetivo final de la puesta en marcha de este servicio, hoy no. Bueno, pues la señora Mateo decía en 2008 que la futura puesta en marcha de este servicio será la consecución de la igualdad de todas las personas con independencia de la orientación sexual. Bueno, pues eso se le ha olvidado a usted hoy y encima se ha contradicho en muchísimas ocasiones.

El señor Monzón decía: apoyaremos la moción. ¿Por qué? Porque entendemos que hay un problema social, un problema de sensibilización, de protección de derechos y, por lo tanto, creemos que lo importante es que el programa...

SRA. PRESIDENTA: Señor Eeolaza, debe ir terminando.

SR. ECEOLAZA LATORRE: ... sea realmente transversal.

En fin, son demasiadas incoherencias. En el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español está la puesta en marcha de este tipo de instrumentos. En un manifiesto firmado por el colectivo LGTB del Partido Socialista se decía que este asunto tiene que ser algo prioritario. En fin, ha sido un portazo en la cara de todas las personas que componen este colectivo.

Nosotros sí que creemos importante tener en cuenta un argumento. Se aduce la austeridad, pero ¿quién utiliza ese argumento?, ¿ustedes y ustedes, que han sido los campeones del derroche?, ¿ustedes van a decir a Nafarroa Bai que tiene que haber austeridad en esta ley? Pero si han sido los campeones del derroche durante tres años y lo van a seguir siendo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eeolaza. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida.

Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 34 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la proposición de ley foral de creación de una oficina de atención a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, presentada por Nafarroa Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Salud Mental de Navarra por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de salud mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo a esta tribuna para defender la proposición de ley de salud mental, con el absoluto convencimiento de estar dando un paso importante, un paso decisivo pero sobre todo un paso necesario en materia de salud mental en la Comunidad Foral de Navarra.

Esta proposición de ley que hoy defendemos desde el Partido Socialista es el primer paso para una necesaria segunda reforma en materia de salud mental en la Comunidad. Esta necesidad es compartida por todos los actores de la red de salud mental de Navarra, como son los profesionales, los familiares, los enfermos, no así por el Gobierno de UPN.

El Partido Socialista de Navarra, en una jornada realizada el 3 de abril del año pasado, consiguió reunir a más de cien personas: profesionales, familiares, asociaciones, técnicos del Departamento de Salud para reflexionar sobre el presente, el futuro y los retos de la salud mental en nuestra Comunidad.

De esta jornada se extrajeron varias conclusiones, entre las que quiero destacar una concreta, que es la que hoy hemos traído a este Parlamento para su debate y espero que aprobación, y esta conclusión decía: revisar y remodelar la actual estructura de la red de salud mental con la implementación de un plan de salud mental específico aprobado por los agentes políticos y sociales.

Son muchas las voces coincidentes en esta necesidad de remodelar la actual estructura de salud mental y ha sido mucho el tiempo de espera para poner soluciones. El Partido Socialista, concretamente su secretario general, Roberto Jiménez, se comprometió en aquella jornada a hacer todo lo que estuviera en su mano para contribuir al desarrollo de la salud mental en nuestra Comunidad, y, desde luego, nuestro compromiso ha sido nuestro trabajo, otros u otras no pueden decir lo mismo.

La Consejera de Salud, en declaraciones ante este Parlamento sobre las líneas maestras de su gestión durante la legislatura anterior, o sea, en el año 2003, formuló la propuesta de priorizar la atención a la salud mental. Después de casi dos legislaturas al frente del Departamento de Salud lo único que se ha realizado, y esto siendo bastante generosos con el juicio, ha sido el programa de atención infanto-juvenil, al que no se le ha dado ningún impulso ni se le ha dotado de los recursos suficientes, simplemente se ha publicitado y se deja que viva o muera por sí mismo.

Consideramos que en comparación con el punto de partida de la reforma de salud mental del año 86, por cierto, liderada también por el Partido Socialista, la situación ha mejorado significativamente. Sin embargo, años después, echando la vista atrás, haciendo una reflexión de los pasos dados, podemos decir que la reforma no se culminó con éxito y que es evidente que en los últimos años ha habido una tendencia de deterioro del funcionamiento de la red.

¿Cómo estamos en estos momentos? Pues en estos momentos existe una gran heterogeneidad en la estructura y funcionamiento de la red, existe una multiplicidad de recursos escasamente coordinados, falta una dirección clínica eficaz, existen múltiples dependencias del personal y de los centros, no hay una cartera de servicios clara ni programas estructurados.

Si hacemos un análisis de la red de salud mental veinte años después de su creación y desarrollo nos encontramos con abandono y con déficit asistencial, y no digo abandono porque sí, el abandono se concreta en una falta de orientación clara del camino a seguir, en la falta de un plan que concrete y configure el desarrollo de la Estrategia de Salud Mental y que unifiqué criterios y nivel de atención en toda la Comunidad, que establezca un escenario posible de lo que puede suponer la enfermedad mental en la Comunidad Foral. Los déficits, tanto organizativos como asistenciales, se concretan en la inexistencia de una estructura organizativa que pueda asumir las funciones de planificación, coordinación, organización y evaluación.

Si se hace un análisis histórico se puede comprobar que la estructura de la dirección de la red de salud mental se ha descapitalizado progresivamente desde su constitución, perdiendo totalmente su capacidad de gestión. En la actualidad, no se visualiza una estructura clara de dirección.

Consideramos que su funcionamiento se ha visto limitado a la solución de problemas urgentes, que no prioritarios, sin actividades de planificación y sin estrategias claras. No hay una definición de qué papel juega y hacia dónde va la salud mental, así como de las carencias graves de los procesos de comunicación internos.

Desde el año 86 Navarra cuenta con un plan de salud mental que no ha sido ni revisado ni actualizado, no dispone de una cartera de servicios, lo que, ciertamente, genera bastante confusión y heterogeneidad en lo que a prestaciones sanitarias se refiere, no dispone de un plan integral, es decir, de un documento marco de actuación que permita llevar a cabo actuaciones concretas orientadas a la consecución de objetivos y, señora Consejera, no será porque mi partido, este Parlamento, incluso la Defensoría del Pueblo no se lo han pedido por activa y por pasiva desde hace más de siete años.

El Plan de Salud 2006-2012, aprobado en la legislatura pasada, recoge diferentes aspectos en materia de salud mental: adecuar la misión, la cartera de servicios y la atención a la salud mental en función del tipo de dispositivo. En estos momentos podemos decir que no están bien definidos la misión, la visión y los valores de los centros de salud mental, que no existe cartera de servicios definida como tal. Podría seguir repasando todos los compromisos adquiridos y no cumplidos y demostrando que se ha hecho muy poco, pero que muy poco, al respecto.

Actualmente, hay una red de salud mental que funciona en el límite de sus posibilidades y en los márgenes de la tolerancia profesional. Son los propios profesionales los que mantienen el sistema en un equilibrio inestable y con una continua presión del usuario hacia la red, en este momento, y cada vez más, insostenible.

La red debe centrarse en atender las necesidades de los pacientes, con un plan y unas estrategias adecuadas, regidas por una estructura direccional capaz y con una estructura de recursos adecuada, y este es el objetivo fundamental de la proposición que hoy traemos aquí. La propuesta que hemos traído contempla el contexto en el que actualmente está la salud mental y hacia dónde sería necesario avanzar. Resulta necesario un modelo de atención por procesos, basado en la evidencia científica, con garantías de calidad,

continuidad, coordinación y consenso como forma de superar la heterogeneidad.

Para poner en marcha este modelo de atención por procesos hemos planteado responsables de los procesos. Se necesita hacer un diseño de canales de participación de los profesionales y usuarios, se necesita ilusionar a los profesionales que, como dice la señora Consejera, aunque creo que lo dice solamente de boquilla, son nuestro mayor y mejor activo.

En esta proposición de ley planteamos una estructura fuerte, que es la que debe sustentar un cambio en la atención a la salud mental en Navarra, complementada con recursos comunitarios, intermedios y hospitalarios, en donde se incluyen programas transversales y específicos por dispositivos basados en evidencias científicas adaptadas a la realidad de nuestra población.

Habrá que decidir también sobre la necesidad de integración de los dispositivos de rehabilitación, incluidos los CRPS, en el ámbito de la salud, y la necesidad de superar las separaciones artificiales entre lo social y lo sanitario. En este sentido se apoya el desarrollo específico del espacio sociosanitario en salud mental. Se plantea en esta proposición pasar de centros aislados, en los que la atención depende de la coordinación entre los dispositivos o del buen hacer de los profesionales, a un contexto de coordinación. Por eso, proponemos la creación de áreas: hospitalización, centros de salud y recursos intermedios, y también el sociosanitario, con órganos colegiados de coordinación e integración entre los mismos y de los pacientes y sus representantes. Establecemos las bases mínimas para poder implementar la Estrategia Nacional de Salud Mental que, por cierto, fue firmada también por la Consejera. Esta proposición de ley copia las estructuras organizativas que el propio Gobierno propone para áreas de salud como la de Estella o la de Tudela.

Proponemos que lo nuevo, la nueva estructura que dibujamos en esta proposición, pueda financiarse con la reconversión de los recursos que tiene el centro psicogeriátrico, por cierto, con un cargo menos de libre designación y con una estructura que tiene un menor coste que la que hay en estos momentos.

Estamos planteando un nuevo modelo de atención en el que el paciente, el enfermo mental sea el protagonista de su proceso, tal y como se establece en la Estrategia Nacional de Salud Mental.

Es necesario también un plan integral de salud mental centrado en las características de Navarra, operativo, dinámico, con cronograma y, desde luego, con un presupuesto, y es por eso por lo que también lo hemos reflejado en esta proposición.

Las líneas estratégicas que marcamos son la gestión por procesos, la atención integral al enfermo mental, la participación de todos los actores de la red, desde las asociaciones hasta los centros concertados, la implantación de sistemas de calidad y evaluación, y la implantación de sistemas de información para la perfecta comunicación, y lo que pretendemos es reorganizar todos los recursos de la red de salud mental de Navarra con un nuevo modelo de atención de acuerdo con la Estrategia Nacional de Salud Mental, en el que el enfermo mental sea el protagonista de su propio proceso.

Con el objetivo de reforzar la unanimidad existente en torno a la necesidad de reorganizar los recursos de salud mental quiero enumerar numerosos trabajos, fruto de la participación de los profesionales, que refuerzan el sentido de esta propuesta. Quiero destacar los siguientes. 17 de junio de 2008, Foro abierto de salud mental: Viejos problemas, nuevas necesidades y algunas propuestas. 23 de enero de 2009, reunión de los profesionales de salud mental, convocados por el subdirector, para reflexionar sobre la situación de la salud mental. 3 de abril de 2009, Pasado presente y futuro de la salud mental en Navarra. 15 de abril, Mesa de salud mental en torno al plan estratégico de salud. 26 de octubre de 2009, Salud mental y estigma, conferencia en torno a la aplicación de la estrategia nacional de salud mental. Diversas reuniones de profesionales con el plan del psicogeriátrico. 23 y 24 de noviembre, jornada sobre gestión clínica en materia de salud mental, a la que, por cierto, puso fin el Director de Asistencia Especializada.

Tengo que reprochar al departamento que dirige la señora Kutz dos pecados: no haber hecho y haber intentado no dejar hacer. Creo que a estas alturas nadie puede dudar de la necesidad de llevar a cabo cambios en la atención a la salud mental en nuestra Comunidad, ni tampoco les debe quedar duda alguna, señorías, de que esta iniciativa no es más ni menos que la expresión de esa necesidad en una proposición de ley, realizada, por cierto, con participación y mucho consenso, algo de lo que no puede presumir el departamento, y es el mismo consenso que espero conseguir hoy aquí y el que nos están reclamando todas las personas pertenecientes al ámbito de la salud mental en Navarra.

No quiero terminar mi intervención sin incidir en que son muchas las voces coincidentes en el mismo diagnóstico y que, además, ha sido mucho el tiempo de espera para comenzar a poner soluciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Abrimos un turno a favor de la proposición de ley foral. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nafarroa Bai va a votar a favor de admitir a trámite esta proposición de ley, pero adelanto que presentaremos enmiendas, como todos los grupos, y el apoyo definitivo será en función de lo que ocurra y de cómo quede la ley tras el debate de las mismas porque no aceptaremos que ocurra lo que ocurrió con la ley de garantías de espera, que fue totalmente modificada la proposición de ley que presentó el PSN, quedando más acorde con lo que defiende ideológicamente UPN. Entendemos que las enmiendas que se presenten, pero las presentadas absolutamente por todos los grupos, tienen que ser debatidas.

Por otro lado, nos parece importante que se apruebe una ley cuyo objeto, como dice la proposición, es establecer medidas tanto organizativas como presupuestarias, y recalco “como presupuestarias”, destinadas a garantizar la participación de todos los grupos de interés en los procesos de mejora continua de calidad, introducir y promover la gestión por procesos, propiciar la formación continua, la reorganización de los servicios de atención en materia de salud mental en la Comunidad Foral y la adecuación de los centros y recursos que componen la red de salud mental a las necesidades actuales.

No voy a leer todo porque, evidentemente, ahí está la proposición y por lo menos la tenemos todos los portavoces, pero quiero hacer mención especial a elaborar y mantener actualizado el plan de salud mental, algo que ya dijo la Defensora del Pueblo en el año 2003. Antes se ha elogiado la actitud del actual Defensor del Pueblo, evidentemente, yo también lo hago e incluso el portavoz de UPN ha dicho muchas cosas de los informes, pero aquí tiene un claro ejemplo de que no cumple ni siquiera lo que dijo en este caso la Defensora del Pueblo. Han pasado siete años y lo tienen en el olvido, pero, además, tienen en el olvido las mociones aprobadas por este Parlamento, incluso con el voto de UPN, y también tienen en el olvido otras propuestas adoptadas incluso en el debate del estado de la Comunidad, en el que se aprobó hacer un plan estratégico en salud mental.

Es fácil sacar conclusiones, si una más una es dos, lo anterior más el voto contrario a la tramitación de la proposición es no haber tenido nunca intención de solucionar los grandes problemas que existen en salud mental en Navarra. Porque quiero recordar que los profesionales nos han dicho muchas veces que existen recursos pero que están descoordinados y a falta de una planificación, y eso es lo que también pretende la ley, planificar, organizar y evaluar la red de salud mental, y es lo que no quieren hacer UPN ni el Departamento de

Salud, y lo triste de todo es que se tenga que tramitar por ley frente a la inoperancia del Gobierno porque no le interesa que en el sistema público y desde el sistema público se planifique, se organice y se evalúe la red de salud mental en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Yo no quiero echar un jarro de agua fría sobre la ardorosa exposición y defensa de la proposición de ley que ha hecho la señora Chivite, pero también es verdad que hay que poner las cosas en sus justos términos, y esta proposición de ley no soluciona el problema de la salud mental. Los expertos fundamentalmente y quienes de una manera u otra tenemos relación directa con los enfermos mentales reconocemos que necesitan atención ya, sin dilación, y atención de calidad. Eso lo han reconocido todos los profesionales que han pasado por la ponencia de salud que hemos tenido y que prácticamente ha finalizado ya en este Parlamento. Por lo tanto, lo razonable, lo urgente y lo necesario en este momento es poner a funcionar el plan de salud mental que defina los programas y recursos necesarios para atender a los enfermos mentales, empezando por los severos crónicos, y ofrecer en todo el territorio de la Comunidad Foral un área de infanto-juvenil, atención adecuada a los drogodependientes y a los ancianos con problemas de enfermedad mental.

En este momento, y con la admisión a trámite de esta proposición de ley, estamos hablando de una forma de organizar la salud mental que nos parece importante, pero lo fundamental es, por lo menos para Izquierda Unida, lo que he comentado en la primera parte de mi intervención.

Esta proposición de ley plantea un cambio de estructura orgánica siendo interesante que Salud Mental tenga una dirección con responsabilidad en los planes, programas y actuaciones relacionados con salud mental. Lo fundamental, lo imprescindible es que se atienda adecuadamente a los enfermos, cosa que no se hace en este momento. Está admitido por los profesionales que la red que hay es buena pero insuficiente. Las leyes, a nuestro entender, se hacen para definir derechos de los ciudadanos, y esta no concreta más que la estructura.

Cabría preguntarse por qué viene esta proposición de ley del Partido Socialista a debate en la Cámara. Nosotros vamos a dar nuestra opinión. Creemos que el acuerdo establecido por el Gobierno de Navarra y el grupo socialista no ha logrado consensuar cómo actuar y trabajar en lo relacionado con la salud mental. Nos da la impresión de

que hay opiniones distintas, tiempos distintos y tal vez propuestas distintas.

En ese sentido, lo que queremos dejar claro es que aunque aprobásemos esta proposición de ley en los términos en que viene planteada, probablemente no se desarrollaría porque quien en última instancia tiene la capacidad es el Gobierno, y, si eso no se hace, cabría preguntarse si pudiendo hacer en salud mental una política distinta a la que plantea el Gobierno de UPN queremos hacerla o no queremos hacerla.

Se ha trabajado sobre un proyecto en el centro San Francisco Javier y solo se ha avanzado en eso, en un proyecto que ha costado quinientos mil euros, pero que no se ha desarrollado en lo que es fundamental, en lo que he dicho al principio, que es nuestro objetivo de una manera machacona, trabajar por procesos con los enfermos mentales.

Nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, aunque nos parece insuficiente por el nulo reconocimiento del derecho de los pacientes que en áreas de la salud mental como las drogodependencias no se nombra. Debe existir una coordinación entre la dirección técnica del plan. Es necesario un plan de salud mental que defina, como he dicho, recursos y que atienda las necesidades, siempre trabajando por procesos, y eso ya lo hemos planteado en dos ocasiones en esta Cámara y además hemos pedido, sin ningún éxito, que se hiciera un pilotaje sobre la atención por procesos en salud mental allí donde existen las condiciones idóneas para hacerlo, con protocolos claros, con evaluación de resultados y, además, que sepamos el trabajo que se ha realizado por si fuera necesario modificar y recondicionar los servicios, creándolos en su caso si la necesidad lo demanda. En estos momentos es fundamental que sin más dilación se ponga en marcha eso, lo que he venido diciendo en esta explicación, esa atención a la enfermedad mental, fundamentalmente también en un aspecto que, exceptuando la zona de Pamplona y su comarca, no se atiende de modo adecuado, desde nuestro punto de vista, que es todo lo que tiene que ver con infante-juvenil.

Hay que dar una solución definitiva a lo que conocemos como el centro San Francisco Javier, con una orientación total y absolutamente distinta a la que se ha planteado hasta ahora, y nosotros creemos que lo importante en la red de salud mental son esos dispositivos que trabajen intensamente con los pacientes graves, dispositivos que en este momento creemos que no existen. También es importante que haya dispositivos intermedios entre los centros de salud mental y las unidades de hospitalización psiquiátrica y abordar de una manera multidisciplinar, no de una manera parcial, todo lo

que tiene que ver con la medicación y tratamiento a los enfermos de salud mental.

Por lo tanto, señorías, como he dicho, vamos a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley, pero ya he dicho las carencias que hemos visto, y quiero avisar de que si no hay voluntad de los grupos que creemos que se puede trabajar de otro modo en la salud mental será, simple y llanamente, un brindis al sol.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueiras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. La portavoz del Partido Socialista ha insistido reiteradamente en que presentaba una proposición de ley para crear una estructura administrativa. Textualmente ha dicho que el objetivo era crear una estructura organizativa fuerte. Pues bien, es un conocimiento elemental que los sistemas parlamentarios modernos están sustentados por el principio de reparto de tareas, de funciones. Por un lado, está el Legislativo, por otro lado, el Ejecutivo y, por otro, el Judicial, y este reparto hace que cada uno tenga sus responsabilidades claramente diferenciadas. Al Legislativo le corresponde la capacidad legislativa, como estamos haciendo, lógicamente, y al Ejecutivo la capacidad reglamentaria y de gestión. No descubro nada nuevo, es un conocimiento absolutamente elemental.*

Soy consciente de que el ordenamiento jurídico español no tiene una reserva reglamentaria a favor del Gobierno, por lo tanto, usted puede presentar esta proposición de ley, desde luego, pero los usos y costumbres parlamentarias españolas han respetado sistemáticamente la capacidad organizativa del Gobierno, y la ha respetado nuestra Ley 14/2004, que establece el Gobierno de Navarra, en sus artículos 17 y 21, y la ha respetado sencillamente porque los Legislativos son conscientes de la complejidad técnica de sacar adelante determinadas políticas que pueden requerir unas estructuras o estructuras distintas conforme a las circunstancias, es decir, que se requiere conceder al Gobierno una gran flexibilidad en su organización, no solamente por la complejidad técnica, sino por la propia variabilidad social, que es extraordinaria en estos tiempos. Mientras que las leyes, en principio, como bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, deben establecer derechos y marcar principios de los cuales se deriven esos derechos, ellas mismas contienen, por su propia concepción y procedimiento de elaboración, una rigidez que es necesario que sea la menor posible precisamente para que tengan vocación de permanencia y puedan servir para situaciones distintas. Pues bien, solamente esa variabilidad

social requiere precisamente conceder al Gobierno esa flexibilidad.

También lo reconoce la Ley Foral 15/2004, de la Administración, que en su artículo 4 atribuye la potestad de autoorganización al Gobierno, al que se le reconoce la capacidad de autoorganizarse como estime oportuno para desarrollar los principios y los derechos que las leyes establecen. La capacidad de crear órganos administrativos y la capacidad de crear direcciones generales llega hasta ahí, lo cual es de una lógica aplastante si realmente nos creemos cómo funciona el sistema parlamentario moderno, si no nos lo creemos podemos hacer verdaderas barbaridades.

Pues bien, la proposición de ley rompe ese principio organizativo basado en los usos y las costumbres parlamentarias. Es posible que estemos creando doctrina. Me satisface estar en un momento de crear doctrina. ¿El Legislativo va a ordenar la Administración? Porque la proposición de ley crea una dirección general, ordena los servicios y secciones, solamente falta el nivel inferior, que es el de los negociados, y ordena todo lo relativo a la salud mental estableciendo las funciones de esos órganos administrativos, ordena o establece los órganos consultivos y de participación y los modos de provisión de cargos. Claro, es una proposición de ley, como decía, cuyo objetivo es crear una estructura. Lógicamente, se introduce con una rigidez propia de las leyes algo que por naturaleza debe ser flexible si queremos que realmente funcione de acuerdo con la realidad social de cada momento y los intereses en este caso de los pacientes. Disminuye la capacidad de acomodación de un Gobierno para acomodarse rápidamente a las necesidades. Tendrá que venir, si usted es Consejera de Salud alguna vez, a cambiar una sección y a cambiar las funciones de esa sección. No le deseo que se encuentre en esa situación.

La Estrategia Nacional de Salud Mental que usted ha mencionado y que, por cierto, dirige la actividad de gestión del Gobierno de Navarra, entre otras razones porque la firmó el 11 de noviembre del año 2006, tiene un carácter, y el carácter es que es abierta. La Estrategia de Salud Mental va a ser más flexible que esto que se pretende, porque es consciente de que la situación hoy es como es y mañana puede ser distinta, y es posible que algunos aspectos de la Estrategia de Salud Mental no deban ser desarrollados y en su lugar se deban desarrollar otros, o que se insista más en unos y menos en otros.

Pues bien, una estructura así de rígida puede, a lo mejor, impedir el desarrollo de la Estrategia de Salud Mental, esto es, la proposición de ley puede ir en contra de la Estrategia de Salud Mental. Por cierto, en un debate radiofónico reciente en el que usted y yo participamos el Subdirector de

Salud Mental del Gobierno de Navarra afirmó que Navarra es la Comunidad que en mejor situación se encuentra, y los representantes de algunas asociaciones allí presentes no lo desmintieron, luego debe ser cierto.

Se rompe la ordenación unitaria del sistema de salud. No dudo de que la enfermedad mental es cualitativamente muy importante, pero cuantitativamente supone el 5 por ciento del sistema sanitario navarro, y el 5 por ciento requiere una proposición de ley. Cabe preguntarse: ¿por qué no reglamentamos también por ley otros fragmentos del sistema sanitario navarro, por ejemplo, la atención primaria, la atención especializada, la pediatría, la geriatría, los cuidados paliativos...? Y ustedes pueden continuar cuanto quieran, esto es, se fragmenta el cien por cien en fragmentos del 5 por ciento y para cada fragmento del 5 por ciento se hace su ley correspondiente. Conventarán ustedes conmigo en que el sistema sería ingobernable. Hombre, estamos en un proceso de fusión de dos instituciones sanitarias tan potentes como el Hospital General de Navarra y el Hospital Virgen del Camino y la Clínica Ubarmin, y no hemos hecho una ley, hemos hecho un decreto porque es lo lógico precisamente porque se requiere, con los principios generales establecidos en el ordenamiento jurídico, dejar la flexibilidad correspondiente al Gobierno para que cumpla de mejor manera lo que aquí se le ha ordenado.

La preparación de un proyecto de ley es una cosa muy complicada, requiere mucha participación, requiere mucha consulta, requiere muchas audiencias. ¿Dónde están? Usted nos ha contado que ha consultado, yo me lo voy a creer, pero no tengo ninguna razón para hacerlo, entre otras cosas porque no ha consultado a los órganos gestores del psicogeriátrico. Es importante saber cuál es la opinión de los responsables que lo están dirigiendo en este momento, y no lo ha hecho, tampoco ha consultado al Subdirector de Salud Mental, también responsable, para lo bueno y para lo malo. Hombre, traer algo que ni tan siquiera ha recogido la opinión de los gestores de lo mal que se está haciendo... De lo malo por no decir de lo bueno, como comprenderá, estoy hablando con ironía. En resumidas cuentas, creo que estamos ante una proposición que, como decía la portavoz de Izquierda Unida, no tiene en sí misma justificación alguna.

La Estrategia de Salud Mental fue participada. Participó, entre otros, el Gobierno de Navarra, y aquí se ha excluido hasta a los gestores. ¿Dónde está, por tanto, ese trámite previo para traer aquí algo sólido, algo importante?

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui, debe ir terminando.

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino, señora Presidenta, de manera inmediata.*

Por último, señora portavoz del Partido Socialista, usted nos ha hablado de política de salud mental, y no tengo nada que decir al respecto, pero inmediatamente nos dice que quiere definir una estructura. Está mezclando cosas distintas, se lo acabo de tratar de demostrar, está definiendo unos objetivos pero solamente nos trae unas muletas, y las muletas sin objetivos no sirven para nada. Usted está tratando de definir los bueyes, pero le falta el carro con los contenidos correspondientes.

Además, perdóneme, supone un incremento de gasto de ciento sesenta mil euros en época de crisis económica, cuando se requiere ahorrar.

Por estas razones, señora Presidenta, nosotros no vamos a apoyar la admisión a trámite de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. El CDN no va a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa que pretende modificar la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Es cierto que suele ser interesante, oportuno y conveniente analizar las líneas básicas en las que se va a mover la política sanitaria a lo largo del año 2010, que, a nuestro juicio, deviene del pacto presupuestario entre el Gobierno de UPN y el Partido Socialista.*

Y ante la presentación de esta iniciativa de ley por el Partido Socialista entendimos que este debía de ser uno de los grandes objetivos señalados en el acuerdo presupuestario para guiar la acción política en materia sanitaria para este año 2010, y fuimos a leer el documento que hasta hace unas semanas había sido público, estaba colgado en la web del Gobierno, para buscar e intentar encontrar aquellos apartados que hacen referencia a la necesidad de modificar la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental. Y hemos de ser sinceros, hemos intentado buscarlo y no lo hemos encontrado, aunque sí había reflexiones sobre la gestión de las listas de espera para que se ponga en marcha una unidad central de gestión de las diferentes partidas a través de la Agencia Navarra de Salud, se hablaba del plan de mejora de la Atención Primaria, con la puesta en marcha y el desarrollo del plan de mejora de la Atención Primaria 2009-2012, se hablaba también de la unificación de los hospitales de Pamplona y se insistía en la necesidad de que previamente a remitir al Parlamento de Navarra el plan de unificación de hospitales se analizara su contenido entre repre-

sentantes del Gobierno de Navarra y representantes designados por el Partido Socialista.

Esas eran, señorías, las referencias del acuerdo presupuestario que iba a guiar la acción política entre UPN y el Partido Socialista en materia sanitaria para el año 2010. No hemos encontrado cuáles son las poderosas razones para que se obviase tan importante cuestión referida a la organización y a la estructura jerárquica y orgánica de la Dirección General de Salud, no sabemos si por aquel momento –noviembre del año 2009– no se consideraba conveniente, oportuno y necesario o si realmente la oportunidad de la ocasión ha motivado que a mediados del primer trimestre o en el primer cuatrimestre, en el mes de abril, el Partido Socialista presentase esta iniciativa de ley.

Y es cierto también que a lo largo de esta mañana alguna portavoz del Partido Socialista ha señalado la responsabilidad a la hora de reconocer cuál es la función del Gobierno, del Ejecutivo, y la función del Parlamento, del Legislativo. Es verdad que el discurso vale para un turno y para el contrario, ese es el arte de la política y de la palabra, pero hay que recordar que realmente el Partido Socialista ha votado en contra de la creación de una oficina para cumplir la ley en cuanto a los derechos de las personas gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, argumentando que no parecía procedente que desde el Parlamento se gestionase la actividad interna del propio Gobierno.

Pues bien, en esta iniciativa, señorías, guste más o guste menos, eso es lo que se plantea, se reorganiza el ámbito de la salud mental, se plantea crear la figura del coordinador sociosanitario, en definitiva, a nuestro juicio, se plantea una clara intromisión del Parlamento a la hora de tomar en consideración esta iniciativa en cuanto a la gestión y competencia que tiene el propio Gobierno de Navarra.

Nuestro voto en contra a esta iniciativa, a esta toma en consideración no quiere decir, señorías, en ningún caso, que respaldemos la política sanitaria del Gobierno de Navarra, en la que hay mucho por mejorar; señora Consejera, en eficacia, en eficiencia, en liderazgo, en gestión para mejorar la atención al paciente, también en el ámbito de la salud mental, en el conjunto de la Comunidad, no solo en la comarca de Pamplona y en Pamplona, hay que dar una atención integral en toda la Comunidad, pero nosotros entendemos que ese procedimiento, más allá de los instrumentos de planificación que podamos tener hoy, que pueden ser convenientes y suficientes, habrá que analizarlo en otro contexto que, a nuestro juicio, no pasa por la aprobación de una ley en la que se plantea la regulación de la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental. Porque, entre otras cuestiones, esta iniciativa también va a comportar

un gasto, y si es cierto que en septiembre del año 2009, como hemos manifestado en la anterior intervención, y en coherencia con esta también o en coherencia con aquella, manifestamos que el Gobierno adoptó la decisión de reducir las unidades orgánicas y, por tanto, compartimos esa necesidad, con mayor intensidad, si cabe, no podemos, por tanto, defender la iniciativa de plantear algunas propuestas como, por ejemplo, la creación de la figura del coordinador sociosanitario, tal y como se integra en la estructura de la propia proposición de ley.

El Gobierno hace una estimación económica de lo que puede suponer el aumento de estructura y la gestión de esta iniciativa, habla de ciento treinta mil euros, se puede considerar que no es muy importante esa cantidad, pero, en todo caso, como quiera que de gestos está llena la política, no parece conveniente que en este momento de crisis económica, en el que estamos hablando de austeridad, de apretarnos el cinturón, de reducir los altos cargos, de aplicar eficacia y eficiencia y de ser conscientes de que estamos en una profunda crisis económica, se plantee un gasto complementario al actual, que posiblemente no necesitaría una gran modificación presupuestaria, pero en todo caso sería, creo yo, contrario a lo que en este momento se plantea y se demanda.

En la contestación del Gobierno, que no siempre la da, porque tiene potestad para ello, también habla de algunas cuestiones sobre la reorganización, hace una referencia a la participación, cuando el Gobierno remite un proyecto de ley en muchas ocasiones tiene que estar sujeto a un amplio proceso de participación que enriquece el texto final. En la contestación del Gobierno se dice: tampoco la proposición ha recogido la participación previa de los profesionales –ni quito ni pongo, señorías, simplemente leo– y del resto de los trabajadores de la red de salud mental, lo que puede constituir un elemento de discordia más que de cohesión.

Si eso es cierto, nosotros lo compartimos y, por tanto, rechazamos que se plantee en este momento extinguir de un modo inmediato un centro con trescientos trabajadores y más de doscientos cincuenta pacientes, como es el psicogeriatrico, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y en Pamplona.

Por tanto, nosotros entendemos que hay razones suficientes para no apoyar la toma en consideración, lo cual no quiere decir, señorías y señora Consejera, que no haya un amplio margen de mejora en esta materia. Tenemos que trabajar en ese proceso de reflexión que está desarrollando el Parlamento en el marco del nuevo plan estratégico, en el que también la salud mental, aunque suponga un 5 por ciento del conjunto de la activi-

dad del propio Servicio Navarro de Salud, deberá ser tenida en cuenta.

Por tanto, mejora de la gestión, optimización de los recursos, aplicar criterios de eficacia y de eficiencia y, señorías, y una vez más lo ratificamos, hacer más con menos. Desgraciadamente, como el Consejero de Economía y Hacienda ha puesto de manifiesto en los últimos días, en las últimas horas, tenemos que desmontar la situación, tenemos que aceptar la realidad, no vamos a poder tener los ingresos que hemos tenido a lo largo de los últimos años, el Departamento de Salud no va a crecer en un porcentaje del 6 o del 8 por ciento, como ha crecido a lo largo de los últimos años, y eso, señorías, no puede provocar una merma de la calidad. Por tanto, tendremos que ser capaces de asumir el reto y el compromiso de hacer más con menos, y esta iniciativa, a nuestro juicio, pese a tener la buena voluntad de querer organizar el ámbito de la salud mental, no es conveniente, no es oportuna y, por tanto, desde la exigencia al Gobierno de que regule convenientemente esta cuestión en todos los ámbitos y en el ámbito completo de la geografía de la Comunidad Foral de Navarra, nosotros no vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Comenzaré mi turno de réplica, en primer lugar, agradeciendo los apoyos recibidos a esta iniciativa. Señora Figueras, por supuesto que esta iniciativa no va a solucionar todos los problemas que tiene la salud mental en Navarra, y lo he reconocido en mi intervención cuando he hablado de comenzar a poner soluciones, que es lo importante.

A UPN y, por lo tanto, también al Gobierno de UPN les diré que hoy han vuelto a quedarse en evidencia, por no decir en ridículo, con su postura en esta Cámara. La mayor parte de mi exposición –escuchen, señorías– está basada en un informe del propio Departamento de Salud del 23 de enero de 2009, en el que queda perfectamente plasmada la necesidad de una reorganización de la red de salud mental, y, además, se propone cómo debe ser esa reorganización y, además, nosotros la hemos plasmado así en la proposición que hoy hemos presentado en esta Cámara.

Concretamente, es un informe encargado por el Director de Asistencia Especializada al Subdirector de Salud Mental sobre la situación, necesidades y estrategias de futuro de la red de salud mental, con lo cual, señorías, ustedes proponen pero luego se contradicen ustedes mismos votando en contra de esta iniciativa, y es que UPN últimamente anda bastante perdido y desorientado. Encargan un informe que, como otros muchos, como no quie-

ren hacer nada, esconden en un cajón. (MURMULLOS) Lo único que están haciendo es jugar...

SRA. PRESIDENTA: Silencio, señorías, silencio.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Lo único que están haciendo con este tipo de cosas es jugar con las ilusiones y el trabajo de los profesionales para luego no hacer nada.

Quiero responder a los argumentos esgrimidos por el señor Marcotegui, que en algunos casos coinciden con los del señor Burguete, para no apoyar esta iniciativa. Empezaré por el incremento del gasto. Tal y como he dicho en mi intervención, no hay incremento de gasto, se amortizan las antiguas estructuras, hay un cargo menos de libre designación, lo que supone cincuenta y siete mil euros menos, porque uno de los requisitos principales a la hora de hacer esta iniciativa fue que no hubiera más cargos orgánicos.

En cuanto a que se haga vía ley foral, la potestad organizativa, señor Marcotegui, por supuesto que es del Gobierno, por supuesto que corresponde al Ejecutivo, el problema se plantea cuando quien lo tiene que hacer no lo hace, hace dejación de sus funciones, se olvida o simplemente no lo quiere hacer. También le tengo que recordar que es capacidad del Parlamento impulsar las políticas del Gobierno, y si no las hace las haremos desde el Parlamento.

Y tengo que decir otra cosa. El Partido Socialista le presentó un borrador a la Consejera de Salud hace casi un año. Ese borrador ha estado perfectamente participado y consensuado, de hecho, la que hemos presentado en este Parlamento es la decimosegunda versión porque ha sido participada por todos los profesionales de la red, y es que cada día es más manifiesta la incapacidad de este Gobierno de hacer cosas nuevas, de adaptarse a las nuevas necesidades, de innovar. Estamos ante un Gobierno totalmente desgastado, falto de iniciativa, inmovilista y que además pretende, señor Marcotegui, que los demás seamos lo mismo. Pero no es así, señor Marcotegui, por eso cada vez es más evidente que es necesario un cambio en Navarra.

Señora Figueras, por supuesto que hemos presentado esto porque queremos hacer una política sanitaria diferente a la que está planteando...

SRA. PRESIDENTA: Señorías, un poco de silencio.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: ... el Gobierno foral.

Señores de UPN, ustedes han eliminado la posibilidad de que esto no sea una ley sino un decreto, ustedes mismos lo han rechazado.

Hablaba el señor Marcotegui de rigidez. Desde luego, ¿cómo puede una organización como la

suya resultar todavía más inadaptada, más férrea y, desde luego, más estática? Imposible, señorías.

Hablaba el señor Burguete de la extinción del psicogerátrico. Tengo que decir que no se trata de despedir a trescientos cincuenta trabajadores, simplemente, esos recursos quedan absorbidos por otros dentro de la red.

Creo que he rebatido todos y cada uno de los argumentos esgrimidos por UPN para votar en contra de esta iniciativa, he puesto en evidencia que ustedes mismos lo plantearon y plasmaron en un informe la necesidad de llevar a cabo esto que hoy estamos planteando aquí y ustedes van a votar en contra. Yo creo que se vuelven a quedar en evidencia en esta Cámara.

Termino como he comenzado mi intervención, agradeciendo a los grupos su apoyo a esta iniciativa, mostrando la voluntad de mi partido para llegar a acuerdos que, desde luego, contribuyan a mejorar esta proposición de ley, que es lo que nos están reclamando desde hace ya demasiados años todas las personas pertenecientes al ámbito de la salud mental en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación vamos a ver si se toma en consideración o no la proposición que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de salud mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el grupo socialista.

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha suscrito el convenio con el Ministerio de Justicia sobre exhumaciones y mapa de fosas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 6.1 del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha suscrito el convenio con el Ministerio de Justicia sobre exhumaciones y mapa de fosas, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre. Tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el Ministerio de Justicia suscribió un convenio con algunas comunidades autónomas para poder realizar de la mejor manera posible todo el trabajo que tiene

que ver con la localización y exhumación de cuerpos de la Guerra Civil. Es obvio que entre el Gobierno de Navarra y este que habla hay un abismo en cuanto a ideología, en cuanto a la política, pero creo que este es un asunto que debe trascender de este tipo de cuestiones y pienso que este no debe ser un debate encarnizado o polarizado porque estamos hablando sobre todo de familias que desde hace setenta años están esperando poder exhumar de la mejor forma posible a sus muertos.

Creo que en estos términos toda la Cámara podrá estar de acuerdo y, por lo tanto, no tengo ninguna duda de que el Gobierno de Navarra y el conjunto de los grupos parlamentarios haremos todo lo posible para que la exhumación de cuerpos de la Guerra Civil se haga cuanto antes, de la mejor manera posible y con el mayor apoyo institucional. Por eso, la pregunta es clara: cuál es la razón por la que no se ha suscrito ese convenio que, desde luego, era y es un apoyo sustancial para las familias y si hay intención no solo de firmarlo sino de hacer algo en ese sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, señor Eceolaza, no tenga ninguna duda de que entre el Gobierno y usted hay un abismo de posiciones, pero tampoco tenga duda de que no la hay en la valoración de lo que significa la dignidad de la persona.

Efectivamente, en su día, el Ministerio de Presidencia trasladó al Gobierno un borrador de convenio –y cito textualmente– para la elaboración y aplicación del mapa integrado de fosas, y otro borrador de protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegurase –se decía– una adecuada intervención en las exhumaciones. Esta actuación se justificaba en la ley de memoria histórica que indica –cito textualmente– que el Gobierno –se refiere al Gobierno de la nación– determinará el procedimiento y confeccionará un mapa integrado que comprenda todo el territorio español, que será accesible para todos los ciudadanos interesados y al que se incorporarán los datos que deberán ser remitidos por las distintas Administraciones Públicas competentes.

En esa propuesta se detalla la ficha o información que debe consignarse tanto sobre los datos físicos de las fosas como de las personas desaparecidas y se establece que la comunidad autónoma se compromete a cumplir tales fichas con el traba-

jo y labores que se le puedan requerir y a remitirlas al ministerio.

De forma paralela, en el borrador de protocolo se especifican los especialistas con los que hay que contar para abrir y exhumar una fosa: historiadores, arqueólogos, especialistas forenses, y todo el procedimiento de actuación con la correspondiente precisión de informes y autorizaciones que son necesarios para ello y las fichas que hay que rellenar.

Junto a ello, se establece en el texto, en el apartado de financiación, que la Comunidad Foral se hará cargo de los compromisos financieros que se deriven de las actuaciones que le corresponden.

Como puede comprender, para adoptar una decisión responsable y aceptar una propuesta sobre lo que significa expresamente el contenido del protocolo, es obligado analizar el alcance que puede tener y las consecuencias económicas que pueda conllevar.

Por ello, el pasado año se optó por mantener la convocatoria de ayudas puesta en marcha en aplicación de lo acordado por el Parlamento, como recordará, en los presupuestos de 2009, señalando la partida correspondiente. De hecho, a través de esta partida se atendieron varias solicitudes precisamente para labores de exhumación, labores que no solo me parecen merecedoras de respeto, sino que me resultan tan loables como lo es querer enterrar dignamente a los muertos, y más cuando han sido objeto de una ejecución no ya sin juicio, y lo digo porque no me parece que sea humano siquiera castigar a nadie con la pena de muerte, sino en circunstancias en las que se ha ocultado a los familiares incluso el mismo hecho de la muerte, así como el lugar donde los restos han sido enterrados o ignominiosamente abandonados. Creo que es sencillamente, y por eso se lo decía, una cuestión de respeto a la dignidad de la persona.

En cualquier caso, creo que ello nada tiene que ver con un convenio concreto, que nos sigue pareciendo inconcreto, sobre el que no se ha celebrado reunión alguna y sobre el que incluso se nos llegó a anunciar una reunión el pasado mes de octubre, reunión que fue posteriormente suspendida. Por ello, y aunque ciertamente algunas comunidades han firmado ese convenio concreto con el Ministerio de Justicia el pasado mes de enero, en nuestro caso no se ha adoptado la decisión en ese sentido, quizás porque seguimos viendo la inconcreción de los términos sobre todo porque no tenemos claras las implicaciones organizativas y económicas que puede traer consigo y también, y he de decirlo, porque de hecho en este ejercicio de 2010 hay una consignación presupuestaria de cien mil euros, que es el doble de la existente el pasado año, que

en principio puede servir para atender las demandas concretas de personas que quieran exhumar los restos de sus familiares y, en su caso, más allá de la firma o no del concreto convenio que se nos ha puesto encima de la mesa, destinar recursos a recopilar información y enviarla al ministerio, en su caso, para la incorporación al mapa de fosas que debe elaborar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que, sin ánimo de polemizar, celebro los términos de su respuesta porque si con algo me quedo es con que este año se podrá, con poca o con mucha cuantía económica, empezar a hacer el mapa de fosas, que eso es lo que a este portavoz le preocupa, pero permítame que le diga que los términos en los que usted se ha expresado en el pasado no eran esos. En todo caso, lo importante es tener en cuenta que todavía hay mucho dolor esperando ser reparado, hay mucho duelo esperando ser cerrado y, desde luego, todavía hay en Navarra muchos cuerpos esperando ser enterrados.*

Cuando la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra o la Sociedad de Estudios Aranzadi entrega un cuerpo no está afrontando un problema particular o individual de un familiar, a mi juicio, lo que está afrontando es un problema colectivo de nuestra memoria democrática, de nuestro imaginario colectivo, de la sociedad navarra, porque no podemos seguir construyendo una sociedad sabiendo que hay más de mil personas que fueron asesinadas por pensar diferente y que todavía están tiradas en una cuneta.

Por lo tanto, celebro no solo la propuesta que usted acaba de hacer en este Parlamento, sino también el tono de su intervención porque en el pasado no fue así. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. ¿No va a hacer uso del turno de réplica, señor Consejero? Pues muchas gracias.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto incrementar la imposición a las rentas más altas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 6.2 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto incrementar la imposición a las rentas más altas, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz. Cuando quiera.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. La semana pasada conocíamos por boca del Presidente del Gobierno de España, en esa gestión absolutamente improvisada de*

medidas para hacer frente a la situación de crisis económica, la en aquel momento ocurrencia de poner en marcha un impuesto a las grandes rentas, tal y como se reivindicaba por sindicatos y partidos de izquierda como el que represento.

Aquello que podía haber sido sencillamente un anuncio dentro de la improvisación, como digo, de la política económica que está llevando el Gobierno de España, ayer mismo fue ratificado en el Congreso de los Diputados, donde el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, planteó un impuesto específico, que se aprobaría en breves semanas, para las grandes fortunas – supongo que será en pocas semanas, las semanas seguirán teniendo siete días, a pesar de la crisis–, en cuyo diseño se está trabajando y se están evaluando sus posibilidades, pero se concretaba algo más diciendo que sería una nueva figura impositiva ajena a los impuestos de renta, sociedades o sucesiones que afectan a todos los contribuyentes con el objetivo de reducir el déficit que asfixia a las cuentas públicas.

Evidentemente, una medida de estas características influye en la política fiscal del conjunto del Estado y, por lo tanto, lo que nos interesa saber, ante este anuncio y esta concreción que se hizo en el día de ayer, es si el Gobierno de Navarra lo está estudiando y qué grado de concreción o qué posición política mantiene ante la posibilidad de que en Navarra, en facultad de las competencias que tenemos en materia fiscal, también se proceda a una reforma fiscal en la que los impuestos se hagan más progresivos para que las grandes rentas tengan una mayor colaboración en la situación económica y en la Hacienda Pública. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Erro, no pretenderá usted que, ante la improvisación del Gobierno de Madrid, también tengamos que improvisar en el Gobierno de Navarra. Usted mismo ha dicho que es una medida absolutamente improvisada, después ha dicho que ayer se concretó. Yo no sé en qué se concretó. Su pregunta es del día 21 de mayo, tres días antes de la supuesta concreción de ayer, y preguntaba que si una medida de estas características está siendo estudiada por el Gobierno de Navarra. Como desconocemos cuáles son la medida y las características, evidentemente, la respuesta no puede ser más que negativa. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Realmente, sorprende la respuesta del señor Consejero cuando públicamente hoy un medio de comunicación señala que el Consejero de Economía y Hacienda del Ejecutivo foral se mostró partidario de no aplicarlo en la Comunidad Foral en el caso de que lo permita el autogobierno, incluso había una expresión concreta por la que si se trataba de un impuesto indirecto estaríamos obligados a ponerlo en marcha, pero si es directo Navarra tiene competencias propias para tomar una decisión. Eso decía usted literalmente.*

Cuando usted se pronuncia ante los medios de comunicación en esos términos supongo que tendrá algún tipo de análisis de mayor profundidad y de mayor conocimiento. Como le decía esta mañana, creo que Navarra no tiene un régimen fiscal apropiado para los momentos de crisis. Desde Izquierda Unida le reclamamos una reforma fiscal en la que se colabore en la actual situación económica y en los ingresos de la Hacienda Pública de una forma mucho más progresiva y que usted no siga haciendo una política solo para ricos. Usted sí que ha aceptado de forma literal los recortes que se tienen que producir a otros colectivos, el de los empleados públicos y otros colectivos mucho más sensibles, sin ningún tipo de cuestionamiento y en el momento en que se plantea la ligera posibilidad de que los más pudientes económicamente tengan que ser solidarios con el resto de la sociedad usted se pone de uñas, no en este Parlamento porque puede tener su reprimenda, sino que lo hace a través de los medios de comunicación. Bueno, sencillamente, usted sabe a quién está beneficiando, y no es, desde luego, al interés general del conjunto de la ciudadanía ni a las rentas de trabajo ni a los colectivos más desfavorecidos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Erro, parece que usted también se está sumando a la improvisación. Quiero decir que usted presentó la pregunta el día 21 y se apoya en lo que ayer se volvió a improvisar en el Parlamento nacional para esa improvisación y en función de algo que yo dije ayer, todavía improvisa más, o sea, improvisación al cubo.*

Dicho esto, me alegra que haya sacado ese recorte de prensa porque suelo leer el periódico a primera hora de la mañana y hay veces que uno se queda realmente sorprendido. He visto ese gran titular que ponía "Miranda se acoge al fuero para decir que no va a poner el impuesto de los ricos". Entonces, claro, uno se queda realmente estupefacto, porque como lo que dije fue exactamente lo

contrario, me parece realmente una cosa digna de tener en consideración.

Perdóneme, señor Erro, ahora me toca hablar a mí. Ayer, cuando terminó mi comparecencia, en la que tuvimos un gran debate en términos económicos en la Comisión de Economía, se me acercaron dos periodistas de agencias informativas y pensé: pues igual querrán que amplíe todavía más lo que hemos hablado aquí durante más de hora y media. Pero cuál fue mi sorpresa cuando me preguntaron que qué opinaba de la nueva medida anunciada por el Presidente Zapatero ayer por la mañana. Uno ya no sale de su asombro en este país, era otra medida más la concretada ayer por el Presidente Zapatero –no concretada, miento, lanzada por el Presidente Zapatero– sobre un supuesto impuesto que solo va a afectar al 0,1 por ciento de los españoles que deben ser los ricos de España. Entonces, como comprenderán ustedes, con los antecedentes que hay en este país, yo respondí lo siguiente, que en algo ha acertado usted: Si es un impuesto indirecto, que no lo sabemos, es obligado aplicarlo en Navarra, si es un impuesto directo ya veremos, porque como hasta ahora todo lo que se ha dicho por el Presidente Zapatero en materia fiscal no tiene nada que ver con lo que se ha hecho después, en función de que conozcamos la medida ya decidiremos en Navarra si conviene, si no conviene, si es buena o si es mala. Eso fue lo que respondí ayer y, por tanto, del titular al Parlamento me parece un gran paso desde el punto de vista de la improvisación política. Por favor, le ruego que repase las noticias de agencia que se emitieron ayer por la tarde, como todas las tardes, para ver lo que realmente dije a la salida de la Comisión de Economía, porque dije exactamente lo que estoy repitiendo ahora. Por tanto, mí me parece que ese titular es de lo mejor que he leído en mucho tiempo.

Usted dice que gobernamos para los ricos. Bueno, pues será que gobernamos en este país, vamos, en este país no, en este país llamado Navarra, para los ricos, pero se da la circunstancia de que es la única comunidad autónoma española –el resto de los cuarenta y cinco millones de españoles sufren la política fiscal de otra manera– en la que no se han subido las retenciones a los trabajadores. Y creo que eso es muy interesante, porque a todos los trabajadores españoles, a todos, las dos Haciendas fiscales restantes les están quitando de media un 4 por ciento de su nómina este año, en Navarra no.

Dice usted que gobernamos para los ricos. Aquí no se ha subido el impuesto sobre el ahorro, eso ha afectado beneficiosamente a un 85 por ciento de los cuatrocientos veinte mil navarros que ahorran, usted entre ellos, porque usted ahorra como ahorro yo y como ahorramos todos los que

estamos en esta Cámara (MURMULLOS) y, por tanto, gracias a esa decisión de UPN... Es así, vamos, supongo que algún ahorro tendrá, por poco que sea.

Por otra parte, usted dice que nos cebamos en los colectivos sin pestañear, y no nos cebamos en ningún colectivo, todo lo contrario. En cuanto a los funcionarios, como bien tiene que saber usted, obligatoriamente aquí y en el País Vasco, y lo digo por las similitudes que tenemos, estamos obligados a aplicar la política general en materia de función pública por una sentencia del Tribunal Constitucional, por tanto, quien rebaja el sueldo a los funcionarios de Navarra no es el Gobierno de Navarra, es el Gobierno de Madrid, y allá donde podamos decidir decidiremos y allá donde no podamos decidir no podremos decidir. Esa es la respuesta a su interesante pregunta. Muchas gracias. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene diseñado un plan de acción específico para mejorar los datos del desempleo en las zonas de la Barranca y de la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 6.3 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene diseñado un plan de acción específico para mejorar los datos del desempleo en las zonas de la Barranca y de la Ribera, presentada por el ilustrísimo señor don Roberto Jiménez Alli, quien tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señora Presidenta, buenos días. Señor Jiménez, hace usted referencia al estudio que recientemente publicó el sindicato Comisiones Obreras y que responde a un estudio que realiza el Observatorio del Servicio Navarro de Empleo, por lo tanto, no es ajeno a nuestra voluntad de conocer cada vez más la situación del territorio de Navarra.*

Es un estudio interesante y, si me lo permite, hago una breve mención a él porque de alguna forma rompe estereotipos y creencias que estaban instaladas en nuestro territorio. Yo he sufrido por determinadas zonas, he comparecido ante Ayuntamientos y alcaldes alarmados por el crecimiento del desempleo, recuerdo Santesteban, la zona de Baztan. Si vemos el estudio publicado, veremos

que la tasa de paro de Santesteban, calculada como se calcula, que no es la tasa de paro registrado, es del 7,8, la de Baztan del 5,8 cuando en el conjunto de Navarra es del 10,4.

Pero aún más, haciendo referencia a las dos zonas que usted plantea, la zona de Alsasua, efectivamente, con problemas de desempleo, tiene una diferencia porcentual con la media de Navarra de 2,3 puntos. Y la zona más castigada en estos momentos por el desempleo, de nuevo según el estudio, es la zona sur de Navarra, apenas citada en este Parlamento.

Sin embargo, estas diferencias de 2,3 puntos, 2,4 puntos son sustancialmente inferiores –y no por ello dejo de darles su importancia– a lo que ocurre, por ejemplo, en el conjunto de España, donde determinadas comunidades autónomas superan por más de quince puntos al paro EPA de Navarra, y superan en 7,8 puntos la media nacional. La media nacional, como ustedes saben, se sitúa en 20, pues hay comunidades como Canarias, Andalucía, Extremadura con más de 7 puntos de diferencia.

Las causas en ambas zonas, entrando en concreto en la zona de Alsasua y en la zona de Corella, son bien diferentes. La zona sur de Navarra tiene una afectación muy clara por lo que ha sucedido con la construcción, con la inmigración, tiene un gran aporte de personas venidas de fuera, y la zona de Alsasua, la zona de la Barranca, tiene una afectación por la crisis de la máquina-herramienta, la crisis de las empresas que se dedican a esta fabricación.

Si me permite un ejemplo, le diré que la zona de Gipuzkoa, provincia con gran incidencia en el mismo tipo de industria que la zona de la Barranca, máquina-herramienta, en estos momentos tiene una tasa de paro en el sector industrial del 24,8 por ciento cuando el paro industrial medio de Navarra es del 19,7. Y el paro industrial de Alsasua es muy potente.

En cuanto a las medidas que pensamos tomar, como usted hace referencia a actuaciones, le diré que actuaciones especiales sí, planes especiales no. Las actuaciones singulares en la zona de Alsasua las he detallado extensamente en este Parlamento: nuestra actuación en Sunsundegui, hoy mismo se cerraba el tema de Isphording; el acuerdo firmado por nuestro Presidente con Gamesa para reindustrializar la zona; medidas anticrisis, que usted ha firmado también, referentes a los inmigrantes; el Plan Navarra 2012, como verdadero dinamizador de las obras de construcción. Sería un error, a mi juicio, paralizar determinadas obras de construcción por la incidencia que pueden tener en el empleo. Estas son las actuaciones que estamos llevando a cabo.

En los cuatro meses que llevamos de año el paro en Navarra ha aumentado un 4,2 por ciento. En la oficina de Tudela ha aumentado un 3,9 y en la oficina de Alsasua un 3,1. En ambas zonas ha aumentado de manera inferior al conjunto de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, Consejero. Le aviso de que para su turno de réplica le quedan treinta y un segundos. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, creo que el conjunto de esta Cámara convendrá conmigo en que la mayor prioridad que tenemos todos es la reducción del desempleo. El desempleo afecta a personas que tienen cara, que tienen ojos, que tienen dignidad, que tienen su tránsito por lo que es la vida. Ahora parece que estamos centrando todos los focos, toda la atención en lo relacionado con el déficit y la deuda. A mí personalmente, sin perjuicio de lo que pueda ocurrir y de lo que puedan considerar otros, lo que verdaderamente me preocupa es esta situación en el caso concreto de Navarra, cuarenta y dos mil personas en paro y tres mil familias en renta básica, y esto son dramas personales que no podemos eludir.*

Mire, señor Consejero, con todo el cariño, creo que entrar en comparaciones con otras regiones no es positivo porque unas cifras se pueden comparar con otras cifras, el devenir que hemos tenido a lo largo del último año, si no recuerdo mal, es que el interanual del desempleo del mes de abril se situaba en el 17,10 por ciento en Navarra y en el 18,6 por ciento en el conjunto de España. Por lo tanto, hay paralelismo, y esto no es para que nadie esté contento ni saque pecho, sino para estar ocupados y preocupados. Nosotros, efectivamente, hemos llegado a acuerdos y tenemos voluntad y vocación de seguir llegando a acuerdos para paliar esta lacra, tendemos esta mano y la volveremos a tender cuantas veces haga falta para reducir el desempleo, fundamentalmente en aquellas zonas en las que tiene una mayor incidencia.

Estamos hablando de la Barranca y de la Ribera, con circunstancias completamente diferentes. En un supuesto se acredita que el peso de la construcción ha tenido muchísima incidencia también en el momento del crecimiento, pero ahora, en el momento de desaceleración económica, de recesión económica también tiene un efecto determinante en el empleo, como está ocurriendo en otras zonas de España, con lo cual nadie distinto. Y en la zona de la Barranca, efectivamente, está el tema de la máquina de herramienta y concurren otras cuestiones que son ajenas a la economía y que están mucho más vinculadas a la política, a la inestabilidad política y a la falta de confianza existente en aquella zona, que a cuestiones puramente económicas, y eso tiene una afección en el empleo.

Voy a decirle otra cosa. Yo soy de los que creen que no hay que hacer planes sectoriales por zonas, me parece un error trocear una comunidad tan pequeña como es Navarra. Somos seiscientos mil habitantes, no tiene ningún sentido que se trocee, las medidas y los planes deben ser conjuntos para todo el ámbito de la Comunidad Foral, cosa bien distinta es que, atendiendo a la singularidad y la particularidad que tenga cada zona, se hagan actuaciones específicas, porque el desempleo afecta a toda la Comunidad, a unos un poco más, a otros un poco menos, a unos con incidencia en un sector, a otros con incidencia en otro sector, pero estamos hablando de comunidad, por tanto, las decisiones se tienen que tomar desde una visión global de comunidad, atendiendo a la singularidad con actuaciones. En eso estoy de acuerdo.

Acabo ya, señor Consejero, diciéndole que tenemos la mano, que estamos preocupados y estamos ocupados, que seguiremos acordando, a pesar de las pildoritas que se nos trasladan permanentemente desde el Gobierno, como hemos visto anteriormente en una intervención, que todo lo bueno es mío y todo lo malo siempre es del otro, del Gobierno de España. En fin, no es nuestro talante, no es nuestra forma, nuestra forma es arrimar el hombro y tirar de este carro para sacar esto adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Su turno de réplica, señor Roig.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Mis treinta segundos. Bueno, yo he oído pildoritas pero respondiendo a grageas que había oído en una anterior intervención, o sea que podemos discutir de este tema.*

Si hago comparaciones es porque usted las hace desde el momento en que plantea en la pregunta determinadas zonas de Navarra respecto a otras. No me quite usted la posibilidad de comparar determinadas regiones españolas con otras, o comparamos todos o no compara nadie.

Con el resto de su intervención estoy totalmente de acuerdo, estoy de acuerdo con que se hagan actuaciones en vez de planes y seguiremos trabajando conjuntamente por el bien de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Familias Numerosas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 6.4 del orden del día: Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Familias Numerosas, pre-*

sentada por el ilustrísimo señor don José Andrés Burguete Torres, quien tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero agradecerle al señor Burguete la pregunta porque me va a permitir afirmar en esta Cámara que a día de hoy el Gobierno foral ha realizado prácticamente todos los pasos necesarios para dar cumplimiento a esta exigencia legal. Se los voy a detallar. Los pasos serían: redacción del anteproyecto de decreto foral, en estos momentos está concluida; fase de participación pública, concluida; fase de incorporación de alegaciones, concluida; elaboración de las memorias técnica, económica, normativa y justificativa, concluida; elaboración del informe de impacto por razón de sexo, concluida; informe de la acción legislativa, concluido; acuerdo del Gobierno para la remisión del expediente al Consejo de Navarra, aprobado con fecha 25 de marzo de 2010; con fecha 8 de abril de 2010 se remite el expediente al Consejo de Navarra para el preceptivo dictamen; en este momento estamos a la espera de recibir dicho dictamen del Consejo de Navarra y seguidamente se someterá a la aprobación del Gobierno de Navarra, lo que esperamos se realice dentro del plazo reglamentario.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Pues yo también le agradezco la respuesta. Ya van finalizando los pasos. Casi los podríamos recomendar que no se precipiten porque la Ley de Familias Numerosas se aprobó en el año 2003 y una modificación puntual en cuanto a algunas características de las familias numerosas se aprobó en el año 2005. En la Ley de Presupuestos para el año 2010 se da un plazo de seis meses, que me da la sensación de que no van a cumplir, para aprobar nuevamente una exigencia legal, que es el desarrollo reglamentario. Por tanto, desde ese punto de vista, yo le agradezco la respuesta porque, a nuestro juicio, no hace sino mostrar y demostrar la falta de voluntad política que ha tenido el Gobierno de Navarra sobre esta materia. En el año 2003 el CDN tomó la iniciativa para que Navarra contase con una ley de familias numerosas, y en la disposición final segunda de esa ley se le daba al Gobierno un plazo de seis meses para aprobar el desarrollo reglamentario.*

En la ley del año 2005 no se toca ese plazo reglamentario de seis meses para que Navarra cuente con un desarrollo de esa norma, y en la ley de presupuestos del año 2010 nuevamente el CDN defiende la necesidad de incorporar una enmienda, que hoy es ya ley de presupuestos, para que en el plazo de seis meses el Gobierno emita finalmente el desarrollo reglamentario de esa ley. Sabemos que llevan varios años con el desarrollo reglamentario porque aunque haya sido en las últimas semanas cuando se ha remitido al Consejo de Navarra el texto arranca como mínimo del año 2008, después de varios años de inacción y de falta de liderazgo sobre esa cuestión, por tanto, nosotros entendemos que ha habido una falta de voluntad política.

Para el Gobierno de Navarra no era una prioridad el desarrollo de la Ley de Familias Numerosas, ley en la que se insistía en la necesidad de que las familias numerosas tuviesen baremos específicos en la concesión de ayudas y becas para libros, material escolar, comedores y transportes, la acción protectora en la educación universitaria desarrollando reglamentariamente las ayudas para la educación universitaria de las familias numerosas, cuestiones parecidas en las bonificaciones del transporte público y del escolar, una acción protectora dirigida a que las familias numerosas tengan una cobertura por los gastos ocasionados por tratamientos de ortodoncia, auditivos, oftalmológicos, etcétera. Esta es una ley, señorías, aprobada en el año 2003, y hoy nos dice la Consejera que le encanta y agradece mucho la pregunta. Pues nosotros le agradecemos la respuesta, pero, más allá de los discursos, hagan sus deberes porque hoy, aunque nos haya agradecido la pregunta, le tengo que reconocer que van a llegar tarde y mal. No sé si le suenan estos calificativos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Señor Burguete, me sorprende muchísimo que usted hable de voluntad política del Gobierno para desarrollar esta ley. Si no recuerdo mal, y creo que no recuerdo mal, el partido que usted dirige, Convergencia de Demócratas de Navarra, estaba en el Gobierno la legislatura pasada. Usted lo ha achacado a la voluntad de un Gobierno –por favor, estoy en este momento interviniendo yo, espero que me respete como le he respetado yo a usted–, Gobierno en el que ustedes también estaban, es más, incluso compartían este departamento, y resulta que usted empieza a decir que hay voluntad de sacar adelante este decreto en el año 2008, que es más o menos cuando esta Consejera entra en el Gobierno. Por lo tanto, a mí me*

sorprende que usted tenga el descaro de decir que no había voluntad política en un Gobierno en el que usted estaba.

Quiero decir también que esta ley, que es verdad que el CDN plantea, tiene muchos fallos de técnica jurídica, lo que ha hecho muy complicado su desarrollo, y yo creo que no es por falta de voluntad, sino por estos fallos jurídicos que en muchos casos han imposibilitado un desarrollo adecuado.

El último cambio que ha habido que hacer ha sido introducir en la ley de presupuestos, con voluntad clara de este Gobierno y de este departamento, que es el que lo ha planteado, la modificación para que la Dirección General de Familia pudiera coordinar todas estas actuaciones, porque, si no, el desarrollo de esta ley se hacía inviable.

Por lo tanto, como digo, voluntad política, toda, complicaciones, también todas para el desarrollo de esta ley porque tenía muchos fallos jurídicos de inicio. En este momento estamos a punto de aprobar el decreto, que creo que es lo realmente importante y, sin duda, va a suponer avances significativos para todas las familias numerosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, Consejera. Llegados a este punto, suspendemos la sesión que reanudaremos a las cinco menos cuarto de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 43 MINUTOS.)

Pregunta sobre la necesidad de añadir un anexo al Convenio general firmado entre la Fundación Auditorio de Barañáin y el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para concretar el uso del auditorio por diversos programas y colectivos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la necesidad de añadir un anexo al convenio general firmado entre la Fundación Auditorio de Barañáin y el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para concretar el uso del auditorio por diversos programas y colectivos, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, quien tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Aquí estamos en este día

de mayo después de haber comido otra vez en el trabajo. Señor Consejero, buenas tardes. La pregunta tiene lugar porque realmente a este Parlamento y a este grupo parlamentario nos preocupa mucho el auditorio de Barañáin. Me imagino que usted será sabedor de que la Fundación Auditorio de Barañáin es la responsable única de la gestión del espacio escénico auditorio de Barañáin. Bien, pues si es así, y con el fin de evitar fricciones en la utilización de las instalaciones, ¿considera usted necesario que exista un anexo a ese convenio general firmado entre la fundación y el departamento para concretar el uso del auditorio en el programa Conciertos escolares, el uso del auditorio por parte de la Orquesta Sinfónica de Navarra y concretar también la programación anual del auditorio de Barañáin? ¿Cómo podemos hacer que todo esto se pueda hacer sin problema y que, lógicamente, se pueda funcionar con ese convenio? Me gustaría conocer su opinión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. No creo que haga falta añadir ningún anexo al convenio general. Si usted conoce el convenio y lo ha leído, que no me cabe la menor duda, verá que todo lo que dice está contemplado en él.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Telletxea, su turno de réplica.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Bueno, pues no soy de la misma opinión, señor Consejero, porque me temo que, por ejemplo, no se ha firmado el convenio con la Orquesta Sinfónica de Navarra. Usted tendrá más información que yo, pero creo que no se ha firmado el convenio por parte de la fundación. ¿Cómo vamos a conjugar los intereses de la Orquesta Sinfónica, de la fundación, para que ese espacio escénico se uses por todas las partes interesadas? ¿Por qué todavía no ha firmado la fundación ese convenio con la Orquesta Sinfónica? ¿Cómo está la situación? ¿Ha llegado el dinero del departamento a la fundación? Veo que hay problemas serios, señor Consejero, que creo que es importante concretar. Y creo que es necesario firmar un anexo a ese convenio en el cual quedara claro cómo van a quedar reguladas las diferentes actuaciones que van a tener lugar en ese auditorio, como cuál va a ser el lugar del programa Conciertos escolares, cuál va a ser el uso que va a hacer la Orquesta Sinfónica de Navarra de ese "desauditorio", si va a dejar lugar para que pueda haber actividades culturales y pueda haber una programación realizada por el auditorio de Barañáin. Yo creo que es importante equilibrar el

uso de los diferentes intereses en ese auditorio para que realmente pueda seguir funcionando y pueda seguir teniendo una programación interesante para el pueblo de Barañáin, la comarca de Pamplona y el resto de Navarra. Por eso, insisto, señor Consejero, creo que es importante que se tengan en cuenta estos aspectos y que se le dé a esto un buen uso.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Su turno de réplica, señor Corpas.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Seré breve. Como usted sabe, el convenio fue firmado el pasado 31 de marzo y este Gobierno no es tan intervencionista como usted quiere que sea, en el documento que se firmó, en el punto primero, objeto y finalidad, se estipula que va a tener que ver con el programa de actividades para 2010, y en las obligaciones, en los puntos f) y g), se habla de cuál es la manera de trabajar y convenir el uso del auditorio de Barañáin para la realización de las actividades Conciertos escolares y Conciertos en familia, promovidas por esta área, y se dice que debe regularse el uso entre la orquesta y la fundación. Y, en efecto, la fundación y la orquesta están trabajando ahora para firmar un convenio. Por eso yo creo que no hace falta ningún anexo, lo que hace falta es que se haga ese nuevo convenio que deben convenir exactamente entre las dos instituciones: la Fundación Auditorio de Barañáin y la propia orquesta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas.

Pregunta sobre el traslado efectivo al nuevo edificio administrativo de González Tablas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre el traslado efectivo al nuevo edificio administrativo de González Tablas, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola, quien tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la pregunta tiene una respuesta precisa. Efectivamente, se ha procedido ya al inicio del traslado del personal funcionario al nuevo edificio del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente sito en la calle González Tablas. Este inicio ha tenido lugar el día

24 de mayo, es decir, prácticamente esta misma semana, y está previsto que se concluya el día 15 de junio. Se desplazan a este edificio, como usted sabe, todas las oficinas que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tiene por diversos lugares de Pamplona, en total se trasladan cuatrocientos cincuenta y cinco puestos de trabajo, que es un número muy importante, y, sobre todo, con la eliminación de las cinco ocupaciones que había en otros inmuebles de Pamplona se va a producir un ahorro de 761.252 euros al año en alquileres y gasto de comunidad. Además, hay un dato importante, y es que la optimización del espacio ocupado por este departamento permite pasar de un total de 7.500 metros cuadrados ocupados hasta esta fecha a 5.420, que es lo que mide el actual nuevo edificio, con lo cual se ahorran 2.000 metros cuadrados de ocupación, lo cual también tiene una ventaja desde el punto de vista de costes de operación. Creo que con esto doy cumplida respuesta a lo que me ha preguntado. Si quiere alguna otra explicación se la puedo dar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. Su turno de réplica, señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Hay una parte de la respuesta del Consejero que agradezco pero hay otra parte sobre la que me gustaría que me diera alguna explicación porque esta Parlamentaria preguntaba cuándo, qué servicios, cuántos empleados públicos y cómo, y respecto al cómo, a esta Parlamentaria le gustaría saber, por ejemplo, cuándo tiene concedida ese centro la licencia de apertura y si la tiene; cuándo, si lo tiene, se ha hecho el plan de riesgos laborales obligatorio para ocupar ese edificio; y dentro del cuántos empleados públicos –me ha contestado cuatrocientos cincuenta y cinco puestos de trabajo–, me gustaría saber cuántos son empleados públicos, funcionarios o laborales, y cuántos han estado o están y van a seguir estando trabajando físicamente en el departamento pero con contratos de empresas públicas, y en qué empresas públicas están contratados, porque entenderá que esos cuatrocientos cincuenta y cinco puestos de trabajo en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente no cuadran con la plantilla orgánica del propio departamento publicada en el Boletín Oficial ni con las previsiones de vacantes ni con las posibles contrataciones temporales. Además, la sospecha que esta Parlamentaria tenía no solo en este departamento sino en otros más, y ya iremos contrastando y controlando este asunto, fue ratificada por la propia información que nos transmitieron. Se nos dijo expresamente que, efectivamente, no todos los empleados públicos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que iban a trasladarse a ese edificio eran empleados públicos, sino

empleados de empresas públicas, y si las empresas públicas son separadas para unas cosas lo serán también para otras, ¿o lo son para unas cosas y no para otras, señor Consejero?

Nos gustaría que nos complementara esa información porque, como bien sabe, este grupo parlamentario fue el que propuso la reordenación de los inmuebles del Gobierno de Navarra para ahorrar en alquileres que se aprobó. Usted sabe que fue una propuesta de este grupo parlamentario, usted sabe que el plan se hizo por los requerimientos de este grupo, aunque ahora se empeñen en decir que son ustedes los que lo van a hacer. Y nos gustaría saber, ahora que se está haciendo el traslado, ya que en principio no se sabía qué uso iba a tener, si tiene licencia, si tiene plan de riesgos laborales y cuántos de esos cuatrocientos cincuenta y cinco puestos son empleados del departamento y cuantos lo son de empresas públicas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Para terminar el debate de esta pregunta, tiene la palabra el señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señora Presidenta. Quiero hacer, en primer lugar, una precisión. Desde luego, la iniciativa de hacer el plan de inmuebles le corresponde al Gobierno de Navarra, así lo expusimos en la comparecencia inicial de legislatura y, por tanto, sé que cuento con el respaldo de su grupo parlamentario en este aspecto, pero creo que también hay que decir las cosas como son.

Las peticiones tan concretas que me hace, evidentemente, no las puedo contestar porque no intuía que era esto lo que se desprendía de su pregunta, si hubiera sido más precisa podría haber traído esos datos, y, por tanto, antes que dar una información que no sea correcta, si no le importa, la respuesta a esas tres preguntas, la licencia de apertura, el plan de riesgos laborales y el número de trabajadores, unos funcionarios, otros de carácter laboral y otros de empresas públicas, porque además no tengo aquí esa información, se la haré llegar de inmediato y de esta manera si usted quiere ampliar otro día la pregunta gustosamente le responderé. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

Pregunta sobre si se tiene previsto el estudio de la modificación de la Ley de Caza, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.

SRA. PRESIDENTA: La señora Iribarren ha solicitado que sea retirado el punto noveno.

Pregunta sobre la firma del Convenio con el Ministerio de Cultura del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la firma del convenio con el Ministerio de Cultura del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, el Ministerio de Cultura del Gobierno de España viene impulsando desde el año 2006 el Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica mediante la firma de convenios con las comunidades autónomas. El plazo para la firma del convenio del año 2010 finalizaba, al parecer, el pasado 10 de marzo, y en vista de ello se demanda al Gobierno lo siguiente: ¿se ha acogido dentro del plazo previsto la Comunidad Foral de Navarra al citado convenio? En caso de ser así, ¿qué cantidad ha supuesto y en qué condiciones va a ser distribuida entre las bibliotecas públicas? Y en caso de no ser así, ¿por qué razón no se ha acogido a ese plan extraordinario y firmado el correspondiente convenio? Y, finalmente, ¿qué convenios se han suscrito en años anteriores y por qué cantidades, si los hubiere? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Felones, no nos hemos acogido en el año actual al citado convenio, por tanto, no ha supuesto ninguna cantidad y, por tanto, no va a ser distribuida entre las bibliotecas públicas. ¿Por qué razón? –pregunta usted–, porque el Ministerio de Cultura opina que Navarra queda excluida de este plan extraordinario, leo textualmente, en virtud de las competencias atribuidas en el Convenio Económico. Según nos comunica el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía y Hacienda formula que –leo textualmente de nuevo– la materia objeto de los convenios propuestos es una materia traspasada que ambas comunidades –en el texto se refiere a Navarra y al País Vasco– tienen que financiar de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Económico. Por tanto, esa es la razón.

Y en cuanto a los convenios que se han suscrito en años anteriores y por qué cantidades, en el año 2006 sí hubo convenio, en ese caso el Gobierno español pensó que podíamos acogernos y firma-

mos un convenio por una cantidad de 258.332,40 euros, que se pagaron al 50 por ciento entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, es decir, 126.166,20 euros cada parte, pero desde entonces, aunque lo seguimos hablando y lo seguimos reivindicando, en los años sucesivos, 2007, 2008, 2009 y 2010, no ha habido convenio.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Corpas, agradezco mucho la información que usted nos ha proporcionado. Esta información nos permite hacer una reflexión sobre el peculiar encaje de la Comunidad Foral de Navarra en España previsto en la Constitución y en el Amejoramiento, porque, efectivamente, nosotros tenemos el Convenio Económico, que, por lo que veo, sirve para justificar lo mismo y lo contrario, es decir, con el Convenio Económico en el año 2006 pudimos firmar un convenio por valor de 258.000 euros y, sin embargo, en el año 2010 no podemos firmar el convenio porque se nos dice concretamente que Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca están eximidas de ello.

Todas las comunidades autónomas, señor Corpas, tienen transferida la cultura, todas, las diecisiete, más Ceuta y Melilla, y, por lo tanto, todas se rigen mediante convenios, y permítame que esta situación nos obligue a fijar la posición del Partido Socialista de Navarra en esta cuestión. El Partido Socialista de Navarra es solidario con el conjunto de los españoles, como usted sabe. Formamos parte del Partido Socialista Obrero Español, único partido, por cierto, que lleva el adjetivo español en sus siglas, y a la vez que eso el Partido Socialista de Navarra es desde la transición defensor del autogobierno de Navarra. Otros han podido hacer lo mismo, pero ninguno ha podido hacer más.

Por lo tanto, desde esta posición consolidada desde la transición, nuestro partido le anima al Gobierno y en este caso al Departamento de Cultura y Turismo a acogerse, a pelear por todas las convocatorias, por todos los convenios y por todas las líneas que tengan abiertas este y los otros ministerios, tanto en acción cultural como en patrimonio como en archivos y bibliotecas, porque aunque Navarra es una buena tierra, no es ni El Dorado ni la tierra de provisión ni el paraíso terrenal, y usted lo sabe bien precisamente porque si de algo adolece el presupuesto de 2010 en materia de cultura es de que las bibliotecas han sufrido un considerable descenso respecto de 2009, entre otras cosas porque ustedes han puesto básicamente su acento en la inauguración de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra.

En ese sentido, hubieran venido muy bien trescientos mil euros o los que fueran para completar lo que el presupuesto no ha tenido. Es una pena, pero en todo caso desde mi partido, señor Corpas, le pedimos que no ceje usted en el empeño. El Partido Socialista de Navarra le empuja y le anima a tratar de conseguir todos los convenios posibles con el Gobierno de España, esté este en manos del PSOE o del PP, que esperemos que tarde. En todo caso, tiene nuestro apoyo para seguir intentándolo en lo sucesivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Señor Felones, la verdad es que no sabía por dónde iba a salir usted y al final he visto que ha dado usted varias cabriolas y al final me ha dicho que nos pague el Gobierno del PSOE o del PP. Yo creo que ahora no hay más que un Gobierno y, como le he dicho, y aunque usted me lo pone fácil, yo no voy a criticar al Gobierno español. La verdad es que con la Ministra Calvo Poyato firmamos este convenio y, como usted mismo ha dicho, el mismo Gobierno cambió de criterio y ahora piensa que no. Estamos en ello, como a usted le consta. Con el Gobierno español tratamos de tener siempre la mejor sintonía, porque, además, es de lealtad debida, y también por mutuo interés, y estamos interesados en la medida de lo posible en que financie todas las líneas. No sabemos por qué, y se lo digo con absoluta sinceridad, en unos casos sí y en otros no. Desde luego, seguiremos insistiendo, y le agradezco el apoyo, y espero que este Gobierno o los siguientes reconsideren esta postura y consideren al Gobierno de Navarra y a Navarra como a las demás comunidades autónomas. Gracias por su apoyo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que retire el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de IVE, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Como el undécimo punto ha sido suprimido entramos en el nuevo undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que retire el recurso de inconstitucionalidad contra la ley de interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. La verdad es que lo que pretende la iniciativa es que en realidad

no se recurra a través del recurso de inconstitucionalidad la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Entendemos, y nos basamos en el propio informe que acaban de emitir los servicios jurídicos de la Cámara, que no hay motivo para recurrirla aduciendo o apoyando precisamente la idea del contrafuero.

En realidad la moción que planteamos no quiere sino hacer un llamamiento para dejar a un lado las discrepancias ideológicas y los posicionamientos ideológicos y centrarnos en todo caso en el fondo de la cuestión, que es conseguir que, efectivamente, las mujeres de Navarra puedan recibir un servicio sanitario concreto dentro de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, lo que queremos hacer con esta moción es un llamamiento al cumplimiento de la ley orgánica tal y como ha sido emanada del Congreso de los Diputados por considerar que, efectivamente, lo que hace esta ley y lo que hace en todo caso la propia disposición final que se quiere recurrir es centrar las cuestiones y enmarcarlas dentro del ámbito de competencias de la propia Comunidad Foral, por tanto, desde nuestro punto de vista, difícilmente puede haber contrafuero cuando lo que se está diciendo en la propia ley orgánica es que las competencias de la Comunidad Foral, en este caso de Navarra pero también de otras comunidades, quedan salvaguardadas.

Si lo que pretende el Gobierno con este recurso, puesto que se centran, desde nuestro punto de vista, en cuestiones de ámbito ideológico, es dar un cierto barniz a sus conciencias, la verdad es que no vemos que haya gran diferencia entre lo que en realidad está ocurriendo ahora, que se está pagando con fondos públicos a las mujeres navarras para que interrumpan voluntariamente su embarazo en otras comunidades autónomas, y lo que se pretende conseguir, que es que en Navarra, efectivamente, con fondos públicos propios y teniendo en cuenta nuestras propias competencias generemos un servicio que permita atender ese derecho dentro de la sanidad pública de Navarra. Lo que pasa es que si lo que priman son sus prejuicios pues es evidente que difícilmente podremos avanzar. En esa dirección yo solo puedo decirles una cosa, y es que, insisto, porque no es la primera vez que lo decimos, el Gobierno de Navarra es el Gobierno de todos y, por tanto, debería dar cabida a los derechos de todos, y creemos que en este caso no está dando los pasos para permitir que, efectivamente, las mujeres de Navarra vean satisfecho ese derecho.

Para sustentar el recurso que ustedes pretender plantear hablan de un informe del Consejo de Navarra que todavía no se ha emitido. A día de hoy el informe del Consejo de Navarra no está

encima de la mesa, pero el Gobierno ya se ha anticipado a decir que con informe o sin informe e independientemente de lo que pueda decir el informe van a seguir en su idea de recurrir. Pues bien, el único informe que a día de hoy tenemos es el de los servicios jurídicos de la Cámara, y, en ese sentido, es lo suficientemente claro como para dejar en evidencia que no existe ese contrafuero al que ustedes se quieren aferrar y, por tanto, aunque evidentemente habrá informes que puedan decir lo contrario, yo apelo una vez más al hecho de que siendo el Gobierno un Gobierno de todos apliquen ustedes la ley orgánica en las condiciones que se ha emitido desde el Congreso de los Diputados, no porque lo que diga el Congreso de los Diputados esté en todas las ocasiones bien, sino porque entendemos que el Congreso de los Diputados ha refrendado y ratificado una ley que es plenamente constitucional y que encaja perfectísimamente con nuestro fuero.

Lo único que les pide el Partido Socialista, por tanto, instándoles a la no presentación de ese recurso, es que cumplan la ley en el marco de nuestras competencias y que, por tanto, no mareen más la perdiz en el sentido de que al principio la excusa para no permitir que las mujeres de Navarra tuvieran los mismos derechos sanitarios que el resto de mujeres de España fue la objeción de conciencia, objeción de conciencia que parece ser que compartían todos los profesionales del ámbito en cuestión, y argumento que se les cayó al evidenciar los propios médicos que estaban en disposición de no ser objetores. Después, en ese afán de extender la objeción de conciencia, se habló incluso en determinados círculos, y ya casi como cuestión de broma, de que hasta los camilleros podrían resultar ser objetores de conciencia. Sinceramente, les digo que desde nuestro punto de vista no nos parecen serios esos argumentos.

Para terminar, solo les vamos a decir una cosa. Si en el fondo de lo que se trata es de impedir que la ley, siendo desde nuestro punto de vista plenamente aplicable, se aplique en Navarra por prejuicios ideológicos, lo único que les pedimos es que se dejen de ese tipo de excusas, que sean valientes y que lo digan, porque a partir de ahí, evidentemente, el discurso tomará otro cariz y las cosas, al menos en lo que se refiere a la transmisión de los mensajes, quedarán suficientemente claras. A partir de ahí, insisto, les recuerdo que como Gobierno es un Gobierno de todos y que, por tanto, para gobernar para todos no tendría cabida que ustedes recurrieran una ley que se ha trabajado muchísimo, que se ha consensuado con muchísimas fuerzas políticas de todos los colores y que tienen presencia en todas las comunidades autónomas. Por tanto, lo único que les pedimos desde el Partido Socialista es que hagan lo posible para que sin esos prejuicios las mujeres de Navarra

también puedan ser atendidas en la sanidad pública de Navarra para interrumpir voluntariamente su embarazo si así lo desean dentro de los requisitos que ampara la legislación. Espero y deseo que mi mensaje y mi petición surtan efecto y, si no es así, estaremos atentos a los informes que pueda haber y estaremos atentos, cómo no, a las resoluciones que pueda emitir el Tribunal Constitucional al respecto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. En el año 2008 en este Parlamento se aprobó por y mayoría de la Cámara, es decir, la mayoría social de Navarra, la modificación de la Ley Foral 10/90, de Salud. Se modificó el artículo 5 de dicha ley y se decía: Los pacientes, como sujetos de derechos, tienen reconocido dentro de la sanidad pública navarra y sanidad concertada, entre otras la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo. Se añadía también una disposición final única, desarrollo reglamentario, y en esa disposición, y leo textualmente, se decía: Se faculta a la titular del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que dicte las resoluciones precisas a efectos de poner en funcionamiento, con escrupuloso respeto a la objeción de conciencia personal de los profesionales, una estructura profesional suficiente que efectúe con dignidad la prestación del servicio sanitario inherente a la interrupción voluntaria del embarazo en los términos legales previstos dentro de la sanidad pública navarra. Es más que evidente que esto no se ha cumplido desde entonces.

UPN se aferra a la Ley General de Sanidad, que dice que si una prestación sanitaria no se puede dar en una comunidad autónoma se derivará a otra. Y aquí está la gran mentira, porque Navarra sí puede realizar la interrupción voluntaria del embarazo, otra cosa es que UPN y el Gobierno de UPN estén imponiendo su moral, su manera de pensar, para que muchas mujeres se sientan humilladas en el largo peregrinaje al que son sometidas. Nos imponen su ideología, su manera de pensar, a la manera más carca y que nos recuerda, además, a otros tiempos, porque hay que recordarles que están en minoría y que este Parlamento ya se ha posicionado respecto a la interrupción voluntaria del embarazo y lo va a hacer también ahora para que retiren el recurso de inconstitucionalidad.

Han utilizado toda una serie de argumentos que a estas alturas se les puede llamar mentiras, porque lo que han utilizado son mentiras. La primera fue que no había profesionales para realizar

la interrupción voluntaria del embarazo. Se centraron en ginecólogos y ginecólogas hasta que lo desmintieron. Luego fueron los anestesiólogos, y también esto es mentira y encima usted sabe el malestar que ha generado entre ellos porque ni siquiera se lo ha preguntado a los anestesiólogos. Y ahora hablan de incapacidad de organizar los recursos. Nuestra sanidad es supuestamente la mejor sanidad del Estado y no es capaz de organizar sus recursos para realizar interrupciones voluntarias del embarazo.

Insisto, en Navarra se puede, otra cosa es que no se quiera. En Nafarroa Bai seguiremos luchando por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de Navarra y para que las mujeres navarras puedan realizar la interrupción voluntaria en Navarra y en la sanidad pública. Afortunadamente, la sociedad navarra es una sociedad plural, progresista y avanzada, que dejará en ridículo esta actuación propagandística y de imposición ideológica de UPN. El Gobierno de Navarra debe garantizar que se cumplan los derechos de las ciudadanas en materia de interrupción voluntaria del embarazo. Sabemos que existe el derecho a la objeción de conciencia y lo defendemos, pero también es un derecho de las mujeres elegir libremente, y el Gobierno y el departamento tienen que poner los mecanismos y los medios para cumplir ambos derechos, que, volviendo al principio, es lo que decía la disposición final única de la ley que se modificó, que, insisto, ha sido incumplida, como otras muchísimas cosas, por este departamento.

No se nos puede olvidar también que esta ley habla de educación sexual, palabras que también les generan escozor, y también pretenden imponer su particular visión de la educación sexual, y esto tendremos ocasión de verlo cuando venga la señora Consejera a explicarnos la campaña, y pongo campaña entre comillas, porque no sé cómo llamarla, realizada desde su departamento.

Para acabar, y no es la primera vez que digo esto, utilizar el fuero contra los derechos es prostituirlo, porque la única interpretación democrática y moderna de los derechos históricos es el derecho a decidir y los derechos civiles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros estamos a favor de esta moción que plantea el grupo socialista porque creemos que hay que cumplir la ley de salud, que es una ley básica para todo el Estado, que garantiza, además, esa aplicación en nuestra Comunidad y, como consecuencia de ello, el Gobierno tiene que estar indiscutible-

mente obligado a retirar el recurso de inconstitucionalidad.

Pero aquí cabrían varias preguntas, ¿se opone el Gobierno a toda la ley o a parte de la ley?, porque la ley, como se ha dicho, es más que el derecho al aborto. No lo ha dicho, se ha centrado exclusivamente en un aspecto, y recriminan la ley porque parece que ahora de repente a todas las mujeres les va a dar por abortar en esta Comunidad Foral, y sabe el Gobierno, saben sus señorías y sabemos todos que ese es el último recurso que se utiliza, pero a pesar de ser el último recurso tiene que estar garantizado para las mujeres y para los profesionales. Por lo tanto, es un escándalo mayúsculo que la hipocresía de este Gobierno lleve a no garantizar un derecho a las mujeres amparándose en no sé qué historia. Porque, si estuviéramos hablando de otro derecho, ¿sería lo mismo? Si de repente a nivel estatal se hubiera legislado y garantizado cualquier otro derecho sobre la salud, ¿se habría levantado el mismo revuelo?, ¿habría sido un contrafuero?, ¿habría estado también posiblemente en peligro la vida de las personas porque no se hubiera aplicado un medio o un método o una vacuna o qué sé yo sobre un determinado sector de la población? ¿Habríamos planteado el mismo debate? Seguramente no. El Gobierno habría ido corriendo, como no puede ser de otro modo, a suscribir ese convenio, si no lo había hecho ya antes, porque Navarra no se puede quedar por detrás de ninguna comunidad.

Si nuestra Comunidad es pionera en garantizar derechos en salud y en no sé cuántas cosas más, también debe serlo en amparar los derechos de las mujeres. Pero a UPN se llena la boca diciendo que son lo mejor de lo mejor y resulta que en un caso tan dramático como el aborto son capaces de poner todas las trabas para cercenar o intentar cercenar ese derecho que está en la cartera de sanidad nacional. Entonces, claro que estamos hablando de una cuestión ideológica, señor Caro. Usted puede hacer los llamamientos que quiera para decir que dejemos de lado en el debate las cuestiones ideológicas, pero aquí nos encontramos con la dura realidad de que estos señores que apoyan al Gobierno y el CDN en este caso están haciendo valer sus cuestiones ideológicas. Es normal que las cuestiones ideológicas en un tema tan sensible puedan aflorar, pero cuando estamos hablando de derechos, desde luego, está claro que ya es más cuestionable, porque entonces habrá que coincidir o por lo menos sustanciar que les importa bastante poco el tema de las mujeres, y les importa bastante poco porque yo creo que todo esto está rodeado, como se ha comentado, de un halo de hipocresía que es cuando menos descarado. No se paga aquí, no se hace aquí, no queremos que la sanidad pública... Y, además, veremos si dejamos libertad para que las iniciativas privadas

se instalen, dicho por boca del portavoz del Ejecutivo, cuando resulta que si algo sabemos es que estos señores de UPN son liberales en lo económico y no creo que vayan a estar en contra de que ninguna empresa lícita se implante en la Comunidad ni que le puedan plantear ninguna cuestión legal. Dice: ya veremos si damos libertad para que se implante una empresa que entre otros va a dar ese servicio, que las mujeres puedan abortar conforme a la ley.

Entonces, se trata, efectivamente, de una cuestión ideológica, pero, como digo, toda ella reboza de un barniz hipócrita donde los haya, porque, es curioso, se está retrasando demasiado el informe del Consejo de Navarra. Yo no sé si va a entrar en contradicción con el informe que hizo el Consejo del Estado, que, desde luego, entiende, respeta y valora que haya, lógicamente, una ley que ampare un derecho de las mujeres, y, además, parece que en este caso lo que se está regulando son tiempos, plazos, y lo que se reconoce en última instancia es la decisión de las mujeres.

Señores del Gobierno y señora Consejera, las mujeres somos mayores de edad, las mujeres tenemos derechos como el resto de las personas, las mujeres tienen que tener los mismos derechos en todas las comunidades, en todo el territorio del Estado, y ustedes están prohibiendo y cercenando ese derecho en Navarra. No les crea problema pagarlo, les crea problema que se haga en nuestra Comunidad. Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿de poner todas las trabas, de hacer más difícil todavía una decisión ya difícil de por sí? ¿Se trata de eso? En este caso se está despenalizando la posibilidad de abortar, aparte de otras cuestiones, en una serie de supuestos y en una serie de condiciones. No lo compliquen más. Además, no pretendemos con la ley que se ha aprobado en el Estado equipararnos a aquellas otras naciones que reconocen y amparan este derecho. No estamos haciendo nada que sea escandaloso ni estamos haciendo nada que vaya más allá de lo que está reconocido en otros países de nuestro entorno.

¿Qué ocurre, que es verdad que aquí existe una presión organizada de un sector de la sociedad que a ustedes en este caso concreto, no sé si a usted como Consejera o al Gobierno, les impone un determinado credo? Pues ustedes, les guste o no, tienen que gobernar para la mayoría. Son el Gobierno de todos, algunos se identificaran más con ustedes, pero son el Gobierno de todos, y ustedes no pueden hacer un apartado porque en este caso les resulte desagradable o no vaya con su confesión. Ustedes tienen el deber de respetar y, además, aplicar todo lo que hay en la cartera de servicios sanitarios. Por lo tanto, está claro que aquí hay una voluntad mayoritaria del Parlamento que le está pidiendo al Gobierno que cumpla una

ley y que, además, garantice el desarrollo íntegro de esa ley, que es algo más que lo que estamos hablando, aunque no cabe duda de que el grueso de la ley es amparar a las mujeres en un apartado concreto, la decisión de abortar que ellas pueden tomar sin necesidad de verse perseguidas, lo mismo que los profesionales.

Por lo tanto, en este caso concreto yo lo que les pido es que dejen de dar más vueltas a la historia, dejen de complicarse su vida y la de los demás. Lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar para poner los medios que habiliten la posibilidad de ejercer ese derecho a las mujeres. Trabajen para que los funcionarios, empleados públicos, hagan o no objeción de conciencia y sepamos, además, cómo se debe regular eso en nuestra Comunidad y, en definitiva, garanticen a las mujeres un derecho como es el derecho al aborto. Lo demás es cuestión, desde luego, de hacerse insumisos, y hoy estamos hablando de una moción que no obliga, pero dentro de muy poco tiempo hablaremos de una ley que obliga y entonces habrá que responsabilizar a cada uno de los grupos políticos que estamos aquí, y yo, desde luego, creo que tenemos una mayoría para exigirlo, y deberíamos reflexionar sobre llevar a la práctica no solo un discurso sino hacer verdad esa mayoría para que al final las mujeres de esta Comunidad, como ciudadanas que son, tengan un derecho reconocido y lo puedan practicar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Entenderá la señora Figueras que si tenemos que esperar a que la oposición nos diga que somos lo mejor de lo mejor, que nosotros en UPN no nos lo decimos, evidentemente, tendremos que esperar mucho.

Tengo que decirle también, aunque ya se lo dije el otro día en Comisión, que nosotros tenemos unos principios ideológicos en el partido, tenemos un programa electoral que ha sido votado por una serie de ciudadanos, en las últimas elecciones ciento cuarenta mil ciudadanos, y por eso tenemos la representación que tenemos. Yo no critico que usted piense otra cosa o deje de pensarla, simplemente le pido que respete unos principios ideológicos y un programa electoral.

Se nos acusa de mentir y los que mienten son los demás, porque se nos está diciendo que incumplimos la ley y eso es falso. Así lo dijo el Defensor del Pueblo ante una queja de una ciudadana de esta Comunidad, dijo claramente que no se incumplía la ley. Pero ¿cómo va a incumplir el Gobierno la ley? ¿Qué sentencia tienen ustedes que diga que

este Gobierno ha incumplido una ley? ¿Dónde está? ¿Cuándo ha incumplido una ley este Gobierno? Que no ha incumplido ninguna ley, es que si hubiera incumplido una ley estaría en los tribunales. No se ha incumplido ninguna ley, no ha habido ningún acto administrativo recurrido sobre esta cuestión que haya acabado con una sentencia desfavorable para el Gobierno. El día que exista podrán decir que se ha incumplido la ley. A día de hoy eso es mentir, decir que este Gobierno incumple leyes, porque no es así. Dice la moción: que el Gobierno cumpla la ley. Si ya la cumple. Cuando se empiece a aplicar la cumplirá, como cumple todas las leyes, solo faltaba, si es que no tiene más remedio que cumplir la ley, aunque no nos guste, como esta. No nos gusta pero se cumplirá, claro que se cumplirá.

A partir de ahí, decir que se retire el recurso..., pero si el informe del Consejo de Navarra dice que hay motivos para recurrir esta ley... ¿Nos están diciendo que renunciemos a eso? El Partido Socialista ya lo decía el otro día. Bueno, al final es un partido centralista y puede tener su razón de ser el que sea así, pero ¿Nafarroa Bai va a votar a favor de esto con un informe del Consejo de Navarra diciendo que existen motivos para recurrir esta ley ante el Constitucional? A mí me parece muy bien, pero entonces ese discurso ya no les vale luego para otras cosas. Claro, si el informe dice que hay motivos pues hay motivos. ¿Si el informe dice que hay motivos ustedes van a votar a favor de esto? No, no, cuando haya no, que lo hay, que hoy el Consejo de Navarra ha hecho público el informe y dice que hay motivos de inconstitucionalidad, es que lo dice. Con lo cual pensábamos votar que no pero, desde luego, como comprenderán hoy votamos que no por supuestísimo, porque el Consejo de Navarra dice que hay motivos de inconstitucionalidad. Por lo tanto, ya veremos la posición de los grupos, una vez más haciendo dejación de las competencias, pero luego no nos vengan a nosotros con películas.

Por lo tanto, el Gobierno cumple la ley, como la ha cumplido siempre, y no tiene sentencias que digan que no la ha cumplido. El Consejo de Navarra, máximo órgano consultivo de esta Comunidad, dice que hay motivos para interponer recurso de inconstitucionalidad. Por lo tanto, yo pediría que ante esta obviedad se retire esta moción y, si no, evidentemente, nuestro grupo por la forma, por el fondo y por todo lo demás votará en contra de la misma.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Es público y notorio, como hemos mani-

festado en distintas ocasiones, que el CDN ni comparte ni apoya ni respalda, más bien rechaza, el contenido de la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del embarazo por distintas cuestiones que hemos manifestado en otros momentos y en los que no insistiré expresamente. Por tanto, sirva esta primera valoración como introducción para manifestar nuestra posición con respecto a una ley que en algunos aspectos no produce cambios sustanciales con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo en cuanto a los procedimientos y a la manera por medio de la cual las comunidades autónomas pueden cumplir la ley.

Es cierto que Navarra ha cumplido escrupulosamente la ley. Otra cuestión será que a ustedes no les guste dentro de las alternativas que planteaba la ley anterior y que plantean la ley vigente en este momento, aprobada recientemente, e incluso la cartera de servicios sanitarios, que se aprobó mediante un real decreto en el año 2006, que recogen cuáles son los procedimientos, modos y maneras por los cuales se puede cumplir la ley en lo que hace referencia a la interrupción voluntaria del embarazo. Ha sido el Partido Socialista el que en el real decreto por medio del cual se regulan las prestaciones sanitarias señala cuáles son los tres procedimientos para cumplir la ley: en la sanidad pública, en la sanidad concertada, asumiendo el coste la Administración, y una tercera opción, que si les gusta poco la pueden eliminar, que es la posibilidad de asumiendo el coste la comunidad autónoma trasladar la interrupción voluntaria del embarazo a una comunidad autónoma en la que, efectivamente, en la sanidad pública, en la minoría de los casos, o a través de un concierto, en la mayoría de los casos, se cumpla la ley.

Así es como Navarra ha venido cumpliendo la ley y así es como creo que Navarra debe seguir cumpliendo la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva, ya que no hay que olvidar que el artículo 19 de esta ley orgánica señala cómo se puede cumplir y se dice, como se decía en el real decreto de la cartera de servicios sanitarios, que puede ser en el ámbito público –hay que recordar que en el conjunto de las comunidades autónomas el 2 por ciento de las interrupciones voluntarias del embarazo se desarrollan en la sanidad pública–, concertando con una iniciativa privada –que es así también como se cumple en otras comunidades autónomas– y hay una tercera opción que señalan y la propia ley aprobada y hoy en vigor, la Ley Orgánica 2/2010, y el real decreto que regula la cartera de prestaciones sanitarias, que dicen que si excepcionalmente el servicio público de salud no pudiera facilitar en tiempo la prestación, las autoridades sanitarias reconocerán a la mujer embarazada el derecho de acudir a cualquier otro centro acreditado en el territorio nacional. Por

tanto, cumpliendo la ley en otro ámbito con el compromiso escrito de asumir directamente el abono de la prestación. Ese artículo 19 es el apartado clave por medio del cual Navarra, sin duda alguna, va a seguir cumpliendo la ley como lo ha venido haciendo hasta ahora, y es sobre ese apartado y otros sobre los cuales el informe del Consejo de Estado, evidentemente, señala que la ley al inicio de su tramitación, en su carácter de proyecto de ley, es plenamente constitucional, pero, señorías, el Consejo de Estado no ha dicho que es perfectamente constitucional la ley que aprobaron las Cortes Generales. No, no, informó sobre el proyecto de ley y aquí se hacen una serie de referencias de que el Consejo de Estado respeta el valor constitucional que justifica..., etcétera, se hace con referencia a la exposición de motivos. Sí, sí, pero el proyecto de ley, no el resultado final de las Cortes Generales, en el que, a juicio del CDN y también de otras autoridades jurídicas, como es el informe del propio Gobierno de Navarra, la disposición final quinta, entre otras cuestiones, puede suponer una invasión de competencias.

Hoy, señorías, aunque a ustedes no les guste y en una franca posición incómoda, el Consejo de Navarra hace público lo siguiente en una conclusión final única, que leeré textualmente: Por las razones expuestas y en los términos expresados en este dictamen, el Consejo de Navarra informa favorablemente la interposición del recurso de inconstitucionalidad objeto de la consulta. ¿Y ahora qué, señorías? ¿Defendemos el régimen foral o actuamos por prejuicios ideológicos? ¿Cuáles son los compromisos que asumen sus señorías cuando juran o prometen el cargo, defender los prejuicios ideológicos y la ideología o defender el régimen foral de la Comunidad Foral de Navarra? También la Constitución, claro que sí, que ampara y respeta los derechos históricos de esta Comunidad, entre otras cuestiones, y en eso estamos, señorías.

Nosotros estábamos esperando el informe del Consejo de Navarra. Dimos relativa validez al informe del Gobierno. Dimos también relativa validez al informe de los servicios jurídicos de esta Cámara y esperábamos el informe del máximo órgano consultivo de esta Comunidad, que hoy ha dictaminado. Entonces habrá que ver si lo que nos interesa es defender la ideología o defender el autogobierno y los derechos del régimen foral de esta Comunidad. En eso estamos.

Por tanto, de incumplimiento de la ley, nada de nada, ni antes ni ahora y seguro que tampoco después. ¿Defender el régimen foral de la Comunidad de Navarra? El CDN siempre. Otros no han actuado siempre así, otros son capaces de rechazar la posibilidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de extranjería que luego,

por cierto, admite a trámite el Tribunal Constitucional para no generar inquietud en otras instancias del partido. Nosotros no actuamos así. Si el informe del Consejo de Navarra hubiese dicho que no había razones de invasión de competencias, pues nosotros hubiésemos dicho que aun no gustándonos la ley la deberíamos cumplir, pero también entendemos que hay procedimientos para cumplir la ley en el artículo 19, como lo hemos venido haciendo hasta ahora sin ningún género de dudas.

Por tanto, ahora que ya conocemos el informe del Consejo de Navarra, nosotros defendemos la necesidad, la oportunidad y el interés político de defender el autogobierno apoyando el recurso que vaya a presentar el Gobierno, y posiblemente también el Parlamento se podrá personar en algún momento, si queremos defender los derechos, el autogobierno y el régimen foral de esta Comunidad y no nos dejamos llevar por los prejuicios ideológicos, que es de lo que puede dar la sensación en algunas ocasiones.

Por tanto, nosotros no vamos a apoyar, evidentemente, esta norma. Creemos que el Gobierno ha cumplido y va a cumplir en el presente y en el futuro la ley y, evidentemente, nosotros vamos a apoyar la presentación de ese recurso. Es curioso que estemos planteando en este momento el debate sobre la retirada de un recurso de inconstitucionalidad cuando no ha sido presentado pero, en fin, esta es la dinámica parlamentaria. Mediante el informe del Consejo de Navarra hoy hay más razones que ayer y que antes de ayer para que Navarra defienda su régimen y su autogobierno. En esa dirección vamos a trabajar, en pleno cumplimiento de las normas, con las leyes en la defensa del autogobierno y, evidentemente, defendiendo el régimen foral, que es uno de los mayores compromisos que asumimos, o el más importante sin duda alguna, por encima del debate ideológico que aceptamos cuando asumimos el papel de defender el interés general de esta Comunidad y la defensa de su autogobierno. Ahí es donde está el CDN, señorías, en el cumplimiento de la ley, en la defensa del autogobierno y, por tanto, nosotros defendemos una vez más la presentación en este caso de este recurso de inconstitucionalidad porque parece ser que a los ojos del máximo órgano consultivo, efectivamente, hay razones suficientes para poder hacerlo así, ni más ni menos, señorías.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señorías, es que la primera cuestión que nos sorprende es que, efectivamente, un documento que en teoría lo tenía que tener el Gobierno y el grupo del Gobierno, porque es un documento que pidió y solicitó el Gobierno, aca-

ben teniéndolo otros grupos de la Cámara y, cuando menos por deferencia, el resto de los grupos de la Cámara no hayamos tenido acceso a ese informe que se ha emitido hoy. Desde aquí, evidentemente, lo primero que tengo que decir es que vamos a pedir explicaciones al Consejo de Navarra de por qué, insisto, un documento que en teoría a día de hoy solo debería tenerlo el propio Gobierno de Navarra acaban teniéndolo otras fuerzas políticas que, evidentemente, están orientando un posicionamiento desde el principio con el propio Gobierno, y por qué no lo tenemos el resto de los grupos de la Cámara, entre otras cosas para poder tomar una posición igual o diferente a la que se plantea hoy.

Hecha esta primera valoración de que cuando menos es sorprendente que no hayamos tenido conocimiento de que el Consejo había emitido el informe hasta que el portavoz de UPN ha salido a decírnoslo, lo que tengo que decir es que creo que no cambia nada el motivo y la motivación por la cual nosotros planteábamos esta moción. ¿Por qué? Porque, miren ustedes, nos podemos arrojar los informes a la cara unos y otros, porque hasta el momento hay dos informes que en todo caso son contradictorios. Pero al final, insisto, de lo que estamos hablando, primero, es de la imagen que el Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra, es decir, Navarra como institución y como comunidad autónoma va a dar ante el Tribunal Constitucional cuando, por un lado, el Parlamento, a través de la Abogacía del Estado, haga llegar un informe contradictorio del informe en el que se basa el Gobierno de Navarra para presentar ese recurso, y cuando el propio Tribunal Constitucional sea consciente de que se ha emitido un recurso en contra de la mayoría parlamentaria en Navarra. Es una cuestión, como digo, de imagen que, sobre todo, quien tendría que valorarlo es quien en estos momentos gobierna. Para nosotros creo que no aporta demasiado.

En segundo lugar, y por referirme a algunas alusiones de UPN respecto al contexto, al contenido de nuestra moción y a las alusiones que ha hecho a otros grupos, yo sí que le voy a ser sincero, nosotros como Partido Socialista respetamos, por supuesto, sus principios ideológicos, aunque no los compartamos, respetamos, por supuesto, su programa electoral, pero el fondo de la cuestión no se ha respondido y la pregunta que tenemos que hacer es si UPN respeta o no el derecho de las mujeres de Navarra a tener una atención sanitaria concreta dentro de la Comunidad de Navarra. Hombre, es verdad que con los informes contradictorios al final pueden tener ustedes una salida, pero no la van a tener cuando el Parlamento de Navarra apruebe una ley en la que sí se les exija, porque para eso sí tenemos competencias, que ustedes actúen de una determinada manera. Yo no

sé a partir de ese momento cuál va a ser la excusa que ustedes podrán, pero en todo caso tendrán que cumplir la ley y ya no habrá contrafuero porque será una ley del Parlamento de Navarra la que les obligue a dar un servicio sanitario concreto que, desde luego, es doloroso para las mujeres que tienen que solicitarlo porque no es plato de buen gusto, seguramente, pero que será una opción legítima, amparada por la ley, que ustedes se verán obligados a cumplir.

Mire, nosotros tampoco acusamos al Gobierno de mentir en relación con el cumplimiento o no de la ley, nosotros hemos acusado al Gobierno de mentir en relación con la validez de las excusas que se estaban poniendo para no permitir que las mujeres navarras viesan atendido su derecho dentro de la sanidad pública y esas mentiras que nosotros hemos denunciado son las excusas en relación con la objeción de conciencia generalizada de todo el colectivo de profesionales afectos en esta materia. En fin, excusas baldías, excusas que han resultado del todo inválidas y excusas a las que ahora han añadido la del contrafuero en cuestión.

La verdad es que voy a insistirles en la necesidad de que no demos la imagen que podemos dar de un Gobierno actuando contra la mayoría del Parlamento. Otra cosa es lo que ustedes hagan. Lo que sí les diré es que frente al modelo de imposición, porque al final es verdad que es un modelo de imposición ideológica el que ustedes representan, nosotros abogamos en todo caso por un modelo en el que el Gobierno, insisto una vez más, gobierne para todos y garantice el derecho de las mujeres navarras en igualdad de condiciones que el resto de las mujeres de nuestro país. ¿Que al final las interrupciones voluntarias del embarazo se realizan dentro de la sanidad pública o dentro de la sanidad privada concertada? Esa no es la cuestión de fondo, la cuestión de fondo, insisto una vez más, es que deberíamos abogar por el cumplimiento íntegro de un derecho de las mujeres navarras, y el Gobierno, una vez más por sus prejuicios ideológicos, no lo está haciendo y anuncia que no lo va a hacer mientras gobierne. Pues lo tenemos relativamente fácil, habrá que cambiar el Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 23 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que retire el recurso de inconstitucionalidad*

contra la ley de interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita para su debate la Propuesta del Plan Integral de Transportes de Viajeros para Navarra (PITNA), presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *La moción que figuraba como duodécimo punto del orden del día ha sido retirada.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a supeditar el inicio de la construcción del “Museo de los Sanfermines” a la previa elaboración de un plan de viabilidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a supeditar el inicio de la construcción del Museo de los Sanfermines a la previa elaboración de un plan de viabilidad, presentada por el grupo socialista. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida han presentado sendas enmiendas a dicha moción del grupo socialista. Para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, presentamos esta moción sobre un tema de cierta repercusión mediática con la intención de que de construirse el denominado Museo de los Sanfermines lo sea supeditado a la previa elaboración de un plan de viabilidad que, de alguna forma, garantice la misma y que también pueda tener una serie de garantías respecto de la implicación que el mismo pueda tener en la situación económica.*

El grupo socialista entiende que el denominado Museo de los Sanfermines puede contribuir a la dinamización económica del sector turístico, además de configurar un espacio para la divulgación y el estudio de la fiesta siempre que su diseño, planificación, materialización y posterior gestión se aborden con seriedad y el rigor. Por esa convicción de sus posibles y futuras potencialidades fue incluido en el Plan Navarra 2012 y, en todo caso, condicionamos su realización a una serie de compromisos políticos que figuran sucesivamente en los acuerdos políticos del Partido Socialista de Navarra con el Gobierno de Navarra en fechas de 20 de noviembre de 2008, 19 de noviembre de 2009 y 31 de marzo de 2010. En todos ellos se

hablaba de la posibilidad de construir este museo, este centro temático siempre que se realizase ese estudio de viabilidad que garantizase lo que acabo de mencionar.

Sin embargo, señorías, nos encontramos con que desde la elaboración del Plan Navarra 2012 hasta la actualidad se han producido dos circunstancias, en nuestra opinión, suficientemente relevantes. En primer lugar, la evolución negativa de la situación económica que obliga a que todas las inversiones, toda la iniciativa y esfuerzo de las Administraciones Públicas sean reconducidas o reorientadas a incentivar y dinamizar la economía manteniendo e incluso incrementando el propio nivel de las inversiones públicas. Esto, evidentemente, no se había dado en ninguna de las actuaciones museísticas o de construcción de centros temáticos, que son dos realidades diferentes, como bien se encargaría de explicar mi compañero el señor Felones, porque nunca habíamos vivido una crisis económica de estas circunstancias. En consecuencia, dándose esa situación económica parece que todo el dinero público que vaya a inversiones públicas tiene que tener, evidentemente, un mayor celo en cuanto a su planificación y en cuanto a su ejecución. No es, por lo tanto, un capricho. No es que ahora nos dé por pedir un plan de viabilidad para un museo. Creemos que es necesario un plan de viabilidad para un museo muy especial, es más un centro temático que un museo, porque hay que garantizar que los ciudadanos van a tener no solo un retorno en el solaz y en el disfrute, sino un retorno económico en la creación de puestos de trabajo y en la generación de actividad económica.

Pero es que, además, señorías, durante este tiempo desde que este denominado Museo de los Sanfermines fue incluido en el Plan Navarra 2012, hemos observado con preocupación que la gestión realizada por el Gobierno de Navarra y por el Ayuntamiento de Pamplona se ha caracterizado por la improvisación, la falta de perspectiva y análisis y la escasa ambición en cuanto a los contenidos del mismo, no la enorme ambición en que se hiciese como fuese, costase lo que costase y le pesase a quien le pesase. Y decimos esto porque el pasado 14 de abril el Ayuntamiento de Pamplona presentó un supuesto plan de viabilidad de la explotación –decían– del centro temático del encierro y de los sanfermines que no resiste el más mínimo análisis económico.

Como bien dice la exposición de motivos, entre otras ligerezas, imprecisiones, frivolidades y errores impresentables, se puede citar, por ejemplo, que no se contempla la amortización de la inversión, que establece como hipótesis de partida las sesudas aseveraciones de horas de apertura ocho, días de apertura a la semana seis, los datos se presentarán en euros, para finalizar diciendo que

considera la posibilidad de aumentar el margen de maniobra ofreciendo puestos de prácticas de turismo y relaciones públicas a estudiantes o diciendo que se podrían considerar los impuestos –se supone que no tributando por ellos–. Las dos hipótesis de visitantes se establecían aplicando porcentajes a los turistas que ya recibe Pamplona sin museo, sin preocuparse por calcular cuántos más pudieran acudir con el citado Museo de los Sanfermines. Esto, evidentemente, no es un plan de viabilidad pero, señorías, no es que lo diga este portavoz, es que el plan de viabilidad se presentó concretamente el día 14 de abril por la mañana y el señor Corpas –tan citado hoy en este Pleno– ese mismo día por la tarde dijo: es un plan de viabilidad del Ayuntamiento, desde luego no es el del Gobierno. Por la mañana se presenta en el Ayuntamiento, por la tarde lo presenta el Consejero de Cultura, a quien se supone que corresponde esta magna infraestructura, y por la noche el señor Iturralde en un programa de televisión dice que plan, lo que se dice plan, hombre, haberlo haylo, pero que ese plan no tiene un estudio socioeconómico. El tema llegó a tanto que incluso la Alcaldesa de Pamplona dijo días después: bueno, lo que se dice el plan falta por hacerse. En consecuencia, señorías, no hay plan, tenemos un plan sin plan y un museo sin plan.

Dicho todo esto, a los socialistas nos parece que la construcción de esta infraestructura, que goza en el presupuesto del año 2010 de una consignación presupuestaria de 8,5 millones de euros y que a lo largo del tiempo de su construcción sumará un total de 20 millones de euros, sufragado en un 80 por ciento por el Gobierno de Navarra –por eso estamos hablando de esto aquí, porque este es el Parlamento de Navarra– y en un 20 por ciento por el Ayuntamiento de Pamplona, tiene que supeditarse a la elaboración de ese plan de viabilidad y a la previa constitución de una fundación que dirija todas las actuaciones para su puesta en marcha y se encargue de su gestión, así como de diseñar y materializar el contenido y el alcance tanto del plan como de la fundación con el mayor consenso parlamentario.

Nos da incluso a veces la sensación de que la obcecación de algunas personas llega a tanto que están esperando que los socialistas digamos que no queremos el Museo de los Sanfermines. Pues que sigan esperando. Nosotros queremos un centro temático de los Sanfermines siempre que se haga bien y para hacerlo bien primero hay que planificarlo y diseñarlo, y en esa planificación y en ese diseño no solamente hay que diseñar el edificio, hay que planificar y diseñar su viabilidad, su contenido, su explotación y, a partir de ahí, tendremos elementos de juicio suficientes para decir que sí o, si es simplemente una filfa, para decir que no. Previamente no se puede decir que sí o que no a las

cosas y, sobre todo, en estos momentos de crisis económica, cuando tanto se habla del despilfarro del pasado, del incremento del gasto, de la inversión sin límite y sin medidas y sin objetivos, parece más que razonable que los responsables públicos tengan en cuenta todo esto.

Por lo tanto, señorías, estamos en estos momentos con esta moción, que más allá de que tenga o no la fuerza obligacional de la ley siempre tendrá la fuerza obligacional de una resolución parlamentaria, porque últimamente nos estamos acostumbrando a decir de las mociones: si no se aprueba, ocasión perdida, si se aprueba, como no obliga al Gobierno... ¿Cómo no le va a obligar al Gobierno una resolución aprobada por el Parlamento que lo elige? ¿Cómo no le va a obligar al Gobierno una resolución del Parlamento que le aprueba sus presupuestos? ¿Cómo no le va a obligar al Gobierno una resolución de un Parlamento que impulsa y controla la propia acción de Gobierno? Ética, política e institucionalmente una moción aprobada por el Parlamento obliga al Gobierno salvo que el Gobierno desobedezca y desprecie políticamente al Parlamento en el cual reside la soberanía popular.

Sabemos que hay otros planteamientos. Hay un planteamiento, creemos que por parte del grupo de UPN, de que esto hay que hacerlo como sea, cuando sea, pese a quien pese y, por supuesto, en el lugar previamente designado por alguien, y no les hace falta ningún plan de viabilidad. Incluso se ha llegado a decir: ¿para qué museo se ha hecho un plan de viabilidad? Pues, hombre, un plan de viabilidad como tal tal vez no se haya hecho para ningún museo, aunque hay que recordar que son ocasiones y momentos anteriores, pero el último museo que se ha inaugurado en Navarra, el Museo del Carlismo, tuvo un debate parlamentario que se inició en el año 1993 y fue un compromiso incluso de años anteriores. Por lo tanto, plan de viabilidad como tal tal vez no lo tenga desde el punto de vista económico, pero suficiente debate, suficientes aportaciones y suficientes razonamientos sí que ha habido para el Museo del Carlismo, y todos los museos anteriores, evidentemente, son muy precedentes al debate que estoy comentando.

En cualquier caso, haya habido o no planes de viabilidad para anteriores infraestructuras culturales o para anteriores infraestructuras de otro tipo, lo cierto es que en estos momentos todos los euros que destinemos no solamente a gasto sino sobre todo los que se destinen a inversión tienen que tener ese previo estudio de viabilidad, si no simple y llanamente nos estaremos haciendo trampas al solitario. Las inversiones no solamente son el gasto que supone la inversión, sino que posteriormente no tendrán retorno económico si gene-

ran más gasto, y eso simple y llanamente no lo sabemos.

Para concluir, así como hay uno, que supongo que es UPN porque todavía no lo ha dicho formalmente en sede parlamentaria, que no está dispuesto ni tan siquiera...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Inmediatamente, señora Presidenta. ... a conocer o a indagar la viabilidad posible, parece que también hay otros grupos a los que les da igual conocerla o no, ante la duda lo mejor decir que no. Señorías, yo les propongo, no sé si en un ejercicio de ingenuidad pero en todo caso de buscar la centralidad política de este Parlamento, que primero hagamos el plan de viabilidad y a continuación, si el plan de viabilidad, un plan que además de por su nombre lo sea de verdad, dice que sí, adelante, y, si dice que no, hacia atrás, pero antes de gastarnos el dinero en esta inversión, dinero que podríamos invertir en otras cosas, vamos a hacer previamente ese ejercicio. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Para la defensa de la enmienda, por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, puede resultar chocante que el Partido Socialista traiga aquí una moción para que se cumplan los compromisos que tiene firmados con el Gobierno de UPN. No creo que haya motivos ni razones para poner en riesgo ni en quiebra la extraordinaria relación que algunos grupos mantienen después de la posición que UPN ha mantenido en las Cortes Generales en el día de hoy, pero cuando menos sobre esa materia si ustedes convienen en el acuerdo presupuestario distintas iniciativas y acuerdos, hombre, déjenlos en el ámbito de la gestión de los propios partidos.*

En todo caso, nosotros hemos presentado una iniciativa en la que, señorías, decimos que ni con plan de viabilidad, y el tiempo sobre esta materia también nos acabará dando la razón, como nos la ha dado en otros casos, y verán ustedes, señorías, cómo en el año 2010 no se consumen, afortunadamente, los 8,5 millones de euros que hay para la ejecución del Museo de los Sanfermines, ya verán ustedes, no lo reconocerán, no cambiarán de voto pero con sus comportamientos y sus acciones nos darán la razón y no se ejecutará el Museo de los Sanfermines, lo que, por cierto, será una decisión llena de sensatez y de sentido común.

Hoy, señorías, hemos conocido el mayor decreto, el mayor tijeretazo, el mayor retroceso social en la historia de la democracia. Se han congelado las pensiones para el año 2011, se ha recortado un 5 por ciento los salarios de los funcionarios, se

van a paralizar algunas inversiones productivas que van a afectar, sin duda alguna, a la Comunidad Foral de Navarra, hemos conocido cómo se ha retrocedido también en la aplicación y puesta en marcha de la ley de dependencia. Señorías, hoy, el día en que el Congreso, con la abstención decisiva de UPN, ha convalidado el decreto-ley que permite todos estos retrocesos, ustedes están defendiendo que hagamos un plan de viabilidad para ejecutar una inversión, como es la del Museo de los Sanfermines, improductiva donde las haya, inoportuna en este momento e innecesaria en esta situación económica y de coyuntura política.

El CDN no por oportunismo político sino por la coherencia que nos da haber hecho el mismo discurso que hacemos hoy formando parte del Gobierno –y ese sería uno de los motivos de cierta incomodidad que motivó nuestra expulsión–, en septiembre del año 2008 decía y planteaba la necesidad de revisar el Plan Navarra 2012 y algunas de sus infraestructuras. Nosotros no rechazamos la ejecución del Museo de los Sanfermines, nosotros no rechazamos la ejecución del pabellón Reyno de Navarra Arena, nosotros sí que decimos que gobernar es priorizar pero de manera real y, como gobernar es priorizar, en el año 2008 formando parte del Gobierno y hoy con plena coherencia entendemos que la priorización nos lleva a liberar fondos para que los efectos de los recortes o tijeretazos que se han aprobado hoy en las Cortes Generales tengan el menor efecto en la Comunidad Foral de Navarra.

Este año, como se ha comentado en el día de hoy, vamos a concertar quinientos millones de deuda pública. Pues miren ustedes, señores, de esos quinientos millones de deuda pública más de treinta y seis, les parecerán más o les parecerán menos pero es una cantidad reseñable, van a ser destinados a la construcción del pabellón Reyno de Navarra Arena y del Museo de los Sanfermines. Nosotros entendemos que no tiene sentido, que no hay argumento político más allá de una cierta cabezonería que ha hecho de la construcción del Museo de los Sanfermines un estandarte. Por tanto, nosotros hoy ni con plan de viabilidad, que, por cierto, en el ámbito de la relación del Gobierno y del Partido Socialista podrían convenir, como convienen otras muchas cosas, en qué términos y de qué manera van a hacer el plan de viabilidad, si lo consideran de una manera o de otra, si lo que hacen Iturralde y compañía está bien o está mal, como quieran ustedes, pero nosotros entendemos que hoy no hay que hacerlo ni con plan de viabilidad. Hay que priorizar. Hoy esta obra no es necesaria, no es oportuna, no es conveniente, va a consumir unos fondos que no tenemos y creo que no es la mejor medida que se puede plantear, y frente a ello hoy se nos plantea y se nos propone que hagamos un plan de viabilidad. Pues bien, nosotros con

absoluta rotundidad, decimos lo que dijimos el 19 de noviembre del año 2008 –leo el titular de un periódico–: El CDN insiste en revisar el Plan Navarra 2012 y UPN mantiene que no se toca. Pues adelante con ello, pero no será con nuestra corresponsabilidad.

Nosotros entendemos que a lo largo de los próximos años habrá momentos en los que se podrán plantear esta y otras infraestructuras, por cierto, infraestructuras que después de su ejecución nos van a consumir unos fondos que agradeceríamos en otras líneas y nos van a consumir también unos presupuestos que posiblemente no tengamos en el futuro, con algunos recortes que no conocimos en el día de ayer o de reservas temporales de gasto, pero que sin duda van a afectar a la gestión de distintos departamentos como pueden ser el de Asuntos Sociales y el de Salud, lo digo porque se encuentran enfrente las dos Consejeras y las veo mejor que a los de la izquierda, al señor Corpas, a la señora Alba y al señor Roig.

Por eso, nosotros planteamos una enmienda de sustitución que dice que ante la grave situación económica se insta al Gobierno de Navarra a la paralización inmediata de cualquier actuación administrativa dirigida a la construcción del Museo de los Sanfermines. También insistimos, en línea con lo planteado por el Ministro Blanco, en la rescisión de los contratos, incluso de algunas obras que se están planteando, asumiendo el lucro cesante que habrá que pagar, porque la ocasión de la priorización nos lleva a tener que tomar ese tipo de determinaciones. Por ello, planteamos también la paralización inmediata de las obras del pabellón Reyno de Navarra Arena, porque entendemos que esta infraestructura no es prioritaria ante la gravedad de la crisis económica.

Por tanto, señorías, esta es nuestra posición. No me da la sensación de que vaya a ser respaldada pero, en fin, veremos cómo el tiempo al cabo de los meses nos acaba dando la razón. Muchas gracias por su atención y por haber sido capaces de no haberme interrumpido, señor Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Para defender la enmienda, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, de nuevo. Si me permite, haré la defensa de la enmienda desde el escaño porque voy a ser breve. Creo que durante todo este tiempo que llevamos soportando la crisis a nivel estatal y también en Navarra se ha planteado sistemáticamente la necesidad de priorizar el gasto. La realidad evidente es que después de haber apartado cuentas del presupuesto y haber hecho reserva de gasto, lo último que hemos discutido recientemente ha sido

la cuantía de cien millones de reserva del presupuesto de 2010 para ver si el 31 de diciembre se gasta o no se gasta. Hoy por hoy está apartada esa cuantía porque se considera que hay que reducir el gasto. Para ello se aduce lo que ya sabemos, que no es nada nuevo, que hay que priorizar el gasto y que, además, hay que ajustarse a la situación de crisis que vivimos.

Nosotros estamos constatando, y lo veremos más adelante, que, efectivamente, está habiendo un recorte del presupuesto en el llamado apartado de asuntos sociales, o sea, salud, educación, asuntos sociales, y ayer tuvimos una información por menorizada en los medios de comunicación del recorte también en el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Por lo tanto, está habiendo un recorte real con presupuesto nominal y con partidas concretas, cosa que ayer el señor Miranda no tuvo a bien explicarnos con detalle en la Comisión.

Hoy tenemos la oportunidad de que cada grupo diga lo que considere oportuno y prioritario y, desde luego, en el presupuesto para el 2010 no-sotros ya planteamos enmiendas para eliminar algunas partidas, y entre ellas estaba esta. Nosotros en el presupuesto para el 2010, al margen de que nos abstuviéramos en todo el Plan Navarra 2012, planteábamos la eliminación de esta línea presupuestaria. Pues bien, en coherencia con esa eliminación, planteamos que en este momento no se acometa esa obra por no ser prioritaria, por no estar iniciada, por estar a tiempo de reconducir y reorientar el gasto público, por implementar el gasto público en aquello que es fundamental e imprescindible, y ya hemos dicho repetidas veces lo que para nosotros es imprescindible, todo lo que tiene que ver con los aspectos sociales y de derechos.

Por lo tanto, como esto puede esperar, aunque no sé si va a llegar o no la abundancia de la que hasta ahora hemos gozado, pero puede esperar a un debate más sosegado y, además, como creo que deberíamos cumplir las recomendaciones que nos hacen la Cámara de Comptos y su nuevo Presidente, de que nos están obligando o nos están requiriendo a los poderes, en este caso el Poder Legislativo, a que cuando decidamos lo hagamos con criterios de oportunidad, de viabilidad, de eficiencia, de eficacia y, como quiera que todo eso que es preceptivo para una obra de esta envergadura no se ha hecho, porque no tenemos datos, no los conocemos, nosotros decimos que en este momento se pare esa obra.

Por lo tanto, como en ese sentido somos responsables con lo que hemos planteado desde el principio del Plan 2012 y también en los sucesivos presupuestos, decimos al grupo proponente de la moción, el grupo socialista, que en ese momento no solamen-

te tengamos la información que dicen para poder acometerlo, sino que hoy no es prioritario y saben sus señorías que habrá que hacer equilibrios importantes y que, además, habrá que hacer cesiones o se van a dejar de cumplir líneas presupuestarias fundamentales, y en este caso esta ni es fundamental ni es imprescindible ni es de las más importantes, por lo menos para nosotros. Por lo tanto, en una llamada de atención lo que decimos desde Izquierda Unida a sus señorías es que reconsideremos la oportunidad y desistamos hoy de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. ¿En el turno en contra? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Nosotros creemos que no es necesario aprobar esta moción porque ya se ha dicho en repetidas ocasiones que el plan de viabilidad del centro temático de los Sanfermines se va a realizar y que también se va a realizar la fundación para su posterior gestión. Por lo tanto, vemos innecesaria esta moción.

Cuando se abre el debate de si es necesaria o no la inversión tenemos que remitirnos entre otras cosas a la Comisión de ayer, en la que quedó claro que no existía ningún recorte en el presupuesto sino que se trataba de reservar una parte del dinero para poder afrontar los gastos dependiendo de cuál sea la recaudación y de cuál sea el incremento del gasto. Por otra parte, para los dos partidos que se han mostrado contrarios a hacer el centro temático de los Sanfermines, que son CDN e Izquierda Unida, el destino del dinero que se sacaría de no hacer esta inversión iría a diferentes cuestiones, y hay que decirlo. Así como CDN dice que debería servir para emitir menos deuda pública, Izquierda Unida dice que debería ir a gasto corriente, lo cual a nosotros, desde luego, nos parece un sinsentido porque ya dijimos ayer que, evidentemente, toda aquella emisión de deuda y todo el préstamo que hace el Banco Europeo de Inversiones es para hacer inversiones y no para encender la luz de la Comunidad. En ese sentido, creemos que todos los presupuestos tienen que tener una parte importante de gasto corriente para atender las necesidades del conjunto de los ciudadanos pero también una parte de inversión, sobre todo aquella que se financia con deuda y aquella que se financia con préstamos. Por lo tanto, como digo, votaremos en contra de esta moción porque la consideramos innecesaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Arratsalde on, buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.

El Partido Socialista de Navarra nos presenta una moción en la cual se dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a supeditar el inicio de la construcción del denominado Museo de los Sanfermines a la presentación previa de un plan de viabilidad. Y nosotros tenemos que decir claramente que, tal y como decía el señor Burguete, no lo queremos ni con plan de viabilidad.

Existen en los presupuestos una serie de gastos que podríamos denominar parasitarios. Si hablamos de los presupuestos del Estado podríamos hablar de los gastos parasitarios, por ejemplo, destinados a los militares, gastos que no valen absolutamente para nada y que suponen despilfarrar un dinero que podría ir a políticas sociales, a sanidad, a educación, a atención a las personas mayores, a cultura, a bibliotecas. Otros gastos parasitarios de los Presupuestos del Estado son los gastos que se dedican a la Casa Real, parásitos sociales todos ellos, como decía muy bien un concejal socialista, parásitos donde los haya. Estos son gastos parasitarios. Y este del que estamos hablando, el Museo de los Sanfermines, es un ejemplo de gasto parasitario. Ni con plan de viabilidad, señores. Es inoportuno, es inconveniente, es innecesario, es frívolo ese gasto, absolutamente frívolo en estos momentos de recortes presupuestarios a las pensiones y a los funcionarios y de debates de copago en sanidad. Es frívolo gastar ese dinero en un capricho. No es racional, va en contra del sentido común y no es responsable.

Y me da pena que estos debates los traiga aquí el Partido Socialista, que ahí anda con UPN, sí pero no, no pero sí. Esto lo podían haber hablado ustedes sin traerlo al Parlamento, sin hacer este paripé, sin hacer esta escenografía, señor Lizarbe, háglenlo ustedes en las reuniones habituales que tienen, en su cónclaves. No es necesario. Ayer, el señor Corpas nos presentó un recorte de gasto de 4.371.000 euros en Cultura. Los Ayuntamientos se van a quedar sin el programa Arte y Cultura, sin 475.000 euros. Realmente, es frívolo hacer esta inversión en un momento tan grave de crisis como el que tenemos. El señor Burguete lo resumía muy bien, porque decía: además, estamos hablando de un dinero que no tenemos, es que vamos a pedir quinientos millones en deuda pública y vamos a gastar de ellos este dinero.

Realmente, señores Parlamentarios, espero que se recapacite y, además, teniendo en cuenta que estamos ya a finales del mes de mayo yo tengo la esperanza de que no se vayan a gastar esos ocho millones y medio de euros que están previstos en los presupuestos de 2010 y que el sentido común y la racionalidad hagan que ese dinero vaya a donde tiene que ir; que es a gasto social, a sanidad, a educación, a atención a la dependencia y a cultura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Parece que hoy es el día en el que el Partido Socialista, allá donde esté, eso sí, con la razón, se queda solo. Sí, sí, con la razón. Es mejor quedarse solo con la razón que estar sin la razón pero mal acompañado, o sea, en ese sentido, no se preocupen, ustedes tranquilos que así seguramente se reirán y disfrutarán mucho de estas cosas, pero qué le vamos a hacer.*

He apuntado aquí una serie de cosas. En primer lugar, vamos a ver; yo confío en que todas sus señorías se hayan leído la moción, el señor Telletxea claramente, porque lo ha dicho. Ha dicho que la moción dice lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a supeditar –exacto– el inicio de la construcción. Supeditar. Quiere eso decir que si no hay plan de viabilidad que recoja las características que se dicen no se hace. Supeditar. Está bien claro. Si no hay plan o el plan no reúne una serie de características, no se hace. ¿Eso no les vale? Pues qué le vamos a hacer, de todas formas está suficientemente claro.

Dice el CDN: nos vamos a gastar el dinero que no tenemos. Miren, quién nos iba a decir que este gráfico nos iba a dar tanto juego. Es el de la mañana, no sé si lo recuerdan sus señorías. Yo solamente he expuesto antes un dato concreto. He dicho: ¿cómo puede decir esto alguien que durante el ejercicio de 2009 ha excedido el gasto presupuestado sobre el real en 71 millones de euros? Y he dicho: ¿saben ustedes lo que pasaba cuando gobernaba UPN en mayoría absoluta con el CDN, por ejemplo? Que en el año 2007 el gasto se excedió en 393 millones. ¿Saben cuando UPN no gobernaba en mayoría absoluta con el CDN en cuánto se excedía el gasto presupuestado del real? En cero, era el mismo. Llegó el CDN, entró en el Gobierno y el primer año aumentó el gasto real sobre el presupuestado en 100 millones, el segundo año en 160 y el tercer año en 420. Señor Burguete, ¿cómo nos vamos a merendar la cena si ya se la merendaron ustedes cuando participaron en el Gobierno de coalición con UPN? Ya se han merendado la cena. Y ahora nos viene usted diciendo que qué vamos a hacer con una inversión de 20 millones, cuando con los 393, 420, 160 y 100 de más que su participación en el Gobierno con UPN se han merendado la cena y hasta el postre de la comida. Luego resulta que no hay con qué pagarlo. En fin, a mí me parece que hace falta un poco más de seriedad.

En cualquier caso, señor Burguete, me sorprenden dos cosas de las que ha dicho usted o ustedes, el CDN. Una es su coincidencia absoluta con el Partido Popular, porque lo que hoy ha dicho el Partido Popular en el Congreso es prácticamente lo mismo que ha dicho usted aquí y lo que ha dicho usted hoy aquí es

prácticamente lo mismo que ha dicho el Partido Popular; con lo cual parece que han dejado de buscar desesperadamente el centro para buscar desesperadamente otra cosa, y, evidentemente, el PP no es el centro, eso es más que evidente, no quiero ni pensar lo que será en Navarra porque de alguna forma los que están aquí a mi derecha desde el abril dicen ocupar el centro derecha. Por lo tanto, ustedes verán.

En todo caso, señor Burguete, a mí me parece que su argumentación es francamente desafortunada. Mire, esta mañana he criticado duramente a UPN y lo haré todas las veces que sea necesario y que entienda que tengo razón, si no tengo razón no lo haré, pero, desde luego, por la mañana UPN ha hecho un esfuerzo de responsabilidad, y no por ellos se ha aprobado el real decreto, por ellos y por ciento sesenta y nueve más, y por otros que se han abstenido, entre ellos Convergencia i Unió, y eso es de agradecer, claro, ellos sabrán por qué lo han hecho, pero eso está bien, efectivamente. En cualquier caso, cuando quiera hablamos de los recortes, porque usted ha dicho que este ha sido el mayor recorte social en los últimos treinta años de la historia de España y ya verá usted cómo le gana porque no tiene razón en nada de lo que ha dicho, lo que pasa es que solamente tengo cinco minutos.

Respecto al señor Telletxea, mire, yo no creo que los militares sean unos parásitos ni que el gasto militar sea parasitario. Usted puede pensar que los cascos azules y las tropas españolas que están en misiones de paz y en ayudas humanitarias en el resto del mundo son unos parásitos, evidentemente, yo no, y, además, lo niego. Tampoco pienso que la Jefatura del Estado sea una parásita, eso es lo que piensa usted, yo pienso que no. Usted piensa y buscando parásitos dice: los militares, la Casa Real, es decir, la Jefatura del Estado, y el Museo de los Sanfermines. En estos momentos al menos una persona se estará frotando las manos dado que el Museo de los Sanfermines ha sido elevado a la misma categoría que la Casa Real y que los militares españoles, que solamente participan, por cierto, no sé si se acuerda, en misiones de paz en el resto del mundo. Es increíble lo que se puede acabar oyendo aquí. Si resulta que ustedes no comparten que haya misiones de tropas españolas en el resto del mundo, pues igual dicen lo mismo que la que se está frotando las manos en estos momentos, pero, en fin, esa es la incoherencia de Nafarroa Bai.

Ya he dicho al principio de mi intervención que, evidentemente, unos lo quieren hacer como sea, a prisa y corriendo y sin plan de viabilidad, no quieren ni conocer el plan de viabilidad, habrán tenido el sueño de la mañana con la crisis y otro sueño más, tuve un sueño, han pensado, y, Museo de los Sanfermines. Por el contrario, ustedes no necesitan el plan de viabilidad ni tan siquiera para decir que no, tienen muy claro que

no. Pues, evidentemente, nos quedamos solos. En fin, no nos dejan, señores de Izquierda Unida, de Nafarroa Bai y de CDN, más remedio, efectivamente, señor Telletxea, que hablar de este tema en la intimidad con UPN.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, vaya terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Inmediatamente, señora Presidenta. ¿Y saben lo que les vamos a decir cuando estemos reunidos? Que esto hay que hacerlo pero si se hace bien, y que si se hace bien ese museo puede ser un elemento de retorno de actividad económica y de empleo a la Comunidad, pero si se hace mal lo único que generará es más gasto. A mí me parece que esa es la diferencia.*

En cualquier caso, se hablado de show, de teatro, algo así ha dicho el señor Burguete, de por qué traemos esto aquí. ¿Saben por qué hemos traído esta moción? Porque el CDN trajo una moción, presentamos una enmienda y no nos la aceptó, y como no pudimos explicar nuestra postura, la explicamos ahora. Nosotros queremos este centro temático si se hace bien, si se va a hacer como quiera, que lo haga el Gobierno de Navarra, ellos solos, pero será bajo su responsabilidad, y, evidentemente, así no se hacen las cosas...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, ha agotado su tiempo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino. Ahora bien, este año hay 8,2 y faltan 20 millones más que dependerán de los presupuestos de los años siguientes. Ustedes verán. Buenas tardes.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Entiendo que no acepta las enmiendas presentadas. Entonces, votamos a continuación la moción presentada por el grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a supeditar el inicio de la construcción del Museo de los Sanfermines a la previa elaboración de un plan de viabilidad, presentada por el grupo socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se requiere del Presidente del Gobierno de Navarra a que si no dimite la Consejera de Salud, sea cesada y sustituida, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se requiere del Presidente del Gobierno de Navarra a que, si no dimite, la*

Consejera de Salud sea cesada y sustituida, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Según lo dispuesto en el Reglamento, la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano ha presentado una enmienda a dicha moción. Para la defensa de la moción, por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En el año 98 el gasto destinado a la sanidad era el 4,5 del PIB; en el año 2008, el 4,7. Como vemos, en diez años no se ha avanzado mucho. Pero a Na-Bai no solo le preocupa el incremento de dinero sino la gestión que se hace con ese dinero. No dudamos de que es necesario aumentar el dinero que se destina a la sanidad para los cambios que se quieren abordar, pero tampoco dudamos de que tiene que existir una buena gestión de ese dinero y de los recursos de que disponemos, tanto económicos como físicos, humanos, así como una profunda reflexión de qué tipo de sanidad queremos, y si queremos una sanidad pública y de calidad tenemos que apostar por ella e invertir en ella. Es evidente que el tiempo de que dispongo no me permite hablar sobre todo lo que no se ha hecho y sobre todo lo que se ha hecho sin planificación, sin análisis de la situación, con actitudes contradictorias y con incongruencia que, más allá de mejorar la sanidad de Navarra, de gestionar con eficacia, eficiencia, equidad y sobre todo pensando en el futuro, nos está llevando a grandes gastos de dinero que serán mayores en el futuro y que pondrán en peligro la sanidad pública y de calidad. Por ello, ante la imposibilidad de hablar de todo esto por falta de tiempo, mencionaré algunas cuestiones.*

En los últimos años hemos ido disminuyendo el tanto por ciento destinado a Atención Primaria, a pesar de que el presupuesto ha ido aumentando. Se ha ido aumentando la carga de trabajo de los profesionales, provocando la saturación del sistema además de una saturación en los profesionales, que no pueden realizar su trabajo en condiciones adecuadas para una buena promoción de la salud, una buena prevención de la enfermedad, llegando-se a una excesiva medicalización de la salud.

En Atención Primaria, en donde se resuelven el 90 por ciento de las actividades del sistema sanitario, el presupuesto está congelado en torno al 15 por ciento, frente al 53 por ciento del presupuesto de Atención Especializada o el 23 por ciento del de farmacia. Esa política de UPN de potenciar el hospitalocentrismo, la tecnología, el segundo nivel de atención, va en contra incluso de los propios informes de la Organización Mundial de la Salud.

El departamento ha sido incapaz de arreglar el problema de las urgencias rurales. Además, ha pasado por encima de las múltiples iniciativas

tomadas por mayoría en este Parlamento, muchas incluso con el voto favorable de UPN. Tampoco está cumpliendo aquello a lo que se comprometió con el plan de mejora de los centros de salud.

En salud mental, y me remito a lo que hemos hablado esta mañana, creo que ha quedado bastante claro que tampoco se cumplen los compromisos y que estamos muy lejos de tener una buena atención a la salud mental en Navarra.

En cuanto a geriatría y crónicos, con un sistema sanitario en el que existen recursos limitados, la atención sanitaria no eficiente para un determinado grupo de población lesiona el principio de equidad y conduce a la marginalidad y discriminación de la población, condenándola a una red asistencial infradotada y de segundo orden, disfrazando en muchas ocasiones como problema social lo que en realidad oculta problemas médicos escasamente evaluados. Es necesario un proceso de reconocimiento de las necesidades asistenciales de la población anciana y de crónicos. En una población envejecida no es la persona anciana la que debe acomodarse a un sistema asistencial no diseñado para ella. Deben existir niveles de atención a estas personas en fase aguda, subaguda y crónicos, con los recursos necesarios en cada momento. Dadas las características de la población, si queremos una sanidad pública y adecuada a las necesidades futuras, debemos empezar a planificar pensando en ese envejecimiento de la población y en los pacientes crónicos, y hasta ahora vamos en líneas completamente contrarias a esas políticas, y nos lo dijo incluso la Cámara de Comptos. Por ejemplo, las derivaciones al Hospital San Juan de Dios se hacen en función de la calificación de hospitales de agudos, como son el Hospital Virgen del Camino y del Hospital de Navarra. Esto es muy grave, sobre todo pensando en el futuro. No se ha hecho nada en este sentido, miento, sí que se ha hecho, se ha llevado geriatría, agudos, que existieran en el Hospital de Navarra, a la Clínica San Miguel. Existe una falta de planificación actual y con vistas al futuro. ¿Acaso pretenden que también entren empresas privadas en la gestión de la media-larga estancia?

En cuanto a la interrupción voluntaria del embarazo me remito a lo que ya hemos comentado anteriormente.

En el campo de las listas de espera, frente a un problema estructural se han tomado medidas coyunturales, se han gastado grandes cantidades de dinero, diecinueve millones de euros, y esto solo en la pública, para la disminución de las mismas. Además, algo que hoy desconocemos es el dinero que se ha gastado en las derivaciones a la sanidad privada, pero lo que sí sabemos es que han aumentado las mismas, tanto para las intervenciones como para las pruebas diagnósticas, y

eso sin disminuir tanto las listas de espera como nos quieren hacer ver, porque, entre otras cosas, lo que sí ha cambiado es la manera de contabilizarlas, pasando de días naturales a días hábiles, que es la gran trampa de las listas de espera, y todo esto sin realizar un estudio de los recursos humanos, técnicos, etcétera, cosa que también decía la Cámara de Comptos y que también ha pedido este Parlamento. Otra vez el departamento ha tomado el camino más fácil, que no el mejor, que sería un buen análisis de planificación de una estrategia. Este gasto sin control sí nos va a llevar a la insostenibilidad del sistema, y probablemente a planteamientos futuros de mayor privatización.

Banco de sangre. El Gobierno y el Departamento de Salud han hecho oídos sordos a las muchas recomendaciones de Comptos y a las medidas aprobadas en este Parlamento, y en lugar de apostar por un banco de sangre y tejidos público y de calidad estamos asistiendo a políticas totalmente contrarias, fruto de las cuales el banco de sangre va a ser un mero almacén de productos derivados de la sangre y el banco de tejidos únicamente se va a formar con lo que actualmente existe en los dispersos bancos públicos, es decir, se pretende estar a la sombra de la sanidad privada y beneficiándola.

Lo más importante de todo en este caos de la gestión lo tenemos en cómo el Departamento de Salud realiza sus presupuestos. En el año 2009 se excedió en veintidós millones de euros en sustituciones. El gasto fue de cincuenta y cuatro millones cuando en los presupuestos solo estaban contemplados treinta y dos. A pesar de ello, sin una gestión o política de recursos humanos, vuelven a presupuestar treinta y dos millones. O el año pasado despilfarraron el dinero o este año el gasto también será mayor que el presupuestado. Y para ello, como política de control de gasto de personal, lo que hacen es restringir la contratación del personal temporal, no se contrata personal para sustituciones, no se contrata personal para bajas y libranzas, medidas que van a afectar a la calidad de los servicios y que conculcan los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Y todavía no ha llegado el verano, cuando, por lógica, las sustituciones tienen que ser más numerosas.

Nafarroa Bai cree que más que una medida puntual es una medida estructural, encaminada hacia un modelo de privatización, pero, además, el año pasado hubo una modificación presupuestaria de veintiocho millones de euros en fármacos, y llevamos, junto con los anteriores, cincuenta millones de euros mal presupuestados, más los veinte en la aplicación de la ley de garantías de listas de espera, que no han disminuido como el departamento nos quiere hacer ver.

Por eso, creemos que estas políticas que se están realizando sin gestión, sin previsión de gasto de cara al futuro, sin planificación, sí que nos van

a llevar a la insostenibilidad del sistema. Se está poniendo en peligro el sistema público de salud y esto Nafarroa Bai, evidentemente, no lo va a permitir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. ¿Sí, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señora Presidenta, señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Como quiera que el punto que nos ocupa se refiere a un requerimiento al Presidente del Gobierno para que si no dimite doña María Kutz, Consejera de Salud, sea cesada y sustituida por mi parte, tengo que decir algo que considero importante. Comenzaré afirmando que la política del Departamento de Salud es una política del Gobierno en su conjunto y, por consiguiente, el máximo responsable es el que en estos momentos habla ante sus señorías.

Yo me hago corresponsable de toda la política de salud, y, además, me hago responsable del apoyo que todos los miembros del Gobierno muestran a todos y cada uno de los Consejeros, en este caso, a la Consejera de Salud.

Durante su intervención, la portavoz de Nafarroa Bai ha hablado aquí de presupuestos, como si los presupuestos aplicados al Departamento de Salud fuesen algo que cae dentro del ámbito competencial y exclusivo de la Consejera de Salud, y no es así, señorías, los presupuestos son aprobados en esta Cámara por todo el Parlamento, y no son aprobados porque quiera o deje de querer o con el voto, o no voto en este caso porque no es Parlamentaria, de la Consejera de Salud, sino porque la mayoría de la Cámara considera que son los presupuestos idóneos, lo que ha permitido que hasta este momento sea el departamento que más confianza genera en la ciudadanía, como se demuestra y se desprende de todos los estudios sociológicos que se vienen haciendo a lo largo de las diferentes legislaturas.

El departamento que más grado de confianza genera entre los ciudadanos es precisamente el Departamento de Salud. Por cierto, un departamento que está aplicando en nuestra Comunidad un sistema de salud que está basado en el consenso político de las dos grandes formaciones de este hemiciclo, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista, que trae causa de los tiempos en los que la responsabilidad del departamento estaba en el Consejero Artundo, del Partido Socialista. Con posterioridad, se ha venido manteniendo esa política de consenso, y hoy podemos decir que gracias a ella el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea es un sistema envidiado por el resto de los sistemas de salud del conjunto de las comunidades autónomas e incluso por el Sistema Nacional de Salud, como se pone de manifiesto y en

evidencia en las múltiples conferencias sectoriales que se vienen llevando a cabo.

Además, cuando se habla de la financiación, cuando se habla de listas de espera, atribuyendo la responsabilidad exclusivamente a la Consejera, nos olvidamos de que es responsabilidad de todos ser conscientes y aceptar la cultura de financiación que viene realizándose en todos los departamentos, en todos los sistemas de salud de España. ¿O es que acaso la aplicación de financiación para paliar el déficit de sanidad no fue uno de los puntos que el Presidente del Gobierno de España incluyó en una Conferencia de Presidentes? ¿O es que acaso Navarra no supo defender, incluso más allá de sus competencias, y en este caso gracias a la solidaridad y también a la aportación y la disposición del Presidente Zapatero, aquella financiación del déficit sanitario, a pesar de tener un régimen económico especial? ¿Por qué no se dice eso? ¿O es que aquello no es responsabilidad de la Consejera porque benefició a la Hacienda Foral de Navarra en treinta millones de euros aproximadamente y solo son responsabilidad de la Consejera los déficits que puede tener nuestro sistema de salud, nuestro departamento?

Ni las políticas de personal ni las políticas de la prestación de servicios ni las políticas de privatización ni las políticas de financiación de los productos farmacéuticos ni las políticas para paliar el déficit presupuestario sanitario son exclusivas de la Consejera, ni tampoco las virtudes, las ventajas y la aceptación del sistema se derivan única y exclusivamente de la buena gestión de la Consejera, sino de la gestión que hace todo el Gobierno en su conjunto con el apoyo fundamentalmente del principal partido de la oposición. ¿Que hay déficits? Claro que hay déficits, no en el Departamento de Salud, en todos los departamentos, ¿o es que acaso en el Departamento de Presidencia, en materia de personal, no hay déficits y ahora tenemos que aplicar los recortes que tenemos que aplicar? ¿O es que acaso en el Departamento de Economía no tenemos dificultades para poder financiar el conjunto de las políticas del Gobierno? ¿O es que acaso en el Departamento de Cultura y Turismo no tenemos dificultades económicas y financieras? Es que, señorías, cuando la oferta de un servicio a los ciudadanos se convierte en universal y gratuita la demanda se transforma en infinita. ¿Es que acaso nos olvidamos de que en estos momentos tenemos que atender a cerca de un 11 o un 12 por ciento de personas inmigrantes en nuestra Comunidad, o es que no queremos que se les preste asistencia sanitaria? Y estamos hablando de sesenta y tantas mil personas o setenta mil personas.

Barbaridades las de ustedes, señorías...

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, ruego silencio.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Ustedes dicen muchísimas barbaridades, tantas barbaridades como ha sido su trayectoria a lo largo de muchos años de historia en esta Comunidad, dicen muchas barbaridades, y las hemos tenido que aguantar y soportar democráticamente. (MURMULLOS)*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, ruego silencio. Respeten a quien está en uso de la palabra, que luego podrán intervenir.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Miren ustedes, la ejecutoria del Departamento de Salud tiene luces y sombras, pero muchas luces, y también en políticas de inversión, ¿o es que acaso la construcción, creación y puesta en funcionamiento de centros especializados en oncología, en cardiología, en cirugía...?, ¿o es que acaso el asunto de las urgencias no ha sufrido una transformación esencial? ¿No se ha incrementado la calidad del servicio a prestar a los ciudadanos? ¿O es que en materia de oncología, en materia de cirugía, en materia de cardiología, por poner unos ejemplos, estamos igual que hace cinco años?*

La sanidad, señorías, ha sufrido una transformación importante, y yo creo sinceramente que el Departamento de Salud no merece ser cuestionado en estos momentos, en todo caso, merece apoyo, arrimar el hombro para paliar los déficits estructurales que año tras año se vienen produciendo en mucha menor medida que en otras realidades sanitarias de nuestro entorno, incluso en el pago, repito, de la factura farmacéutica, en el tiempo en que se paga la factura farmacéutica e incluso en el tiempo en el que se atienden las urgencias y los servicios especializados. Por eso, me parece que sería una tremenda injusticia personal y política, sin perjuicio de que sigamos ofreciendo como Gobierno la posibilidad de colaborar a todos los miembros de la Cámara para poder resolver los problemas que, sin duda, tiene nuestro departamento, del mismo modo que los tienen otros departamentos del conjunto de la Administración. Por consiguiente, como quiera que el requerimiento recae única y exclusivamente en una decisión personal del Presidente del Gobierno, a quien la ley foral reguladora del Gobierno atribuye la competencia para nombrar y cesar a sus Consejeros, les anticipo que la Consejera de Salud tiene todo mi respaldo. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Si me lo permite, creo que tengo ahora un turno y además voy a hablar desde aquí. Los demás, señor Presidente, también le aguantamos democráticamente, pero espero que*

sea por poco tiempo. Era evidente, y no esperaba menos de usted, que saldría en defensa de la señora Consejera. Como usted bien ha dicho, los presupuestos se aprueban aquí, pero, desde luego, para empezar, lo que está contabilizado son los cincuenta millones de euros que ustedes no han presupuestado y para lo que luego han hecho modificaciones presupuestarias, y eso no es una buena gestión, amén de las políticas que ustedes realizan en sanidad.

Habla de mayorías cuando le interesa, porque le recuerdo que también por mayoría se está pidiendo que las interrupciones voluntarias del embarazo se hagan en Navarra y en la sanidad pública. Y también habla cuando le interesa del Consejo Interterritorial, y muchas veces le he dicho aquí a la señora Consejera que por qué ustedes mienten y tienen distintas maneras de contabilizar las listas de espera al resto del Estado. Si tanto les importa lo que dice el Consejo y si tan iguales tenemos que ser, por qué esta distinción.

De todas maneras, no voy a extenderme más en todo lo que usted ha dicho, es evidente que tendríamos distintas maneras de hacer política en sanidad, pero gracias por reconocer que son todos los que nos van a llevar a la insostenibilidad del sistema sanitario público, incluido usted. Muchas gracias, ya lo ha dicho y es lo que esperaba. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Para la defensa de la enmienda, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. No es nuevo, suele ocurrir que cuando se pide la dimisión de un alto cargo justo se consigue lo contrario, se cierran filas, se aprietan los dientes y se dice: no lo puedes hacer mejor y cuentas con nuestro apoyo. Por lo tanto, esa petición a veces tiene los efectos contrarios a los que se pretenden. El señor Presidente ha tomado la palabra y ha dicho cosas como que la política de salud es del Gobierno, y yo reconozco que es así, que la responsabilidad en salud y en cada uno de los departamentos, efectivamente, es del Gobierno, y por eso hemos planteado una enmienda de adición a la propuesta que ha hecho Na-Bai, porque esa responsabilidad es ineludible y en realidad tiene que ser todo el Gobierno el reprobado por unas políticas u otras. También ha dicho que es responsable en primera persona de la política de salud, y quiero decirle que es de agradecer que el jefe no deje tirados a los subordinados, pero usted lo ha rematado y lo ha rematado mal, señor Presidente, porque cuando ha achacado el desfase económico de la política de salud única y exclusivamente a una acción, que es el incremento de la población inmigrante en Navarra... Lo ha dicho,

aunque le haya traicionado el subconsciente lo ha dicho... (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Señorías, por favor, respeten a quien tiene el uso de la palabra, como he pedido para el resto.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Estoy convencida de que lo ha dicho y de que le ha traicionado el subconsciente, pero lo ha dicho. Y ha cuantificado el número de personas que han venido de fuera. Y usted sabe, porque hay multitud de información y de estadísticas, que precisamente la inmigración es joven, ha venido a ganarse la vida y, además, no es la que más utiliza los servicios sanitarios, y aunque así fuera ningún Presidente ni ningún cargo público puede corresponsabilizar de su mala gestión a las personas que han venido a este país, a esta nación y a esta comunidad autónoma a trabajar. Porque hay muchas causas, una de ellas es el incremento de la población, que es como hay que tratar la cuestión, del cual nos estamos beneficiando los autóctonos, los del pedigrí, los del label, nos estamos beneficiando directamente de que haya venido gente inmigrante, y a estos inmigrantes hay que tratarlos como son, como personas, y a esas personas hay que atenderlas, lo mismo que hay que atender a los mayores, a los crónicos, a los enfermos de salud mental.

Ese es el problema, señor Presidente, y como quiera que no se ha tratado adecuadamente, aunque hay medios, porque no se implementan los servicios en salud mental, como quiera que se toman decisiones de congelar plantillas porque no se sustituye a los profesionales que se van por edad o por lo que quiera que sea, aduciendo políticas de control de gasto, como quiera que se les cercena a las mujeres el derecho a abortar en su Comunidad, como quiera que se incumple sistemáticamente la ley de modificación de la ley de 1990 aprobada el pasado año y se va a volver a incumplir o esa es la pretensión que se tiene porque ahora ya se está incumpliendo, como quiera que en infanto-juvenil no se atiende debidamente la demanda, como quiera que se está derivando a la iniciativa privada sin hacer los estudios necesarios para ver si es necesario, si está justificado, si es más caro, como dice la Cámara de Comptos, como quiera que, además, los grupos de la oposición e Izquierda Unida en este caso han aportado soluciones y en salud mental la legislatura pasada se planteó una iniciativa legislativa en el sentido de atender mejor la Atención Primaria, como quiera que este año hemos planteado en dos ocasiones que se haga una experiencia piloto de la atención a salud mental por procesos, como quiera que vamos a seguir defendiendo a las mujeres para que tengan derecho a abortar en su Comunidad, nosotros creemos, efectivamente, que el Gobierno, y usted como responsable máximo de ese Gobierno, es

corresponsable de las políticas de Salud en este caso, porque es de lo que se está tratando.

Y como quiera que nosotros no somos partidarios de personalizar la gestión porque no me cabe duda de que una persona, en contra de su propia voluntad, muchas veces puede ser obligada a cumplir, por aquello de que forma parte de un Gobierno, a hacer una política que no le satisface, creemos que se yerra el objetivo cuando se dirige exclusivamente a las personas. Nosotros creemos que las políticas obedecen, efectivamente, a políticas de gobierno, y luego hay personas que las llevan adelante o deciden irse, pero no cabe duda de que las políticas, que están desarrolladas por las personas, siempre y necesariamente obedecen a políticas y a programas de gobierno. Por esa razón nosotros hemos planteado esta enmienda para que el Parlamento repruebe al Gobierno por ser responsable de la política sanitaria en la Comunidad Foral.

Para terminar, diré que en sanidad también se pueden hacer políticas de otra manera, se puede ser más eficiente, señores del Gobierno, se puede y se debe ser más eficiente, y no soy de las personas que sostienen que con menos hay que hacer más, yo creo que con la plantilla que tenemos en Salud, que está formada fundamentalmente por grandes profesionales, se tiene que hacer más y mejor, y que esas políticas se tienen que liderar desde lo público, y se puede hacer, porque es insostenible que el Plan Estratégico de Salud Mental lleve un año durmiendo en un cajón, mientras los enfermos y sus familias están sufriendo el hecho y padeciendo que no se les dé en tiempo y manera solución a su problema, un problema grave, más grave que cualquier otra de las enfermedades prevalentes, porque, además, viven muchos años de media, por lo tanto, como decía algún representante del Foro de Salud Mental, nacen con un problema, se desarrollan porque, afortunadamente, tienen capacidad de vivir, pero viven siempre con una enfermedad prevalente durísima, y en esta Comunidad, señor Presidente, los medios y recursos que tenemos, que son suficientes, no se están utilizando adecuadamente, y esa es su responsabilidad. En salud mental, por focalizarlo y porque esta mañana hemos aprobado una proposición de ley, se puede y se debe hacer, y hay que exigir mucha más diligencia y seguir manteniendo el liderazgo que no se debió perder si alguna vez lo tuvimos, los demás no se han dormido, señor Presidente, y hoy otras muchas comunidades están a la par de lo que ha sido Navarra. Por lo tanto, esa es la reprobación que nuestro grupo quiere hacer al Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. ¿Turno en contra? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. El Presidente del Gobierno ha dicho cuestiones que, evidentemente, no voy a repetir, pero sí una, que es una obviedad, es la referida al presupuesto, porque suele ser habitual que se critique al Gobierno por el presupuesto cuando una vez que el presupuesto llega a este Parlamento y es aprobado aquí el presupuesto es del Parlamento aunque, lógicamente, quien lo gestiona es el Gobierno, pero el presupuesto responde a una mayoría, a esa mayoría social de la que se hablaba antes cuando la mayoría era otra, pero, evidentemente, cuando existe una mayoría absoluta en este Parlamento, es la mayoría social la que ha entendido que los presupuestos, tanto en sanidad como en el conjunto de las materias, son los que deben regir en Navarra, los que hemos tenido durante muchísimos años y los que en este caso ha querido dedicar a sanidad, como digo, este Parlamento.

Hay que decir que si la Consejera de Salud tuviera que dimitir tendría que esperar a que dimitieran antes quince Consejeras de Salud del resto de comunidades autónomas, porque otra vez más, casualidades de la vida, el día 25 –publicado el día 26 en los periódicos– se publica un barómetro sanitario del Ministerio de Sanidad, y son datos objetivos de esos que no les gustan nada pero que al final ponen a cada uno en su sitio, y dicen que el grado de satisfacción de los navarros con su sistema sanitario año tras año es el más alto de las comunidades españolas, y dice, por ejemplo, que en el sistema sanitario público en España solo hay dos comunidades que superan el notable, Asturias y Navarra. El 92,5 por ciento considera que la atención recibida del médico de Atención Primaria ha sido muy buena o buena. La valoración más alta de todas las comunidades. En cuanto a la atención recibida en urgencias, el 80,8 por ciento dice que se le atendió con mucha o bastante rapidez, siendo la más alta de todas las comunidades. En la Asistencia Especializada Navarra obtiene la máxima puntuación respecto a las restantes comunidades en confianza y seguridad en especialista, equipos, medios tecnológicos, trato e información recibida. Repito, es la mejor de todas las comunidades. En cuanto a la hospitalización, el 95,1 considera que la atención que ha recibido en el hospital ha sido muy buena o buena, puntuando por encima de ocho los cuidados recibidos por el personal médico y de enfermería, siendo la más alta de todas las comunidades. Y Navarra, la propia comunidad, los usuarios del Servicio Navarro de Salud piensan que en el último año ha mejorado mucho la lista de espera en comparación con el resto de comunidades. Estos son datos objetivos, por lo tanto, si alguien tiene que dimitir con estos datos, dónde estarán todos los que hay por ahí dirigiendo otras Administraciones.

Creo que una vez más el tiempo pone a cada uno en su sitio y, como digo, el barómetro de salud

que se hace todos los años dice lo que dice, la casualidad es que se publicó el miércoles, 26 de mayo. Porque, además, cuando se quiere hacer algo hay que usar lo que en el Reglamento está establecido para eso, por ejemplo, si lo que se quiere hacer es echar al Gobierno se presenta una moción de censura. Es que esta mañana hemos visto también que había algunos que estaban votando en Madrid pensando que había que echar así al Presidente del Gobierno. Que no, que para echar a un Presidente del Gobierno hay que presentar una moción de censura, eso es lo que hay que hacer; no venir con mociones, en el Reglamento existe moción de censura alternativa porque así se ven los votos y los apoyos que tiene cada uno, y entonces se verá que ustedes tienen doce y nosotros tenemos muchos más, porque, una de dos, o esperamos a la encuesta de las elecciones, que ya llegará y que nos pondrá muy por encima de ustedes una vez más, o hacemos encuestas objetivas que nos ponen mucho mejor que a ustedes. Las dos cosas nos ponen a años luz de su situación, por lo tanto, tengan la valentía de hacer las cosas como hay que hacerlas. Si quieren echar al Gobierno, que en eso tiene razón la señora Figueras, lógicamente, como ha dicho el Presidente, la gestión sanitaria es del Gobierno, y yo tengo que decir que la gestión sanitaria es del Gobierno y está apoyada por Unión del Pueblo Navarro, y en mi condición de portavoz y también de secretario general de UPN digo que Unión del Pueblo Navarro, el partido, apoya plenamente la gestión del Gobierno en todos sus ámbitos, evidentemente, también en el sanitario, y, además, los datos nos dan la razón y, por supuesto, la labor que está realizando la Consejera porque mucha culpa tendrá de que los datos que nos ha dado la encuesta objetiva estén donde están. Por lo tanto, aprovecho para agradecerle la labor que está haciendo en el sistema sanitario de Navarra porque lo está poniendo a mucho nivel, y, además, cuando va a las conferencias sectoriales todo el mundo la felicita. Ustedes como no van a estar en esas conferencias nunca no lo sabrán, pero cuando llega el representante de Navarra le felicitan porque está haciendo una buena labor. Por lo tanto, desde Unión del Pueblo Navarro animamos al conjunto del Gobierno a seguir trabajando como lo está haciendo, y, desde luego, hoy de forma expresa a la Consejera de Salud. Votaremos en contra de esta moción absolutamente injusta y, como digo una vez más, los datos objetivos demuestran que no tiene ningún sentido, ninguna razón de ser. Muchas gracias. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señora Presidenta. Haré alguna consideración previa a las intervenciones anteriores. Señor García Adanero,

claro que técnicamente el presupuesto es del Parlamento en el momento en que se aprueba porque es una ley, pero la gestión es sola y exclusivamente del Gobierno. Y al Presidente del Gobierno le digo: no nos haga cómplices de una gestión en la que nosotros no nos sentimos en absoluto ni vinculados ni atados.

El señor Lizarbe les ha dicho por la mañana que les estamos dando estabilidad. Sigo tendiendo la mano para la estabilidad, y más después de lo ocurrido por la mañana, pero teniendo todos los útiles, los jurídicos y los presupuestarios, pues la gestión es cuestión de ustedes, señor Presidente, sola y exclusivamente de ustedes. Y desde esta perspectiva les tengo que decir que esa autocomplacencia no es buena. Por la mañana lo he hablado, se lo he discutido, he debatido con el Consejero de Innovación, no busquemos siempre las comparaciones con los que están peor; esa no es una fórmula de avanzar; una fórmula de avanzar es mirar a quien siempre está mejor que nosotros, no miremos a quien está peor que nosotros, porque eso es un freno, impide avanzar, impide crecer, impide mejorar.

Y miren, yo le dije a la Consejera hace unos Plenos que tenían que mejorar, que le tendía la mano, y que tenían que cambiar de actitud. Pues frente a lo que ustedes nos han dicho, que esto es maravilloso y lo mejor del mundo mundial, voy a relatar algunas cuestiones vinculadas a lo que ha pasado en este Parlamento a lo largo de los últimos tiempos.

Presupuesto del año 2008. Enmienda presupuestaria: unidad de hospitalización psiquiátrica de Tudela. Objetivo, ocho o diez camas. Trescientos mil euros. Realidad, cuatro camas.

Enmienda para los presupuestos del año 2009. COFES, educación sexual, trescientos cincuenta mil euros. No se ha hecho nada.

Listas de espera. No han mejorado ustedes la gestión aun estando escrito en el pacto presupuestario.

Mapa de necesidades de personal sanitario a medio y a largo plazo. Se ha hecho un estudio de necesidades simplemente observando lo que van a ser las jubilaciones, ni nuevos servicios ni nuevos crecimientos poblacionales.

Acuerdo político para llevar a lo largo del año 2009 un amplio análisis al objeto de promover y, en su caso, acordar la optimización de procedimientos y costes en el sistema sanitario de Navarra. No han hecho nada.

Y vayamos al Parlamento. Mociones no cumplidas en el año 2009: garantizar el acceso a servicios de podología, nada; elaborar una propuesta de las necesidades de geriatría en Navarra, nada; nuevo modelo de gestión y organización del trans-

porte sanitario, nada; campaña de prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes y para evitar enfermedades de transmisión sexual, nada; potenciar, impulsar y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en las políticas sanitarias, nada; llevar a cabo diferentes acciones relacionadas con la salud mental, plan integral de salud, que algo hemos hablado por la mañana, reorganización de los recursos de la red, nada; actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas, nada; cartera de servicios sanitarios de Navarra, nada; cita previa en Atención Primaria a través de Internet, nada; nueva zonificación sanitaria de Navarra, nada; reorganización de los servicios de urgencias rurales y plan de atención a la urgencia rural, nada.

Esos son incumplimientos de acuerdos tomados por este Parlamento, pero podemos ver también los desvíos presupuestarios. El gasto de personal en el año 2009, 26.407.094 euros; gasto corriente, 33.115.807 euros; transferencias corrientes, 13.983.954 euros. Estas son realidades que acontecen en el Departamento de Salud. Si quiere, siga.

Otros argumentos. Los sindicatos han pedido la dimisión de la Consejera hace unos meses. En fin, podemos seguir con como está el Colegio de Médicos. Bueno, esta es la realidad con la que nos encontramos día a día en el Departamento de Salud, es decir, menos autocomplacencia, porque creo que no pueden sacar pecho respecto a lo que está ocurriendo en el Departamento de Salud.

Dicho lo cual, dirán: bueno, ¿por qué se abstiene? Pues es muy sencillo. Por cierto, que no se olvide una cuestión que está hoy de rabiosa actualidad: ¿dónde está el contrafuero en la interrupción voluntaria del embarazo, que estaban ustedes a la espera del informe del Consejo Consultivo de Navarra? Ya han dicho que iban a interponer... No, ustedes argumentaron que había contrafuero. En el primer apartado se dice que no hay contrafuero. En ese informe se habla de otras cuestiones a las que ustedes no habían hecho referencia públicamente. No, ustedes hablaban de contrafuero y de invasión de las competencias exclusivas de la Comunidad Foral, y el informe del Consejo Consultivo de Navarra lo desmiente. Otra cuestión de índole moral de lo que son los plazos, de lo que es el antes y el después, pero en cuanto a que es contrafuero, les desmienten, con lo cual hemos visto, evidentemente, otra distorsión de la realidad.

Entendemos que esta iniciativa no tiene ninguna utilidad, cesar o no cesar a un Consejero es una competencia exclusiva del Presidente del Gobierno. Y nosotros nos vamos a abstener porque no le vamos a decir al Presidente del Gobierno que tiene que poner ni que tiene que quitar a ningún Consejero, es competencia exclusiva de él. Y, además, ¿qué aporta pedir el cese de un Consejero o de una Consejera,

en este caso de la señora Kutz? Yo creo que no aporta nada, será una manifestación que no lleva a ningún sitio, porque la decisión está en otro lado, y yo, de verdad, creo que hoy más que nunca, más que ayer, seguramente menos que mañana, no es bueno para Navarra generar inestabilidad en el Gobierno.

Señoras y señores Parlamentarios, estamos en una situación complicadísima, estamos en una situación grave e intentar dañar, debilitar, perjudicar al Gobierno no aporta nada a los conciudadanos a los que representamos, absolutamente nada. Yo lo he dicho en el caso que nos afecta con el Gobierno de España respecto a un gobierno que es de nuestro color, lo único que estaban buscando eran réditos electorales e inestabilidad para el país, y, desde luego, no voy a caer yo en esa trampa predicando una cosa en un sitio y haciendo aquí la contraria.

Creo que este Gobierno necesita estabilidad, y en este momento más que nunca, y nosotros vamos a estar ahí, aun cuando no compartamos, como he dicho al principio, muchas de las cuestiones que están ocurriendo en el Departamento de Salud, y huyan de la autocomplacencia, pero, desde luego, nosotros no vamos a incurrir en dinámicas, en estrategias que en Madrid son del Partido Popular, son de Izquierda Unida, son de Esquerra Republicana, son también de Nafarroa Bai, y aquí, desde luego, no vamos a incurrir en estrategias que son de Izquierda Unida y de Nafarroa Bai para debilitar Gobiernos pensando en réditos electorales mientras se nos va la Comunidad y el país por un agujero. Nosotros no nos vamos a prestar a eso, aunque tenga costes electorales defenderemos por encima de todo la estabilidad de esta Comunidad para evitar que haya más destrucción de empleo y para que nuestra economía pueda andar. Sabemos que los ciudadanos son responsables, sabemos que los ciudadanos por encima de todo saben reconocer quién apuesta por la comunidad, quién apuesta por el trabajo en común y quién está apostando por otras cuestiones huyendo de las realidades. Nada más y muchas gracias. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución, señorías. Entendemos que la responsabilidad, la competencia regulada por ley sobre el nombramiento de los miembros del Gobierno corresponde ni más ni menos que al Presidente, que sale elegido de este Parlamento, y nosotros respaldamos con nuestro voto al actual Presidente. No sé cómo se denominarán las abstenciones, que cada uno las denomine como considere conveniente, nosotros apoyamos al Presidente, y hemos formado parte del Gobierno hasta que él o su grupo político

lo han considerado conveniente, y cuando no consideraron conveniente mantener a CDN en el Gobierno ya saben todos ustedes lo que ocurrió. Pero nosotros no tomamos las decisiones con base en el pasado, nosotros miramos siempre al futuro con optimismo, pese a los negros nubarrones que tenemos en este momento, que pueden afectar a muchos o a muchas, pero nosotros miramos al futuro, y, en ese sentido, no olvidamos porque es conveniente y oportuno no olvidar el pasado, pero no nos va a mediatizar, lo tenemos ahí, de vez en cuando abrimos el cajón de la mesita de noche, lo recordamos, pero no nos causa ningún problema para seguir mirando con optimismo el día siguiente.

En ese sentido, con nuestro voto a favor respaldamos un discurso del Presidente, una manera de hacer las cosas a lo largo de muchos años y como tal reconocemos cuál es su papel, y él sabrá, señorías, si es conveniente que haya un apoyo entusiasta a la Consejera, si considera que la gestión del departamento y de su responsable máxima es la mejor, es mejorable o no. Nosotros, señora Consejera y señor Presidente, no vamos a manifestar un apoyo entusiasta a la política de la Consejera, tampoco vamos a apoyar la propuesta de resolución, nosotros entendemos que, sin un apoyo entusiasta, hay que reconocer que hay algunas debilidades, algunas deficiencias, que con un afán constructivo desde esta tribuna hemos querido manifestar en algunos momentos y, sin duda, también tendremos oportunidad de hacerlo en el futuro, en los próximos meses de esta legislatura.

Hemos señalado que hay cuestiones y aspectos mejorables, que hay aspectos deficientes, no porque lo diga el CDN, sino porque incluso la Cámara de Comptos así lo ha señalado, y tienen que ser como un objetivo de referencia a la hora de la mejora continua, de poder establecer planes de mejora que atiendan de mejor manera al paciente, que mejoren la calidad asistencial de esta Comunidad y, por tanto, desde ese punto de vista, nosotros no vamos a apoyar la propuesta de resolución, y, además, entendemos que no hay que caer en la autocomplacencia.

El CDN ha colaborado y ha apoyado con su voto favorable los últimos nueve presupuestos, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. No sé qué grado de responsabilidad nos corresponderá sobre la satisfacción y los esfuerzos presupuestarios que se han hecho, ni nos preocupa, no sabemos si esto es consecuencia del acuerdo entre los dos grandes partidos de esta Comunidad o no, nosotros hemos estado donde pensábamos que teníamos que estar, y ha habido años en los que uno de los grandes partidos no ha apoyado esos presupuestos y la sanidad navarra, señorías, también ha mejorado, con sus luces y con sus sombras, con sus aspectos mejorables. En ese sentido, y lejos de la autocomplacencia,

desde una lectura crítica, desde un afán de mejora continua, desde un afán de mejorar la calidad asistencial, hay aspectos, como hemos señalado a lo largo de las últimas intervenciones, en los últimos meses y, como digo, sin duda, haremos también en los próximos, hay algunos aspectos, digo, que son deficientes en la gestión. Hemos echado en falta una mayor planificación, por eso este Parlamento creó una ponencia para analizar con tranquilidad y sosiego el plan estratégico de la sanidad navarra, porque no lo tenía, o, si lo tenía, no estaba dando los resultados apetecidos, y por eso la Cámara de Comptos señala distintos aspectos mejorables en la gestión de las listas de espera, en los conciertos, por ejemplo, con la Clínica San Juan de Dios. Son aspectos en los que, indudablemente, hay que mejorar, y eso no tiene que causarnos ningún rubor y ninguna animadversión, al contrario, ese debe ser el referente.

Por tanto, nosotros no vamos a colaborar hoy en que desde este Parlamento se inste la dimisión de la Consejera, si quiere dimitir ella que lo haga en un ejercicio de libertad personal, si no lo considera así, pues está en manos del Presidente del Gobierno, y si la mantiene en el puesto pues que cumpla usted con su función, con sus obligaciones. Pero, claro, si la puntuación de 7,2 o 7,3 que se nos señala en el ámbito nacional es el *súmmum*, nosotros no estamos de acuerdo, nosotros entendemos que hay que mejorar. ¿Y por qué no un 8 de puntuación sobre 10? ¿Qué le falta a Navarra para tener el sobresaliente? ¿Qué le falta? ¿Voluntad política?, ¿respaldo parlamentario?, ¿fondos? Los presupuestos de los últimos años han crecido en materia de salud como posiblemente no hayan crecido en ninguna otra comunidad autónoma. ¿Hay respaldo parlamentario? Sí. ¿Hay voluntad política? Parece que también. ¿Hay dinero? Hasta ahora parece que también. Oiga, ¿por qué no estamos en el sobresaliente?, ¿por qué no estamos en la matrícula y nos quedamos con un 7,2 o con un 7,3? Gran valoración, posiblemente la mejor. Ni siquiera. Asturias nos gana.

Hay que ser ambiciosos desde la autocrítica, no desde la autocomplacencia, y ese es el reto en el que nos tenemos que mover, y nosotros, como digo, no participamos ni defendemos ese apoyo entusiasta a la Consejera ni a su gestión, compromiso de trabajo diario, de mejora continua, y nos iremos viendo aquí si hay ocasión y oportunidad, y aquí debatiremos, o arriba en la Comisión, sobre si hay aspectos mejorables. Usted, señora Consejera, utilizará las armas dialécticas y los datos que tiene a su disposición, nosotros haremos lo que podamos, en algunas ocasiones nos gana, en otras no, y ahí trabajaremos, pero nosotros no vamos a colaborar en esta iniciativa de Nafarroa Bai, respetable, evidentemente, que no compartimos. Somos muy respetuosos con el ámbito competencial y el ámbito de las responsabilidades de cada una de las partes, y el Presidente del Gobierno es el que tiene la máxima

responsabilidad sobre esta materia, pero hay sensaciones, y hay una sensación, avalada en algunas ocasiones por profesionales, por pacientes, de que la situación es mejorable. Por tanto, para nosotros, menos apoyo entusiasta, más autocrítica, más liderazgo, más compromiso, más eficacia, más eficiencia, y en esa línea, Consejera, como nos ha encontrado en otras ocasiones, incluso sentándonos en el Gobierno, seguirá estando CDN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. A continuación, su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que decir que aceptaremos la enmienda de Izquierda Unida. La verdad es que con la intervención que ha tenido el señor Presidente es evidente que hay que aceptarla.

Señor García Adanero, se le ha olvidado decir que el informe que ha leído usted dice que por lo menos el 52 por ciento de los usuarios considera que la sanidad pública necesita cambios. Lo demás también lo pone, pero eso también aparece en el informe.

Yo no he dicho que la atención al paciente sea mala, y lo he dicho muchísimas veces desde esta tribuna, y eso es así por la gran profesionalidad de los profesionales, valga la redundancia, desde luego, no por la gestión, porque ya me gustaría que hicieran ustedes una encuesta no a los usuarios, sino a los profesionales.

En segundo lugar, señor García Adanero, a mí no me tiene que dar lecciones de cómo tengo que hacer las cosas, ni me tiene que asesorar. Yo ya tengo asesores y cuando quiero un consejo lo pido. ¿Sabe qué es lo que puede hacer usted? Asesorar a los que tiene en los pueblos, si no, vaya a ver cómo piden las dimisiones. Asesorar a los que tienen en los pueblos, que, desde luego, están faltos de asesoramiento.

Señor Jiménez, me sorprende la intervención que ha hecho porque, desde luego, con su intervención, efectivamente, podría haber apoyado la moción. ¿Qué aporta pedir la dimisión?, una manifestación que no lleva a ningún lado, dañar, perjudicar a los Gobiernos no aporta nada, estabilidad en este momento más que nunca... Señor Jiménez, ¿le tengo que recordar, así como al señor García Adanero, que en unos sitios piden la dimisión y en otros no? ¿De qué depende que pidan una dimisión o no? ¿Depende de las poltronas, de los sillones, de los cromos que intercambian? ¿De qué depende?, porque, desde luego, en algunos sitios no les importa la estabilidad, y tenga por seguro que transmitiremos eso, que en algunos sitios, en serio, la estabilidad más bien inestabilidad del pueblo...

¿Por qué nos abstenemos?, ha dicho usted. Pues es evidente, abstención por abstención. Es evidente por qué se abstienen ustedes, desde luego, por su intervención no, es abstención por abstención o, mejor dicho, como ya he dicho, sillón por sillón, y le tengo que recordar que usted es el único que ha puesto aquí calificativo, no ahora en este momento, a lo que supone una abstención, o sea que tenga cuidado con lo que dice de un día para otro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Como ha aceptado la enmienda, lo que procede es que votemos la moción con la enmienda incorporada, porque es de adición. Comienza la votación, señorías. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 22 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se requiere del Presidente del Gobierno de Navarra que si no dimite la Consejera de Salud sea cesada y sustituida, presentada por Nafarroa Bai.

Elección de los miembros de la Junta de Entidades Fundadoras de Caja Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimoquinto y último punto del orden del día: Elección de los miembros de la Junta de Entidades Fundadoras de Caja Navarra.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2010, aprobó las normas para su elección. Así, las normas sexta a novena dicen lo siguiente. Sexta. La elección de los cuatro miembros de la Junta de Entidades Fundadoras de la Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Navarra será simultánea y tendrá lugar en el Pleno de la Cámara, mediante votación secreta. Séptima. La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir. Octava. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los cuatro candidatos que obtengan mayor número de votos. Novena. Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta se dirimirán en otra votación entre los que hubieran obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido.

La Mesa, en su sesión del día 24 de mayo de 2010, acordó proclamar a los siguientes candidatos: don Alberto Catalán Figueras, presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro; don Carlos García Adanero, presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro; doña Paula Kasares Corrales, presentada por el

Grupo Parlamentario Nafarroa Bai; don Roberto Jiménez Alli, presentado por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra; don Samuel Caro Sádaba, presentado por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Por lo tanto, señorías, se procede ahora a la votación. Proceda la señora Secretaria Primera a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Acedo Suberbiola, Amanda. Agirrebengoa Imaz, José Ángel. Alli Aranguren, Juan Cruz. Amezketa Díaz, Koldo. Arraiza Zorzano, María Victoria. Bozal Bozal, Josefina. Burguete Torres, José Andrés. Caballero Martínez, Javier. Carmona Blasco, Reyes. Caro Sádaba, Samuel. Casado Oliver, Ramón. Catalán Higuera, Alberto. Chivite Navascués, María. Eceolaza Latorre, Ioseba. Erro Armendáriz, Ion. Esparza Iriarte, Jesús. Etxarri Pellejero, Aitor. Eza Goyeneche, Pedro. Ezpeleta Iturralde, Eradio. Felones Morrás, Román. Fernández de Garaialde y Lazkano, Asun. Ferrer Cajal, María del Carmen. Figueras Castellano, Ana. García Adanero, Carlos. Garijo Pérez, Esteban. Gómez Ortigosa, Jerónimo. González García, Carmen María. Iribarren Ribas, María Gracia. Izco Biarge, José Luis. Jiménez Alli, Roberto. Jiménez Hervás, Txentxo. Kasares Corrales, Paula. León Chivite, Faustino. Lizarbe Baztán, Juan José. Mangado Cortes, María Luisa. Marcotegui Ros, Jesús Javier. Mateo Pérez, Concepción. Monzón Romé, José Javier. Otamendi Claramunt, Amaya. Pérez Irazabal, Nekane. Ramirez Erro, Maiorga. Rapún León, José Antonio. Sanz Sesma, Miguel. Sayas López, Sergio. Telletxea Ezkurra, Patxi. Torres Miranda, Elena. Valero Erro, Luis María. Vázquez Royo, José María. Vidorreta Alfaro, María Josefa. Zabaleta Zabaleta, Patxi.*

SRA. PRESIDENTA: *Don Roberto Jiménez Alli. Don Samuel Caro Sádaba. Don Alberto Catalán. Don Carlos García Adanero. Paula Kasares. Alberto Catalán. Carlos García. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Roberto Jiménez Alli. Samuel Caro Sádaba. Alberto Catalán Higuera. Carlos García Adanero. Carlos García Adanero. Alberto Catalán Higuera. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Carlos García Adanero. Alberto Catalán. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Paula Kasares. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Paula Kasares. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Roberto Jiménez Alli. Samuel Caro Sádaba. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Roberto Jiménez Alli. Samuel Caro Sádaba. Señor Caro. Señor Catalán. Señor García Adanero. Señor Jiménez. Paula Kasares. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Carlos García Adanero. Alberto Catalán.*

Carlos García Adanero. Alberto Catalán. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Carlos García Adanero. Alberto Catalán. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Carlos García. Alberto Catalán. Catalán Higuera. García Adanero. Caro Sádaba. Jiménez Alli. Roberto Jiménez Alli. Samuel Caro Sádaba. Carlos García Adanero. Alberto Catalán Higuera. Paula Kasares. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Roberto Jiménez Alli. Samuel Caro Sádaba. Paula Kasares. Carlos García Adanero. Alberto Catalán Higuera. Roberto Jiménez Alli. Samuel Caro Sádaba. Roberto Jiménez. Carlos García Adanero. Alberto Catalán. Samuel Caro. Paula Kasares. Roberto Jiménez Alli. Samuel Caro. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Paula Kasares. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Alberto Catalán. Roberto Jiménez. Samuel Caro. García Adanero. Alberto Catalán. Samuel Caro. Roberto Jiménez. Carlos García. Alberto Catalán. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Roberto Jiménez Alli. Samuel Caro. Carlos García Adanero. Alberto Catalán. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Paula Kasares. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Alberto Catalán. Carlos García Adanero. Alberto Catalán. Roberto Jiménez. Carlos García Adanero. Samuel Caro. Roberto Jiménez. Carlos García Adanero. Alberto Catalán. Roberto Jiménez. Samuel Caro. Roberto Jiménez Alli. Samuel Caro Sádaba. Alberto Catalán Higuera. Carlos García Adanero. Roberto Jiménez Alli. Samuel Caro Sádaba. Carlos García Adanero. Alberto Catalán Higuera. Paula Kasares.

Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: Alberto Catalán Higuera, 32; Carlos García Adanero, 32; Paula Kasares, 11; Roberto Jiménez Alli, 32; Samuel Caro Sádaba, 32.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan designados por el Parlamento como miembros de la Junta de Entidades Fundadoras de Caja Navarra don Alberto Catalán Higuera, don Carlos García Adanero, don Roberto Jiménez Alli y don Samuel Caro Sádaba.*

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor Enériz, Defensor del Pueblo de Navarra.*

Nosotros estamos de acuerdo con la sugerencia planteada por Izquierda Unida, porque resulta extraño que después de escuchar la exposición del Defensor del Pueblo no esté presente aquí para escuchar las reflexiones que hagamos sobre su discurso. Por ello, coincidimos con esa sugerencia, que ya ha surgido en otras ocasiones. Y es por eso por lo que ahora mismo no sé adónde mirar para dirigirme al Defensor del Pueblo.

Quisiéramos agradecerle su trabajo. Quisiéramos agradecerle también cómo está llevando adelante la institución del Defensor del Pueblo, gracias a su gestión y a su liderazgo.

Y creemos que el informe que estamos analizando hoy es muy adecuado y muy válido para que los Parlamentarios llevemos adelante iniciativas en el Parlamento, puesto que el informe trata precisamente sobre la gestión de la Administración. Y uno de los cometidos principales de los Parlamentarios es examinar el funcionamiento de la Administración, tanto del Gobierno de Navarra como de las entidades locales.

Por ello, los Parlamentarios del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai queremos agradecerle el trabajo que desempeña. Y también queremos decirle que vemos con satisfacción la credibilidad con la que cuenta. Y la credibilidad es algo muy importante cuando se gestiona una institución como la del Defensor del Pueblo. Y si comparamos al Defensor del Pueblo con las personas que tienen responsabilidades en otros ámbitos de la Administración, observamos que el Defensor del

Pueblo tiene credibilidad y otras personas no la tienen.

Por ello, yo creo que este Parlamento acertó cuando creó la institución del Defensor del Pueblo en el año 2001. Y no hay más que ver que a medida que pasan los años se presentan más quejas y esta institución está cada vez más integrada en nuestra sociedad.

Este informe que examinamos, el correspondiente al año 2009, es el que más quejas reúne: un total de novecientos diez. Y eso significa, en primer lugar, que los ciudadanos cuentan con un cauce para presentar sus quejas; en segundo lugar, que han existido quejas y que, por lo tanto, es necesario mejorar la gestión de la Administración; y, en tercer lugar, que los Parlamentarios tenemos que hacer una reflexión en torno al funcionamiento de la institución del Defensor del Pueblo.

A nosotros nos ha preocupado que en el informe se refleje que el tiempo de tramitación de las quejas, comparado con los datos del año anterior, se ha alargado en siete días. Es cierto que el número de quejas se ha incrementado en un 37 por ciento, pero aunque haya aumentado el número de quejas, quizás deberíamos hacer una reflexión sobre los medios con los que cuenta la institución o su modo de gestión.

Por otro lado, nos resulta satisfactorio leer que los ciudadanos que han acudido al Defensor del Pueblo han evaluado positivamente a la institución y que la página web cada vez tiene más usuarios.

Por lo tanto, en general, se está trabajando bien, pero de cara al futuro y a la integración del Defensor del Pueblo en la sociedad, está claro que habrá que pensar en redimensionar esta institución.

(2) Viene de pág. 32.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señorías. Nafarroa Bai también votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral, como siempre ha hecho. Y eso no significa que estemos totalmente de acuerdo con su contenido. Al contrario, tenemos algunas dudas sobre el mismo.*

Puesto que el portavoz del grupo socialista, al defender la toma en consideración, se ha referido

sobre todo al contenido de la proposición, lo que hemos de decirle es que, por un lado, el texto tiene unas consecuencias económicas y que, a nuestro entender, habrá que medirlas, incluso antes de aprobarlo. Por ejemplo, en el primer capítulo, cuando trata del ingreso de la Policía y de la organización de toda su estructura, creemos que, evidentemente, existen unas consecuencias económicas. Eso, por sí mismo, no nos debe echar atrás, sino que creemos que hay que medir dichas consecuencias y habrá que tenerlas en cuenta.

También en otros aspectos, por ejemplo, en lo que se refiere al segundo empleo y otros temas, creemos que hay que concretar más el texto.

Sin embargo, hoy no estamos tratando dichos aspectos. Hoy estamos debatiendo únicamente si debe tomarse en consideración o no esta proposición de ley. Y Nafarroa Bai, como siempre ha hecho, votará a favor, y después haremos nuestras aportaciones, presentaremos nuestras enmiendas de adición o de supresión e intentaremos que el debate se desarrolle en ese sentido.

Del mismo modo, ya que se ha subrayado tanto el aspecto de las relaciones laborales, nosotros creemos que en el desarrollo de la ley debería ser tomado en consideración, o al menos debería tenerse en cuenta, el hecho de que deberán establecerse contactos con los representantes de los policías forales y también con los mandos superiores de dicha Policía, es decir, con sus responsables políticos.

Por lo tanto, votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.